DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 222 — Montevideo, Miércoles 22 de Febrero de 1961 — Núm. 16102

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior,.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ...	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

Con un capital		hasta	$ 100.000.00	$ 150.00	la página
De	$ 100.001.00	"	" 200.000.00	" 200.00	" "
"	" 200.001.00	"	" 300.000.00	" 250.00	" "
"	" 300.001.00	"	" 400.000.00	" 300.00	" "
"	" 400.001.00	"	" 500.000.00	" 350.00	" "
"	" 500.001.00	"	" 1:000.000.00	" 400.00	" "
"	" 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	" 500.00	" "
"	" 2:000.001.00	"	" 3:000.000.00	" 600.00	" "
"	" 3:000.001.00	"	" 4:000.000.00	" 700.00	" "
"	" 4:000.001.00	"	" 5:000.000.00	" 800.00	" "
"	" 5:000.001.00	"	" 6:000.000.00	" 1.000.00	" "
"	" 6:000.001.00	"	" 10:000.000.00	" 1.200.00	" "
"	" 10:000.001.00		en adelante	" 1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

IMPORTANTE

Este número aparece sin la "Sección del Poder Ejecutivo": Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones, etc.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA BEATRIZ AZCUTIA DE FARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1399 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña THELMA o TELMA MEIKLE o MEIKLE PRETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1458 Feb.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO LOBETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1532 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o COSE VENEROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1531 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO o FLORENCIO JUAN ROQUE PASTORINO (Lo. 57, Folio 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1794 Feb.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMILIA CAMORS DE LECOCQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1837 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RITA MORTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1920 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BERNARDINO SENA VACO o ALBERTO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1919 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALLESTER FERNANDEZ (L.o 57, F.o 168) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23239 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFINA CONSTANTY BARBE DE PEBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1496 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA MARIA VILA DE BARDESIO (L.o 57, F.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado, habilitándo la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1468 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSE o ELSIE o ELSA MAUTNER o MAUTNEROVA (Lo. 57, Fo. 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub 1536 Feb.9-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELINA CORNILLON (Lo. 57, Fo. 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1537 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO MARTINEZ o GENEROSO SEIBANE (Lo 55, Fo. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1538 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAÑE ALGORTA (Lo. 57, Fo. 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1539 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de a sucesión de MARIA ERCILIA DODERA DE SPINETTI (Lo. 57, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub 1540 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IVO VILCHE (Lo. 57, Fo. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub 1541 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CAVIGLIA DE CIGLIUTI (L.o 57, F.o 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1642 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUREIRO o LOUREIRO DE CIZ, (L.o 57, F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1644 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLYS NEMICKAS VANAGAS, (L.o 57, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1643 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BUFFOLI o BUFFOLI BALDUCCHELLI, (L.o 57, F.o) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1645 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RIVERA DE MOIZO, (L.o 55, F.o 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1646 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMIDA GALETTI DE POCHINTESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 30483 Feb.21-v.mar.7. Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MONTERO ALVAREZ (Lo. 57, Fo. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1904 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GOMEZ (Lo. 57, Folio 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1905 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ADELA ARTIGUE DE SIGNORI (Lo. 57, Fo. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1906 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA BORDON (Lo. 57, Fo. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1907 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRAPANESE CASCIANI DE MOTZ (Lo. 57, Fo. 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1908 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de APOLINARIA ESTEVEZ DE CEDRES o SEDRES (Lo. 55, Fo. 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1909 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANA CASTAGNINO DE DURAN (Lo. 57, Fo. 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1935 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO PESCE (Lo. 61, Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1900 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MATIAS o MATJAS SPILMAM (Lo. 61, Fo. 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1901 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LASKIN STRAJMAN (Lo. 61, Fo. 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1902 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENITA o BENITA FRANCO ESPERON o MARIA BENITA FRANCO DE LOPEZ (Lo. 61, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1903 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN HECTOR CASTRO RODRIGUEZ, (L.o 61, F.o 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1831 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ LOUREIRO, (L.o 61, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1832 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIGUEZ (Lo. 61, Fo. 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 23566 Feb.20.-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ISIDORO o CARLOS ISIDRO o ISIDORO CARLOS ASTRADA AYALA, (Lo. 61, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 23470 Feb.20.-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE ARMELLINI, (L.o 60, F.o 598) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1477 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESAU o ESAIR SCARONE FEREZ (L.o 61, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panairo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1455 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BUENAVENTURA MARCUCCI SIMONETTI (Lo. 61, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1606 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VÖRNLE o JUAN BAUTISTA VÖRNLE REICHELT, (L.o 61, F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 1639 Feb.15-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA IDIARTE BORDA DE GOYENECHE, (L.o 61, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 1638 Feb.15-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE LEON o JULIO DE LEON TOMAS (Lo. 61, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1607 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PANCIRER, (L.o 60, F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1476 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUNIZ LIÑARES (L.o 61, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sss derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1456 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CHANS, (L.o 61, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1641 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o VALENTIN CARLOS BRUNI RIZZOLI (Libro 60. Folio 590) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 1755 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BRITO o BRITO GONZALEZ, (L.o 61, F.o 119) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1640 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de MARIANO PASCUAL o PASCUAL REYES IPATA (Lo. 61, Fo. 126), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1604 Feb.16.-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO JOVITO JUSTINIANO CAPECHE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1921 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1836 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ABDALA CHAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1835 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ LOPEZ DE METHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1834 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENJAMIN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1849 Feb.20-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GRINSTEIN o GRINSCHTEIN o GRINSCHTEIN MAMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23391 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO NARS o JUAN G. NARS CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1491 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento

Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EVANGELIO BARRIOS, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 20|pub. 21567 Dic.5-v.dic.19. feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1404 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA JULIO GOMEZ PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1652 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATENIK IPANIAN DE TCHAMSARIAN o CHAMSARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1598 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LATORRE SANCRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1607 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME GELABERT TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1647 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FORMENTO o ANTONIO TEODORO FORMENTO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1648 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO SANTIAGO PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1497 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ARTIGUE DE BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1649 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA REGINA RODRIGUEZ SEMPER DE TUNDISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1650 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON GARCIA SERRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1651 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIN o JAIME GALPERIN MIJLIN o GALPERINI MIJLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1653 Feb.15-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DELI o FLOR DE LIZ SOSA DE PICARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1654 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN DEL BENE MARTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1754 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LANDESA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1733 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ANATOLIA GAZAÑOL DE CARABALLO o ANA GAZAÑOR DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1775 Feb.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHIM o ABRAHAM COKONIS o COCONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1735 Feb.16.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1734 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a apertura de la sucesión de OCARIO JAIME CARABALLO o JAIME CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1774 Feb.17-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO SCHUSSELIN o SCHUSSELLIN SONDEKERER o SONDERERGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1879 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SICHERO o SICHERO VENEZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23422 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BASILIO LEONCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1164 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace asber al público la apertura de la sucesión de MAUD BEATRICE LODGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 132 Ene.9-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIO ESPINDOLA o ESPINDOLA COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1493 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANGINO o MANGINO NAM (55-224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23592 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RONALD ROGER BANKIER CARLISLE (51|640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23044 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz. 9.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO JOLOCHIN o JOLOSHIN (54 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 18548 Feb.16.-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SERRA ROSSELL DE FUGUET, (53 - 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1757 Feb.16.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o MARIA ADELA BELLONI DE BUSTAMANTE. (55 - 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1758 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Fereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERNARDINA o CATALINA B. BAZZANO (55|259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1918 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALINA o NATALIA o NATIVIDAD OCCHI u OCHI DE VITALI o VITALE (55|261); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1917 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MERLI LORSET o LORCE. (55 - 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 1766 Feb.16.-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALANDRIA CARDOZO, 49|86, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 1756 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MASEDA RODRIGUEZ de OSTIZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $48.00 20|pub. 22497 Dic.16-v.dic.29.
Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO SILVA y PETRONA FERIA DE SILVA (49-174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 23235 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUERRERO (Lo. 49, Fo. 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 23318 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LATOU o VICTOR LATOU BASSO, (Lo. 49, Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.06 30|pub. 23389 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALAS MAS o MARIA SALAS MAS de TORRES (Lo. 49, Fo. 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 23390 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO y GUZMAN ESTEBAN JUSTO LAMOUREUX (Lo. 49, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 23247 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LA BANCA BRUNO, (Libro 49, Folio 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1833 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE WELSCH BLANK o ALICE WELCH o WELSH o ALICE WELSCH BLANK DE HAHN COHEN (Libro 49, Folio 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 23138 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LEAZAR AMARO y SARA ELICENDA RICCI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19|960. — Antonia Alba Del Prete, Actuaria Suplente.

1) $36.00 10|pub. 1420 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PIRAN DE CAVALHEIRO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

1) $36.00 10|pub. 1672 Feb.15-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA MACHADO DE NIETO o NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Diciembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 1589 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PEDROSA BALBUENA CAPIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Diciembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 1897 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de Diciembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 1896 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA RIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Febrero de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 1895 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RODRIGUEZ DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Diciembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 1894 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO TASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1567 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VALENTIN ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1450 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1451 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VERA ALDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1676 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de WENCESLAO ACOSTA y MARIA GRISELA DE LOS SANTOS DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1630 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o ANGELA CIOCCA DE GUARISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Octubre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $ 36 00 10|pub. 1700 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA AGUIAR DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 1699 Feb.16.-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CABODEVILLA DE MONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1889 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GUTIERREZ o RUFINO GUTIERREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Setiembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1779 Feb.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de

la sucesión de GINO o GINO JUAN ANTONIO LUCCHESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 1.o de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1438 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANZIA o FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 1.o de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1470 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1535 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA PEIRAN DE FITIPALDI o PEYRAN DE FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1534 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA SOCA DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Febrero de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1890 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Canelones, 9 de Febrero de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $72.00 20|pub. 1888 Feb.21-v.mar.7. Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ESTHER DIAZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Febrero 1.o de 1961. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 1449 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1566 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA ISASMENDI BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1564 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA FERMINA HERRERA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1563 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NABHEN NABHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1565. Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GREGORIO GUADALUPE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1697 Feb.16.-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIAS DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1696 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SILVERA DE PI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1693 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CICERO JOSE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1695 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PINTOS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1694 Feb.16.-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Odjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1762 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD URBANO BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 1º de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1763 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDGAR JUVENAL SOBOT MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1927 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SANCHEZ FERREYRA, citándose, para que comparezcan en un plazo de treinta días, a los herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derecho a deducir los mismos por ante este Juzgado. Publicaciones de acuerdo con decreto de 20.IV.955. — Cufré, 23 de Diciembre de 1960. — Gualberto González Berois, Juez.
1) $36.00 10|pub. 1786 Feb.17-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC INFANZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Junio de 1959. — Elsa J. Lucci Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1843 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO URRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Diciembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1661 Feb.15-v.mz.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO GENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Noviembre 10 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 22799 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.1.o. Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIO RENEE o RENEE BARCELONA o BARCELONA MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 30 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1667 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO o TELMO MEDEROS BAYLON o BAILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1668 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA HERRERA DE ARGACHA o VISITACION o VICITACION o VISITACION DOROTEA o DOROTEA VISITACION HERRERA DE ARGACHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 30 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $48.00 10|pub. 1666 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA OLALQUIAGA DE MURACIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Florida, 30 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1544 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA o ZOILA FILOMENA PEREIRA CORREA DE MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 14 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1472 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREZ ABADIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1471 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LEIVA DE GANZA o CONCEPCION LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de Febrero de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1594 Feb.10-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 326 Ene.12-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO A. URBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1550 Feb.9-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MENDEZ DE RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 1554 Feb.9-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1553 Feb.9-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA CARABALLO DE RIGAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 1552 Feb.9-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JULIAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. —Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1551 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO FRUTOS, NICOLAS FRUTOS, CRUZ MANUEL FRUTOS, REGINA FRUTOS, JESUINDA o MARTINA JESUINDA MUNDELL o MUNDEL DE FRUTOS, ANTONIO EULOGIO FRUTOS, FELIPE FRUTOS, EDUVIGES FRUTOS, JUAN MARIA FRUTOS; LORENZA FRUTOS DE COSSARI, GABRIELA FRUTOS, TIMOTEA BACIGALUPE o BACIGALUPI DE FRUTOS, VICENTE COSSARI, PAULINO FRUTOS, EXEQUIEL FRUTOS, LEONCIA SIRIA FRUTOS, FLORENCIO AMARANTO FRUTOS, JUANA RODRIGUEZ DE FRUTOS, FLORENCIO o FLORENCIO AMARANTO FRUTOS, GUILLERMINA FRUTOS y RICARDA o TERESA RICARDA o RICARDA TERESA FRUTOS de GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $72.00 30|pub. 266 Ene.11-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA de los SANTOS DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1479 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA SARMIENTO DE RODRIGUEZ VILLARREAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 14 de Diciembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1448 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN USLENGHI o JULIO USLENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1478 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ESCARPA DE VASQUEZ o VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1489 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CEFERINO DOMINGUEZ URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1488 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ADELA CARDOZO DE PICCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Diciembre de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1509 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PIETRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Diciembre de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 1492 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRAVERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Diciembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $24.00 10|pub 1583 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA PANZARDI DE PEREZ o MARCELINA PANZARDI ESPINOSA DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 29 de Diciembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub 1582 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL COLLAZO DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Diciembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $36.00 10|pub 1581 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o VICENTA SARA GIL DE GALOSO o GALOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Diciembre de 1960 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1580 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME VILA o BARTOLOME ESTEBAN VILA MARTIN, JAIME GREGORIO VILA o JAIME GREGORIO VILA MARTIN, MARIA VILA DE BENITEZ o MARIA PAULA VILA MARTIN DE BENITEZ y JULIA VILA DE CARRERAS o JULIANA CAMILA o JULIANA EXEQUIELA VILA MARTIN DE CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Enero de 1961. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $48.00 10|pub. 1782 Feb.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MOREIRA MARTINEZ o DOMINGO RAMON MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos y, especialmente, a Anselmo, Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantiran, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a estos efectos. — San José, 4 de Enero de 1961. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 1780 Feb.17-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS SAIZ o LUCAS SAIZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Febrero de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1781 Feb.17-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES ALONSO DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la actual Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 18 de Enero de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1501 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO ALVERICO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Octubre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1504 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA o BRIGIDA MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1º de Febrero de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1776 Feb.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la actual feria judicial mayor. — Tacuarembó, Enero 20 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1844 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO LOPEZ o VENANCIO LOPEZ DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1960. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 1845 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LEOCADIA VALDEZ DE GOMEZ o ROSA L. VALDEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1960. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 1846 Feb.20-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOSA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 1850 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Diciembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1851 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GILOMEN o SANTIAGO GILOMEN (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 1852 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA CAYETANA RIVERO DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 1º de Diciembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 10|pub 1508 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZEBALLOS DE LLADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 1635 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CAETANO o CESAR CAETANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 1636 Feb.15-v.mz.1.o.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO. — Por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20-9-933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: A) Tommaso Comerci Mazzeo y Santo Surace Rullo: Solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 706 en mayor área, señalado con el número 19 de la manzana "C" según plano del Agr. José Meier de 7-6-54; área: 787 mts. 50 dcms. B) Ema Lorenzo Paz: Solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones empadronado con los Nos. 692 y 10.156 mayor área, señalado con el N.o 27 de la manzana según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué; área: 571 mts. 4851, Compromiso de compra-venta N.o 4052. C) Manuel Ricardo D'Alesio Piñeyro: Solar ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José empadronado con el N.o 10.879 en mayor área, señalado con el N.o 6, según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora; área: 665 mts. 25 dcms, Compromiso de compra-venta N.o 4197. D) Amalia Elvina Ely de Hartmann y Nair Hartmann: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12.962 en mayor área, señalado con el N.o 10 de la manzana "E"; área: 630 mts. E) Julio César Theophile: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 34.406, señalado con el N.o 27 de la manzana "2"; área: 799 mts. 10, boleto de compromiso de compra N.o 1479. — Montevideo, 27 de Enero de 1961.

2) $270.00 15|pub 1218 Feb.2-v.feb.24

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

Habiendo transcurrido los términos previstos por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a don JUSTO APARICIO DEL HORNO CURBELO, promitente comprador del solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 103527, señalado con el N.o 24 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés del 13 de Marzo de 1916, con 10 metros de frente al Suroeste a la calle José Llupes, como asimismo a sus herederos o causa-habientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, la caducidad de la promesa de compra-venta del citado inmueble. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito como apoderado de Juan Luis Berreta Piano y María Bottaro. Domicilio: Sarandí 450 (Montevideo). — Jefe Sección Asuntos Legales y Contenciosos: Procurador Edison Balbi.

2) $108.00 15|pub. 1303 Feb.3-v.feb.27.

BALNEARIO EL CHORRO

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares situados en la sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario "El Chorro", empadronados en mayor área con el número cuatro mil quinientos veintisiete, que a continuación se describen, de acuerdo al plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 154 el 8 de Octubre de 1952, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos en dichos inmuebles, que conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los mismos, en virtud de no haber pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

Homero H Pagola, promitente comprador del solar dos de la manzana cuatro.

Florencio Sánchez, promitente comprador del solar once de la manzana cuatro.

Washington M. Silvera, promitente comprador del solar catorce de la manzana cinco.

Atilas Ruben Rodríguez, promitente comprador del solar diez de la manzana siete.

Omar Rodríguez, promitente comprador del solar nueve de la manzana cinco.

Aurelio Fontes, promitente comprador del solar veinticinco de la manzana veintidós.

César M. Aguirre Pereira, promitente comprador del solar seis de la manzana veinte.

Luis Roberto Silvera, promitente comprador del solar seis de la manzana cinco.

Dolores González, promitente comprador del solar uno de la manzana siete.

Juan Carlos Tichaver Frankl, promitente comprador del solar tres de la manzana veinte.

Norma Modina de Curbelo, promitente compradora del solar veintiuno de la manzana nueve.

Indalecio Rodríguez, promitente comprador del solar cinco de la manzana cinco.

Juanita de Barbieri de Peluffo, promitente compradora del solar once de la manzana veintiuno.

Ricardo Ceriani, promitente comprador del solar diez de la manzana dieciocho.

Eulogio Oscar Navas, promitente comprador del solar tres de la manzana veintitrés.

Juan Carlos González, promitente comprador del solar seis de la manzana seis.

María G. Icasuriaga Améndola, promitente comprador del solar veintiséis de la manzana veinte.

Félix A. Marino Furtado, promitente comprador del solar once de la manzana diecinueve.

Carlos Silva, promitente comprador del solar

Carlos Silva, promitente comprador del solar quince de la manzana veintiuno.

Antioco A. Silveira, promitente comprador del solar diecisiete de la manzana siete.

Rafael Hughes Guillemette, promitente comprador del solar diez de la manzana treinta y uno. — San Carlos, Febrero de 1961. — Domitila Mora de Vicente. — Homero Vicente Mora. — Blanca M. Vicente de Olsina. — Walter Vicente Mora. — Julio N. Vicente Mora.

2) $324.00 15 pub. 1433 Feb 8-v.mar 3.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

Habiendo transcurrido los términos previstos por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a DIONISIA ESTHER SALVATTO DE LEON de PORLEY y a EMETERIO MARINO NUÑEZ, promitentes compradores del solar No 18, manzana "J", empadronado con los números 7774 m|a y 19023 m|a, correspondiente al plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Diciembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6206 el 12 de Febrero de 1951 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones: como asimismo, a sus herederos o causa-habientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, la caducidad de la promesa de compra-venta del citado inmueble. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí 450, (Montevideo). — Jefe Sección Asuntos Legales y Contenciosos Procurador Edison Balbi.

2) $108.00 15|pub. 1302 Feb.3-v.feb.27.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a BATLLE CORNELIO LA ROCCA AGUIRRE, prometiente comprador del solar 16 de la manzana 508; a ALFREDO GARCIA GARCIA, prometiente comprador del solar 11 de la manzana 433; a RICARDO SANJURJO LOPEZ, prometiente comprador del solar 19 de la manzana 489; a RUBEN SEVERINO RODRIGUEZ COMBA y NELSON PEÑA GONZALEZ, prometientes compradores del solar 6 de la manzana 470; a WALTER ITURGOYEN ROMERO, prometiente comprador del solar 8 de la manzana 294-A; a NATALIO CISNEROS CISNEROS, prometiente comprador del solar 3 de la manzana "Q"; a BLANCA BERRO de FERREIRA, prometiente compradora del solar 4 de la manzana 269; a ELISABETH ELENA PEREZ REYES, prometiente compradora del solar 4 de la manzana 375; a BRIGIDO DANIEL CALLEROS CALLEROS, prometiente comprador del solar 15 de la manzana 432; a MARTIN DELEOTTI SAAVEDRA, JUAN C. BURSI ROSA y JOSE L. LEDESMA COMAS, prometientes compradores del solar 1 de la manzana 512; a NELIDA DECIA LONE, prometiente compradora del solar 4 de la manzana 516; y a ANA MARIA TOLEDO MARTINEZ, prometiente compradora del solar 14 de la manzana 552; todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro correspondiente con el N.o 2859 del Lo. 59, 1643 del Lo. 61; 3111 del Lo. 61; 2588 del Lo. 63; 365 del Lo. 78; 1774 del Lo. 44; 1828 del Lo. 49; 125 del Lo. 83; 23 del Lo. 78; 921 del Lo. 76; 14 del Lo. 78 y 131 del Lo. 83 y se hace saber también a JUAN BAUTISTA FERNANDEZ ALFONSO, prometiente comprador del solar 9 de la manzana 500; a NELLY SHEFFICK DE GUTIERREZ, prometiente compradora del solar 1 de la manzana 320; y a TEOFILO D. REAL y FRANCISCO PEROSSIO, prometientes compradores del solar 8 de la manzana 45, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — "Parque del Plata S. A.". — Juan C. Viapiana, escribano.

2) $306.00 15|pub. 1443 Feb.8-v.mz.3.

PROMESA DE COMPRAVENTA

Según lo dispuesto en el artículo 10, de la Ley 9.099, de 20|IX|933, se avisa a Mario Jaffif e Isaac Michanie, promitentes compradores a plazos del solar que se describe en seguida, a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el mismo, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre ese inmueble, en virtud de no haber pagado las cuotas convenidas durante un término mayor de cuatro años: Una fracción de terreno ubicado en la extensión de Pine Beach, 1a. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, con los linderos siguientes, según surge de la respectiva promesa: 30 ms. de frente a la ca-

rretera al Bosque Municipal, con 15 ms. 71 en una curva que va a calle de 17 metros; 16 ms. a esa misma calle; 26 ms. de fondo, lindando con Horacio y Luis Mailhos, padrón 1.835 y con más superficie del mismo vendedor. Area: 1.018 metros 54 decímetros cuadrados. Padrón del solar: Nº 3 295. — Punta del Este, 6 de Febrero de 1961 — Pascual Gattás.
2) $126 00 15|pub. 1592 Feb.10-v.mar.7.

"BALNEARIO SAN LUIS"

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9099, se hace saber a los promitentes compradores que se relacionaran o a sus sucesores a cualquier título: la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta referente a solares del Balneario "San Luis" de la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Pablo Hein: Solar 3, manzana 358, padrón m|a. 2554.

Alejandro C. Latorre: Solar 9, manzana 358, padrón m|a. 2559.

Gerardo Hein: Solar 3, manzana 360, padrón m|a. 2702.

Lucas Moreira (hijo): Solar 17, manzana 360, padrón m|a. 2702.

Regina Gabadian: Solar 10, manzana 362, padrón m|a. 2460.

Herz Mitelpunk: Solar 27, manzana 362, padrón m|a. 2460.

Jorge Walter Aran: Solar 28, manazna 362, padrón m|a. 2460.

Ana María Viera Vázquez: Solar 44, manzana 362, padrón m|a. 2460.

Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Banco Español del Uruguay.
2) $126.00 15|pub. 1389 Feb.6-v.mar.1.o.

3-Convocatorias Comerciales

ARBESA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Arbesa S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Febrero de 1961 a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1324, ap. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social; 2) Elección del directorio de la sociedad para 1960|61, 1961|62, 1962|63, 1963|64; 3) Elección del síndico y síndico suplente para 1960|61.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 16 del día 25 de Febrero de 1961. — El Directorio.
3) $72.00 10|pub. 1464 Feb.8-v.feb.23.

CITYMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7|III|61, a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|XII|60; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. Una hora después de la fijada, podrá funcionar con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $48.00 8|pub. 1570 Feb.9-v.feb.22.

JONES y Cía. S. A.
Agencia de Patentes y Marcas

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 9 de Marzo de 1961, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 555, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2o.) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.
3) $126.00 15|pub. 1526 Feb.9-v.mar.6.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución, a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 25 de Febrero próximo, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas, el acta de esta asamblea; 2o.) Informe de la Comisión Sindical; 3o.) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; 4o.) Destino del superávit del ejercicio; 5o.) Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que le corresponde a cada uno, de acuerdo con las acciones suscritas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscritas, pero, en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después, con el número de accionistas presentes (inc. C), art. 13). — Punta del Este, Enero de 1961.
3) $97.20 9|pub 1623 Feb.10-v feb.24

S.A.F.I.C.I.
(Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial "S.A.F.I.C.I." para la asamblea general extraordinaria de accionistas, a realizarse el 28 de Febrero de 1961, a las 8 horas, en su local social, calle Florida 1424 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico anual, comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1960; 2o.) Retribución al Directorio y al Síndico; 3o.) Proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente (art. 16 de los estatutos sociales); 5o.) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación, como mínimo, al fijado para la reunión. Podrán, igualmente, presentar un certificado de depósito de sus acciones en un Banco. — El Directorio.
3) $86.00 8|pub. 1600 Feb.10-p.feb.23.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 24 de Marzo de 1961, a las diez horas y treinta minutos, en el local social, calle Cerrito número 501, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960; 2o.) Elección de dos Directores titulares y un suplente; 3o.) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4o.) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $108.00 15|pub. 1587 Feb.10-v.mar.7.

ROGUM S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1961 a las 18 horas en la sede social, calle Daniel Muñoz N.o 2032, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual e informe del Síndico; B) Aprobar la cuenta de pérdidas y ganancias y fijación del dividendo; C) Designar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Artículo 28) Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste, el número de votos que corresponda al accionista.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.
3) $67.20 8|pub. 1674 Feb.15-v.feb.24

OTTONELLO HERMANOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1961 a las 18 y 30 horas en la sede social, Avenida General Flores número 3715, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960; 2) Ratificación de dos designaciones efectuadas en el Directorio; 3) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio y fijar su remuneración para el ejercicio pasado; 4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 1658 Feb.15-v.feb.21.

S.A.U.C.I.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General a realizarse en el local de la calle Rincón Nº 467, piso sexto, el día martes 28 de Febrero próximo venidero a las quince horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria 2.o) Consideración del balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán registrar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el mismo local. — El Directorio.
3) $ 24.00 5|pub. 1727 Feb.16-v.feb.22.

FIMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Fima S. A. en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 a la hora 10 el día 13 de Marzo de 1961 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $33.60 7|pub. 1660 Feb.15-v.feb.23.

FERRO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1961, a las 18 y 30 horas en nuestro local social de la calle Paysandú N.o 983, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al 14.o ejercicio social, terminado el 30 de Setiembre de 1960; 2.o) Elección de Síndico para el próximo ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la caja social por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.
3) $42.00 5|pub. 1709 Feb.16-v.feb 22.

MU - MU SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1961, a las 18 horas en el local de la Compañía, calle Francisco Labandeira N.o 3431, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Memoria del Directorio; 3.o) Balance de situación y cuenta de resultados al 30|11|60; 4.o) Informe del Síndico; 5.o) Proyecto de distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.
3) $36.00 5|pub. 1711 Feb.16-v.feb.22.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
(CONFIRU S. A.)

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1961, en Misiones 1481, piso 1, a las 10 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1960; 2o.) Elección de Síndico y suplente; 3o.) Remuneración de Directores y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con

tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada, sus acciones o recibos de depósito de las mismas, expedidas por un Banco o sociedad financiera. — El Directorio.

3) $50.40 6|pub. 1816 Feb.17-v.feb.24.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo son lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Marzo de 1961, a la hora 14, en la calle Francisco Tajes 1271. Se considerará el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual; 2o.) Venta de inmuebles; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 10|pub. 1819 Feb.17-v.mar.3.

P.O.N.S.A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la decimo sexta asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 3 de Marzo de 1961, a las 16 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 507, esc. Nº 17, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual, que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2o.) Proceder a la elección de Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3o.) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo.

Se deja constancia que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $57.60 8|pub. 1797 Feb.17-v.mar.1º

P.O.N.S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 3 de Marzo de 1961, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 507 (esc. Nº 17), para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Denominación de la sociedad.

Se deja constancia que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificados del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $48.00 8|pub. 1798 Feb.17-v.mar.1º

BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Febrero del corriente año, a las 18 horas en el local de la calle Cuareim N.o 1978, a fin de considerar la siguiente orden del día: (Artículo 13 E. S.):

A) Consideración de la memoria, balance y estado de utilidades e informe del Síndico. B) Distribución de utilidades. C) Personas a designar para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, con una anterioridad de 48 horas de la fecha de la asamblea. — El Secretario.

3) $ 14.40 3|pub. 1933 Feb.21.v.-feb.23.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A. (C.O.U.R.E.C.O.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Solís 1533 el día 6 de Marzo de 1961, a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos de la sociedad y 2.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el Registro de Secretaría de la sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $72.00 10|pub. 1884 Feb 20-v.mz.6.

E. BUGNA E HIJOS S. A.

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día quince de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, a la hora diecinueve y treinta, en el local de la Avenida Agraciada N.o 3961, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos asambleístas para constituir la comisión escrutadora y para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1960, y resolver sobre el destino de las ganancias. 3º) Designación de Síndico para el período hasta el 31 de Agosto de 1963.

NOTA: De acuerdo al artículo Nº 18 de los estatutos se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local de la Avenida Agraciada N.o 3961 con anticipación de por lo menos, cinco días de la fecha de la asamblea.

3) $ 48.00 5|pub. 1929 Feb.21.-v.feb.27.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A. (C.O.U.R.E.C.O.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la décimacuarta asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Marzo de 1961 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960, con el dictamen del Síndico. 2º) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1960. 3º) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año (artículo 11). 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acto de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la sociedad, calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $ 72.00 10|pub. 1885 Feb.20.-v.mz.6.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 del próximo mes de Marzo a las 18 y 30 horas, en la sede de Boulevard Artigas 2080, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general anual e informe del Síndico, correspondientes al XIV ejercicio económico fenecido el 31 de Diciembre de 1960. 2º) Considerar el proyecto de distribución de utilidades. 3º) Remuneración al Síndico por el ejercicio de 1960. 4º) Designar 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado, hasta 24 horas antes de la asamblea (artículo 35). — Montevideo, Febrero 1961. — El Directorio.

3) $ 25.20 3|pub. 1923 Feb.21.-v.feb.23.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

De acuerdo con el artículo 35 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Marzo de 1961, a las 21 horas, en el local del Banco, Domingo Aramburú 1634, para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe sobre el balance 1960. 2) Memoria y balance. 3) Elecciones del Consejo Directivo y comisión fiscal. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación en las oficinas del Banco.

3) $ 14.40 2|pub. 1924 Feb.21.-v.feb.22.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL (C.O.U.S.A.)

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1961 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 25 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1960. 2º) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $ 126.00 15|pub. 1893 Feb.21.-v.mz.14.

GRAMON S. A.

GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 32 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1960. 2º) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

3) $ 144.00 15|pub. 1892 Feb.21.-v.mz.14.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Los herederos de Cayetano Brivio, usuarios del nicho Nº 39 del Cementerio del Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquél los restos de BRIGIDO MAZUCHELLI, un nacido sin vida, TERESA BUDELLI, JOSE MARCORA, JOSE FELIPE CRISTIAN, SOFIA PASQUE DE MARCORA, MARGARITA M. DE VIOLA, MARIA DURAGLIA DE GRINGO, JOSE MINOLI, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 1528 Feb.9-v.jun.20.

Han comparecido a esta Dirección, los titulares del uso del sepulcro N.o 183 del cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de un ataúd no individualizado, MARIANA FAZZIO de ROMERO MARIA A. AGNESE de ANDRADE y ANTONIO URGAL o UZAL.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 26 de 1960 — La Dirección

4) $144 00 90|pub. 18965 Oct.31-v.mar.16.

Se han presentado en esta oficina los titulares del uso del nicho Nº 514 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquél, los restos de Julia Peradés. Carlos Rivelli, Ceferino Martínez, Juana Lapuerte de Bottaro, Ascencio Iturri, Antonio Torres José Candau María Subieta, Pedro Fay Heagle, Angel Larrañaga, Francisco Beltrán, Francisco López, Josefa Faguaga, José R. Faguaga, Francisco Zuzaga y Juana Josefa Faguaga. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino Vencido el término, se procederá como se solicita — Montevideo 6 de Diciembre de 1960 — La Dirección.

4) $120.00 90|pub. 22048 Dic.12-v.ab.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Nellie Rubira Fontana contra RAUL A. BASTOS GINORI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 53, F.o 165), se hace saber que por resolución del día 2 de Agosto de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Raúl Alberto Bastos y Nellie Rubira Fontana, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 23181 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Gastón Mailhos Ferriolo contra OLGA SAAVEDRA GUANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 315)", se hace saber que por resolución del día 13 de Diciembre de 1960, se tuvo a las partes por desistidas de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal decretada por auto número 19.456, del día 24 de Setiembre de 1959,

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub 23217 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Daura Armas de Ponce de León contra ALBERTO PONCE DE LEON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 58, Folio 165), se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Ponce de León y Daura Armas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 23179 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Homero H. Benavidez contra MARIA E. PAPALEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, F.o 251), se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Homero Héctor Benavídez y María Elida Papaleo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 23180 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Maximiliano Armas Padrón contra MARIA GRACIELA CAFFERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 58, Fo. 280), se hace saber que por resolución del día 30 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los cónyuges Maximiliano Armas y María Graciela Caffera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 23488 Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José A. Morales contra CARMEN DOS SANTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 58, Fo. 349)", se hace saber que por resolución del día 6 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cnyuges José Alberto Morales y Carmen Antonia Dos Santos, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiemore de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $121.00 20|pub. 1916 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANA MARIA TUSO de NORIEGA y ROBERTO JOSE NORIEGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 56, Fo. 414), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Roberto José Noriega y Ana María Tuso, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 965 Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: " HECTOR CONCARI y ELENA ALICIA BAILLOD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 56, Fo. 397), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Héctor Concari y Elena Alicia Baillod, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Sebástián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 23548 Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Wilkoreiski Arón contra MILLERAS dad conyugal", L.o 56, F.o 254, se hace saber que por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Arón Wilkoreiski y Rebeca Milleras, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 23059 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Elena Bartolotta de Toledo contra ROBERTO TOLEDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 53, Fo. 45)", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Marzo de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Elena Bartolotta de Toledo y Roberto Toledo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 23293 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Francese Arnaldo con CELIA ECHEVARRIA. Dic. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 8 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Arnaldo Francese y Celia Renée Echevarría.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 23032 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REGUEIRO FRANCISCO MANUEL e INOCENCIA T. GARCIA. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V-1036-1960), se hace saber que con fecha 8 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Manuel Regueiro e Inocencia Teresa García.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 22983 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "WEISSENBACH ENRIQUE R. M. y BALBINA DIEGUEZ FERNANDEZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V-1123-1960), se hace saber que con fecha 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Román Weissenbach y Balbina Dieguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pb. 63 Feb.7-v.mar.9.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Camacho Antonio W. con BRUNA E. RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V. 1059, 60), se hace saber que con fecha 21|12|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Walter Camacho y Bruna Esther Rodriguez. En conseceuncia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1840 Feb.20-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO F. GIORDANO y MARIA A. TRUJILLO o PEDRO FELIX GIORDANO DI LUCA y MARIA ANGELICA TRUJILLO ITURRALDE.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 23052 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Olivera, Deolinda Isabel o Diolinda Isabel con EDUARDO AVILA VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (53|331), se hace saber que, a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados y se ordenó efectuar las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 1610 Feb.10-v.mar.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AGRELLO, JUAN BERNARDO y ESPINOSA DE AGRELLO, MARGARITA. Disolución de sociedad conyugal". (Lo. 55, Fo. 177), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 1764 Feb.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vigil Mutuberria, Agustina con CARLOS ASIAIN MARQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 47, Fo. 473)", se hace saber que con fecha 16 de Diciembre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Asiaín Márquez y Agustina Vigil Mutuberría. En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 23218 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Borges Esther contra PEREZ ILDEFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 49, Folio 416", se hace saber que con fecha 7 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEFONSO PEREZ HENRIQUEZ y ESTHER BORGES.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 22982 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "TAMBASCO JUAN y BRASUN MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 49, F.o [illegible]", se hace saber que con fecha 9 del corriente

mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Tambasco y María Erasun. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 23151 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por LEDO BERTIN y MARTHA LAURA GONZALEZ, en Juan L. Lacaze, el 15 de Enero de 1949. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 5 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 1561 Feb.9.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 23|XI|960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JUAN FELIPE CETTI y MIRTA GRACIELA ASSIMONTI, en la ciudad de Colonia, el día 10 de Mayo de 1958. Y para que comparezcan dentro de sesenta días, quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, 13 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $. 72.00 20|pub. 1560 Feb.9.-v.mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Haydée Navas contra JUAN PEDRO NUÑEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 43, Fo. 37), se hace saber al público que con fecha 30 de Noviembre próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan Pedro Núñez y Haydée Navas y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 13 de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 382 Feb.1.o_v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CASTRO PEDRO TEOTIMO y ABAD MARIA ISABEL DEL HUERTO" Disolución de la sociedad conyugal, se hace saber, que por resolución N.o 135 del 2 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Pedro Teótimo Castro y María Isabel del Huerto Abad, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Trinidad, Febrero 9 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1807 Feb.17-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ROBINSON G. DETJEN y NELLY R. ERNST DE DETJEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 30 Fo. 537), se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Noviembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Robinson Gustavo Detjen y Nelly Ruth Ernst, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Diciembre 2 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 311 Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "González, Lorenza contra PIRIZ, FLORENCIO ALFREDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 11, Fo. 522), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Florencio Alfredo Píriz y Lorenza Gonzáles Marrero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Maldonado, Octubre 31 de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 23407 Feb.1.o_v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Delia Rosario Durán de Lopardo con AURELIO DOMINGO LOPARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 12, Fo. 451)", se hace saber que con fecha dos de Setiembre de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Aurelio Domingo Lopardo y Delia Rosario Durán. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Paysandú, 16 de Setiembre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1602 Feb.10-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1960. JUSTO QUINTANA y MANUELA CAROLINA SOSA de QUINTANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L. 20, N.o 686, Fo. 482) se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges don Justo Quintana y doña Manuela Carolina Sosa de Quintana, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 5 de 1960. — Escribano Mario Duarte Duraffona, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 845 Feb.1.o_v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictado en autos: "Amelia Rodríguez Neves contra ANDRES JULIO VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Libro 43. Folio 575) se hace saber que con fecha 12 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés Julio Viera y Amelia Rodríguez Neves y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Diciembre 27 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 1808 Feb.17.-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Antonieta Machado contra ELIDIO AGUSTIN RUIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 43, Fo. 537), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elidio Agustín Ruiz y Antonieta Machado y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Diciembre 13 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 379 Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ZENON RODRIGUEZ RODRIGUEZ e ISABEL VEGA (Lo. 20, Fo. 284), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 30 de Setiembre de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 1292 Feb.3-v.mar.7.

6—Disoluciones de Sociedades

NATALEVICH Y WUHL

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que se disolvió la sociedad colectiva "Natalevich y Wuhl" que gira en esta plaza en la finca de la calle General Flores Nº 2587, y que el socio señor Pedro Wuhl toma a su cargo el total del activo y pasivo de la misma. Los acreedores presentarse al comercio. — ENRIQUE NATALEVICH. — CATALINA BAY DE NATALEVICH.
6) $ 72.00 20|pub. 1547 Feb.9.-v.mz.13.

Comunicamos disolución sociedad "Viñoles y Cardozo", en el ramo de fábrica de jabón, domiciliada en Melo, Avda. Brasil 1026, al 31 de Enero de 1961, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Miguel Angel Viñoles. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL ANGEL VIÑOLES.
6) $48.00 20|pub. 1153 Feb.1.o_v.mar.3.

Hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la sociedad que gira en calle Deball N.o 3099, bajo la denominación Carpintería San José. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal, en la Escribanía Decia Cantón, Treinta y Tres 1512, esc. 12. — Montevideo, 18 de Enero de 1961. — LUIS ALBERTO REHERMANN. — HECTOR RUBEN REHERMANN.
6) $48.00 20|pub. 1456 Feb.7-v.mz.9.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Abraham Schaul contra EUGENIA ADLER. Divorcio por causal" (Libro 58, Folio 313), se cita, llama y emplaza a doña Eugenia Adler para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 23182 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Danilo Lucio Orlando Acciari contra MARTA ALICIA LOPEZ. Divorcio por causal, (Lo. 58, Fo. 339)", se cita, llama y emplaza a doña Marta Alicia López, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $52.80 30|pub. 22017 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "Galletti de Bessega, Esperanza contra BESSEGA, MARTIN VALERIO. Divorcio por causal", (L.o 60, F.o 487) se cita, llama y emplaza a Martín Valerio Bessega, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 19628 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Jorge Víctor Abella contra MARIA AMELIA NOVAS. Divorcio", (Lo. 57, Fo. 287), se cita, llama y emplaza a María Amalia Novas, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxilatoria de pobreza iniciados por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960. — José Ortiz Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33768 Feb.2-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Palma Fernández, Miguel con ZAFRA JURADO, VICTORIA. Divorcio" (L.o 55, F.o 18?) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Victoria Zafra Jurado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos sobre divorcio y auxiliatoria de pobreza, y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibi-

miento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30344 Feb.3-v.mar.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez, Manuel con HIDALGO, ROSA. Divorcio" (54-443), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Hidalgo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (54-421), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33998 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Irastovsky, Octobrina con MAZAL MORENO, VICTOR. Divorcio unilateral" (55-106), se cita y emplaza a don Moreno Víctor Mozal o Mazal para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 23058 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ROSA PACHECO LIZARRAYA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 48, F.o 482), le ha iniciado don River Ríos Sala, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 22755 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ZAFIRO ILLARZEN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Lo. 49, Fo. 93), le ha iniciado doña Herminia Díaz Vellis, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 26 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "López Nilda Antonia c|GUILLERMO NICANOR OJEDA. Divorcio unilateral (L.o 43, F.o 68)", se cita, llama y emplaza a don Guillermo Nicanor Ojeda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Marecos, Actuaria Adjunta.
7) $48.00 30|pub. 22708 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber que en los autos: "Aurelio Martínez contra OLGA BARBOZA. Auxiliatoria de pobreza", (L.o 29, F.o 320), se presentó don Aurelio Martínez solicitando la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de iniciar juicio de divorcio con doña Olga Barboza, emplazándose por el término legal a la demandada para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, Agosto 26 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
7) (R. 20|4|45) 30|pub. 34015 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "Piccone, Odilia Aiser contra SOCIAS, RAFAEL: Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rafael Socias, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Diciembre 6 de 1960. — Mauro A. Carminotti, Actuario Adjunto.
7) $108.00 30|pub. 1562 Feb.9.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Doctor D. Carlos A. Arteceona, en los autos: "Alberto Saleb con ORFILIA FILOMENA FRANCO. Divorcio por causal, (Lo. 12, Fo. 506)", se cita, llama y emplaza a doña Orfilia Filomena Franco, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, como asimismo, para el previo requisito de la conciliación, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $180.00 30|pub. 1431 Feb.8-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Yapur, Elías José con SOUZA, JULIA. Divorcio causal, (Lo. 20, Fo. 248)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Julia Souza, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que el interesado ha iniciado auxiliatoria de pobreza a estos efectos y que se ha habilitado la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 5 de Enero de 1961. — Manuel Ferreira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30164 Ene.13-v.feb.27.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
Emplázase por segunda vez a los propietarios de los nichos que se enuncian a continuación y que se encuentran en estado ruinoso unos, y con aspecto de abandono y antiestéticos otros, por el término de sesenta días, a partir de la fecha, para que se sirvan proceder a las reparaciones que exigen los referidos panteones que se usufructúan en el Cementerio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tomarse las medidas que les alcanza y que se establece en los artículos 2.o y 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia:

Nicho N.o 38. — Nombre del propietario: Julio Muñoz.
Nicho N.o 12. — Nombre del propietario: Egidio van Velthoven.
Nicho N.o 25. — Nombre del propietario: Flia. Calandria.
Nicho N.o 51. — Nombre del propietario: Matea P. de Pérez.
Nicho N.o 92. — Nombre del propietario: José Gallo.
Nicho N.o 68. — Nombre del propietario: Juan B. Canavesse.
Nicho N.o 61. — Nombre del propietario: I. Mármol.
Nicho N.o 63. — Nombre del propietario: Pablo Alvarez Socorro.
Nicho N.o 36. — Nombre del propietario: (Sin nombre).

Canelones, 12 de Enero de 1961. — La Secretaría.
8) (C.C.) 60|pub. 30260 Ene.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón Nº 94.739. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 22, Fo. 262)"; se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 94.739 (noventa y cuatro mil setecientos treinta y nueve), ubicado en la calle Dunant entre Campamento y Hormigón o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial, al señor Lorenzo Rossi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 34002 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón Nº 175.186. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 22, Fo. 381)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N 175.186 (ciento setenta y cinco mil ciento ochenta y seis), ubicado en la calle Nº 6 (continuación Florencia), entre calle Nº 5 y calle Nº 7, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia y, en especial, a don Alner-to Francisco Lada, a don Roberto Carlos Strona y a don Meyer Schuldberg: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 34003 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón Nº 46.621. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 22, Fo. 382)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 46.621 (cuarenta y seis mil seiscientos veintiuno), ubicado en la calle Matto Grosso entre Eduardo A. Raíz y Avda. Garzón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial, a don Vicente Marini, doña Matilde Alonso y a doña Vicenta María Alonso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 34004 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "SEVERINO BERNARDO RAUL PADULA y MARIA CATALINA LEONCINI. Petitorio, (Lo. 7, Fo. 248, No. 824), se cita, llama y emplaza a don José Lores y doña Santa Moreira, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se continuará la acción. — Canelones, 8 de Febrero de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $36.00 10|pub. 1899 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a PERLA ANA GONZALEZ para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso); a estar a derecho en los juicios de divorcio (V.456|1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C.501|1960) que le inició su esposo Albino Reggiani. — Montevideo, Agosto 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33814 Dic. 12-v.en.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CELIA IGLESIAS BLANCO a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos que por liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 49, Fo. 131), ha iniciado don Juan Martínez Castro, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 22316 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala, Eduardo c|los sucesores de CARMEN MARQUEZ ZIPITRIA. Juicio ejecutivo. (L.o 44, F.o 157, N.o 1384)", se cita, llama y emplaza al propietario del bien, padrón N.o 875 de la ciudad de Canelones, señora Carmen Márquez Zipitria y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos (arts. 252 y 307, inc. 2.o del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 28 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 1369 Feb.6-v.mar.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Neysloff y Barrandeguy con-

...ra DOLORES R. DE BURGUEÑO o sus sucesores Juicio ejecutivo, (Lo. 44, Fo. 214, número 1.610)", se cita, llama y emplaza a la señora Dolores R. de Burgueño, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien padrón Nº 652, ubicado con frente sobre las líneas Oeste y Sur de las calles Baltasar Brum y Piovene, respectivamente, entre las de Piovene e Independencia y Piedras y Baltasar Brum, también respectivamente, de la ciudad de Pando, propiedad de la demandada, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 486, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles también para el previo juicio conciliatorio (Código de Procedimiento Civil, arts. 299, 307, 308 y 282) Y a los efectos legales se hace la presente publicación, hallándose habilitada la próxima Feria Mayor. — Canelones, 13 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
3) $84.00 30|pub. 253 Ene.11-v.feb.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra MARTINIANO BURGUEÑO y TOLENTINA B. DE BURGUEÑO o a sus sucesores. Juicio ejecutivo, (Lo. 44, Fo. 214, Nº 1.609)", se cita, llama y emplaza al señor Martiniano Burgueño, a la señora Tolentina B. de Burgueño, a los sucesores de cualquiera de estos o a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien padrón Nº 1.226, ubicado con frente sobre la línea Oeste de la calle Baltasar Brum entre Treinta y Tres y Sarandí de la ciudad de Pando, propiedad de las sucesiones de Martiniano Burgueño y Tolentina B. de Burgueño, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 486, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles también para el previo juicio conciliatorio (Código de Procedimiento Civil, arts. 299, 307, 308 y 282). Y a los efectos legales se hace la presente publicación, hallándose habilitada la próxima Feria Mayor. — Canelones, 13 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $96.00 30|pub. 254 Ene.11-v.feb.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados "Neyeloff y Barrandeguy contra VICTORIA G. DE CALCAGNO, o sus sucesores. Juicio ejecutivo L.o 44 F.o 214", se cita, llama y emplaza a la señora Victoria G. de Calcagno, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien padrón N.o 238, ubicado con frente a la línea Este de la calle 25 de Agosto entre Iturria y Garibaldi, de la ciudad de Pando, propiedad de la sucesión de la señora Victoria G. de Calcagno, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 486, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles también para el previo juicio conciliatorio (C. de P. C. artículos 299 307, 308 y 282). Y a los efectos legales se hace la presente publicación, hallándose habilitado el próximo feriado mayor. — Canelones, 14 de Diciembre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
8) $84.00 30|pub. 252 En.11-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra LORENZO o LORENZA CARENO. Juicio ejecutivo, (Lº 7, Fº 233)", se cita, llama y emplaza a Lorenzo o Lorenza Careno, sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles también para el previo juicio conciliatorio (Código de Procedimiento Civil, arts. 299, 307, 308 y 282). Bien que da lugar a los procedimientos: Padrón: 1.320, ubicado con frente sobre la línea Oeste de la calle Baltasar Brum, entre Montevideo y Sarandí, de la ciudad de Pando, propiedad de la sucesión de Lorenzo o Lorenza Careno. Se encuentra habilitada la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Canelones, 26 de Diciembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 255 Ene.11-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Depto. de Canelones, Dr. Angel W. Eguren, dictada en autos: "Crispo Ayala, Eduardo c|SUCESION TEODORO BARTOLOTTI. Juicio ejecutivo. L. 8, F. 497, N.o 170", se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 458, ubicado en la 1ra. sección judicial de este Depto., calle Baltasar Brum entre Héctor Miranda y María E. de Munar, manzana N.o 40, solar N.o 21. B) Especialmente a los sucesores de Teodoro Bartolotti, a título universal o singular, y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente en Canelones, a diez y siete de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Dr. Angel W. Eguren, Juez de Paz.
8) $216.00 30|pub. 1370 Feb.6-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala c|Sucesores de RAMON DIAZ. Juicio ejecutivo". L.o 3, F.o 282, N.o 130, se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número quinientos setenta y seis, ubicado sobre la línea O.E. de la calle Arocena, entre Argentina y Zufriategui, del Balneario La Floresta, de esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Octubre 14 de 1960. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
8) $180.00 30|pub. 1371 Feb.6-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora VICTORIA RUIZ DIAZ, de la posesión treintenaria de los inmuebles empadronados con el N.o 4 y 5, ubicados en la planta urbana del Carmen, compuestos de una superficie de seis mil setecientos metros, que se deslindan así: Al Norte, en 75 metros con la calle Industria; al Sur en 36 y 18 metros con la calle Rivera y José María Giménez, respectivamente; al Oeste, en 66, 67 y 44, 60, con Juan Orlando Albornoz y Suc. Julia Fernández respectivamente, y al Este en 115, 90 con la calle General Flores.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Noviembre 30 de 1960. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
8) $70.00 30|pub. 22839 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Francisco Antonio Calcella y María D. Estefa de Calcella con JUANA PEREIRA DE RODRIGUEZ y otro. Medidas preparatorias". (L.o 30, F.o 444), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Juana Pereira de Rodríguez y don Eleuterio Miguel Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se proseguirá este juicio. — Minas, Noviembre 8 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $32.00 20|pub. 22815 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra BOHR, RAUL. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 227)", se cita, llama y emplaza a Raúl Bohr y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Punta del Este, 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 1338, manzana 514 con frente a la calle Francia entre las calles Montevideo y Buenos Aires, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22113 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra ROUX, JUAN. (Sucesores de). Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 228)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Roux y demás propietarios del solar de terreno sito en esta ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 359, con frente a la calle Sarandí entre calles R. Bergalli y José P. Varela, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22121 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra PASCUAL BLAS. (Sucesión), Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 226)", se cita llama y emplaza a los sucesores de Blás Pascual y demás propietarios del solar de terreno sito en esta ciudad 1.a Sección Judicial de Maldonado, con frente a la calle Dr. Edye, entre las calles San Carlos y Rincón, empadronado con el N.o 277, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22118 Dic.13v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra GARCIA DE GRANDI, JUANA. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 174)", se cita, llama y emplaza a Juana García de Grandi y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 408, con frente a la calle Sarandí, entre las calles José Pedro Varela y Ceballati, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22123 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra FISCHER, JUAN A. Juicio ejecutivo (L.o 11, F.o 239)", se cita, llama y emplaza a Juan A. Fischer y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Punta del Este, 1.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2326, manzana 827, con frente a la calle Mar del Plata, entre calles Guarujá e Ipanema, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor llenará el requisito constitucional de la conciliación de oficio con quien se seguirá el juicio y se — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22120 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra VACHET, PAUL JULIEN. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 228)", se cita, llama y emplaza a Paul Julien Vachet y demás propietarios del solar de terreno sito en Punta del Este, 1.a Sección Judicial de Maldonado, padrón 1661, manzana 566, con frente a la Avenida Francia entre Copiapó y Bélgica, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22119 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra PEREZ LORENZO. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 239)", se cita, llama y emplaza a Lorenzo Pérez López y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Maldonado, con frente a la calle 25 de Mayo entre San Carlos y Santa Teresa, 1.a Sección Judicial de éste, padrón N.o 763, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22122 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departa-

miento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra JUAN A. FISCHER. Juicio ejecutivo" L.o 4.o, F.o 100 N.o 351), se emplaza a don Juan A. Fischer y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2325, de la manzana N.o 827, con frente a la calle Mar del Plata entre Guarujá e Ipanema, de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación todo dentro del término de noventa días. — Maldonado, Marzo 14 de 1960. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 22117 Dic.13-v.dic.30
Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra HUGO ROTTIN Juicio ejecutivo" (Libro 4.o, F.o 101, N.o 352), se emplaza a don Hugo Rottin y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2273, de la manzana N.o 825 con frente a la calle Mar del Plata entre Ipanema y Gral. Artigas, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Maldonado Marzo 14 de 1960. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 22115 Dic.13-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra JULIO C. MINELLI. Juicio ejecutivo", (L.o 4.o, F.o 101, N.o 353), se emplaza a don Julio C. Minelli y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2305 de la manzana N.o 826, con el frente a la calle Mar del Plata entre Ipanema y Gral. Artigas, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Maldonado, Marzo 14 de 1960. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 22116 Dic.13-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra CATERINA GAMBERA. Juicio ejecutivo", (L.o 4.o, F.o 100, N.o 350), se emplaza a doña Caterina Gambera y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2304, de la manzana N.o 826, con frente a la calle Mar del Plata entre Ipanema y Gral. Artigas, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Maldonado, Marzo 14 de 1960. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 22114 Dic.13-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Dr. D. Carlos A. Artecona, en autos: "Juan Ródano Pecullo y Ana Teresa Toselli de Ródano con INOCENCIA CANONIERO DE USLENGHI y SUCESORES DE JUAN USLENGHI. Ejecución de hipoteca" (L.o 12. F.o 509), se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de don Juan Uslenghi Berlusconi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que se habilitó la próxima F.J M. a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Noviembre 25 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 267 Ene.11-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "YAPUR, ELIAS JOSE. Auxilatoria de pobreza, (Lo. 20, Fo. 249)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Julia Souza, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 5 de Enero de 1961. — Manuel Ferreira, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30163 Ene.13-v.feb.27.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que con fecha 28 de Noviembre de 1960, se declaró en estado de incapacidad a don LEON WEIS. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 1979 Feb.15-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 20 de Diciembre ppdo., se declaró en estado de incapacidad a MARIA CECILIA CEDRES FERNANDEZ, designándose curador de la misma a Celestino Cedres. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
10) $24.00 10|pub. 1914 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: PEREYRA URUEÑA, CAMILO. Solicita nombramiento de curador", se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 9 del actual, designando curador del incapaz Ricardo Pereyra Urueña, al Dr. Camilo Pereyra Urueña, cuyo cargo le fué discernido por dicha resolución. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 1913 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "DAMIAN, GLADYS BRENDA. Incapaz, (Lo. 44, Fo. 28), se hace saber al público que por Resolución No. 3.026, del 22 de Diciembre de 1960, se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Brenda Damián, designándosele curador legítimo a su padre Cipriano Damián Sesilia. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Febrero de 1961. —Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
10) $48.00 10|pub. 1887 Feb.21-v.mar.7.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos :: WASHINGTON ORFEO ALAMON FERNANDEZ. Información", L.o 19, F.o 96) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, Washington Orfeo Alamón Fernández, domiciliado en Garzón 532 a al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Tabaré Cebey y Luis Damini sobre mi honradez y costumbres morales y se me expidan los testimonios correspondientes. Washington Alamón". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Diciembre 1.o de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 1439 Feb.8-v.feb.23.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.508. — (Segundo llamado). — Acetileno. — Apertura: 3 de Marzo de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.522. — Materiales sanitarios. — Apertura: 6 de Marzo de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.523. — Estopa para limpieza. — Apertura: 1.o de Marzo de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.524. — Alcohol etílico. — Apertura: 21 de Marzo de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.525. — Cilindros para trapiche. — Apertura: 10 de Abril de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.526. — Suministro e instalación de un desfibrador (Shredder). — Apertura: 12 de Abril de 1961 a las 16 horas.

N.o 4.527. — Tejido de malla y chapa perforada y sin perforar. — Apertura: 5 de Abril de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.528. — Lámparas eléctricas para buques. — Apertura: 4 de Abril de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.529. — Pintado de tanques. — Apertura: 2 de Marzo de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.530. — Artículos de papelería. — Apertura: 7 de Marzo de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.531. — Oxígeno. — Apertura: 1.o de Marzo de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.532. — Platino. — Apertura: 27 de Febrero de 1961, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30430 Feb.10.v.feb.23.

LICITACION PUBLICA N.o 4.439

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública de la referencia, convocada para al compra de botellones, cilindros y accesorios, para instalaciones de gas licuado, hasta el día 27 de Febrero de 1961, a las 17 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30411 Feb.9-v.feb.22.

LICITACION PUBLICA N.o 4.433

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública de la referencia, convocada para la compra de De-emulsificador, para el día 2 de Marzo de 1961 a las 15 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30412 Feb.9.v.feb.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 514|60

Reparación Galpón-Coches — Estación Paysandú

Llámase a licitación pública por la mano de obra para la realización de los trabajos que se indican en los recaudos qué al precio de pesos 20.00 el ejemplar se encuentran a disposición de los interesados en los lugares siguientes. en Paysandú: Oficina de Proveeduría Distrito Paysandú. En Montevideo: Gerencia General. La Paz 1095 2.o piso.

Recepción de propuestas el 3 de Marzo de 1961, a las 10 horas, como se indica seguidamente: en Paysandú: Oficina Regional Vía y Obras Paysandú, calle Wáshington esquina Europa y en Montevideo: Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso (Oficina de Licitaciones). Apertura en Montevideo el día 10 de Marzo de 1961 a las 10 horas, en la oficina antes citada. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30423 Feb.16-v.feb.27.

N.o 597|60. — Solventes desengrasador para equipos de limpieza. — Apertura: 7 de Abril de 1961. — Hora: 15. — Precio del pliego: pesos 4.00 (cuatro pesos).

N.o 599|60. — Tenazas para Guarda. — Apertura: 7 de Abril de 1961. — Hora: 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados: en la oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, (2.o piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 8 y 12 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30439 Feb.16-v.mz.2.

LICITACION PUBLICA N.o 610|61

Primer llamado

Adquisición de vagones cubiertos para transporte de carga y frutas, bogies y repuestos

Llámase a licitación pública para el suministro de vagones cubiertos para el transporte de carga y frutas, bogies y repuestos, de acuerdo con las bases que se encuentran a la disposición de los interesados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 (2.o piso) entre 8 y 12 horas.

Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos). — Fecha de recepción y apertura de propuestas, el día 11 (once) de Mayo de 1961, a las 16 (dieciséis) horas en la oficina antes citada. — Más información por el teléfono 9-09-42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30440 Feb.16v.mz.2.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

LICITACION PUBLICA N.o 75

Tercer llamado

Sesenta Cajas Fuertes Metálicas

Apertura día 27 de Febrero de 1961. — Hora: 16

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Oficina de Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 989 (2.o piso), todos los días hábiles de 8 a 12. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 8|pub. 30452 Feb.16.-v.feb.27.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 1 DE PAYSANDU

Llamado a licitación pública para la compra de una máquina de contabilidad, con teclados de contabilidad y de escribir, de nueve a once hileras de números de hasta cuatro totales, fechador automático, nueva o reacondicionada en fábrica

PRIMER LLAMADO

1.o) Llámase a licitación para la compra de la máquina indicada de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de la Caja (Leandro Gómez N.o 959, Paysandú), o en el Consejo Nacional de Asignaciones Familiares (San José 1132, 3.er piso, Montevideo) 2) Las propuestas se recibirán hasta las doce horas del día diez de Marzo del año en curso, en los organismos mencionados precedentemente; 3.o) La Caja se reserva el dere-

cho de aceptar la propuestas que considere más conveniente, o de rechazarlas todas; 4.o) Las propuestas se abrirán en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 1, el día veinte de Marzo de 1961, a las diecinueve horas, en presencia de los interesados. — Paysandú, 15 de Febrero de 1961. — Raúl Martini Presidente. — Julio Fracchia, Secretario.
12) $42.00 5|pub. 1809 Feb.17-v.feb.23.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública N.o 202
Primer llamado

Ropa de lana. — Apertura: 1.o de Marzo. — Hora: 10. Retirar pliegos de condiciones en la calle Piedras 482 primer piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30441 Feb.16-v.feb.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
AVISO

Se pone en conocimiento de las firmas que retiraron recaudos correspondientes a la licitación pública N.o 455, por la adquisición de vehículo para transporte de presos, que el pliego de condiciones ha sufrido modificaciones, ya que se aceptarán propuestas: Cif Montevideo y|o Plaza. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 5|pub. 30473 Feb.20-v.feb.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública N.o 455 por la adquisición de vehículos para transporte de presos.

Nota importante: Las cotizaciones deberán efectuarse Cif Montevideo y|o plaza — Marzo 10 de 1961, hora 10.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.

Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Febrero de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 15|pub. 30350 Feb.3-v.feb.27.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas 'Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H.C. N.o 753. — Gasa. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 27 de Febrero de 1961, a la hora 9. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", planta baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30463 Feb.17-v.mz.1.o.

La facultad de Medicina (Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"), llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. Nº 731. — Fideos secos. — Tercer llamado. — (Plaza). — Apertura: 9 de Marzo de 1961, a la hora 9.

H.C. Nº 735. — Gasa. — Tercer llamado. — (CIF o Plaza). — Apertura: 9 de Marzo de 1961, a la hora 10.

H.C. Nº 750. — Duraznos en almíbar, mermelada de duraznos y dulce de membrillo. — Segundo llamado. — (Plaza). — Apertura: 21 de Febrero de 1961, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"; planta baja, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — José María Morgade.
12) (C.C.) 8|pub 30431 Feb.10-v.feb.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 3|961
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 3|961, por la adquisición de Pan Blanco (tipo porteño y|o marsellés) fijándose para la apertura de las propuestas el día 7 de Marzo a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación; calle 25 de Mayo Nº 696. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 30477 Feb.21.-v.mz.7.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 3

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de gabardinas, forros y accesorios para la confección de uniformes y gorras de invierno, para 8.500 plazas de la policía del Litoral e Interior, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 3 de Marzo de 1961, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1961.
12) (C. C.) 3|pub. 30480 Feb.21.-v.feb.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Ex-Servicio Oficial de Distribución de Semillas
Segundo lamado a licitación

Para la Contratación de Transporte Automotor (camiones).

Apertura: 24 de Febrero de 1961, hora 10. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 30482 Fef.21.-v.feb.23.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
Licitación Pública N.o 1|61
Primer llamado

Para el aprovisionamiento de 449.487.000 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones, cuatrocientos ochenta y siete mil) timbres y estampillas, similares a las actualmente en uso para la recaudación de impuestos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Suministros (Avenida General Rondeau N.o 1750, subsuelo), donde igualmente se proporcionarán todos los informes complementarios.

Apertura: Día 22 de Marzo de 1961 a la hora 15 y 30.

Recepción de propuestas: Hasta la hora 15 del mismo día. — La Dirección General.
12) (C. C.) 10|pub. 30479 Feb.21.-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras de reparación del edificio del Registro del Estado Civil situado en la calle Canelones N.o 968 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretario de esta Dirección, avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 37.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — El Secretario General.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30448 Feb.16-v.feb.24.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 126
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez para atender la colocación de cubierta plástica inviolable a las tarjetas de Cédulas de Identidad que expide este Instituto.

Apertura: Martes 4 de Abril de 1961 a las 16 horas. Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00 se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esquina Yí cuarto piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C. C.) 8|pub. 30478 Feb.21.-v.mz.3.

SANIDAD MILITAR
SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 4. — Víveres. — 21 de Marzo. — Hora 8 y 30.

Licitación N.o 5. — Aves y huevos. — 21 de Marzo. — Hora 10 y 30.

Licitación N.o 6. — Verduras tubérculos y frutas. — 21 de Marzo. — Hora 11 y 30. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Yolanda Serra de Cozzo.
12) (C.C.) 10|pub. 30456 Feb.17-v.mz.3.

LICITACION Nº 9|961
Primer llamado

Drogas, Productos químicos y galénicos. — 15 de Marzo de 1961. — Hora: 8 y 30.
12) (C.C.) 10|pub. 30381 Feb.7-v.feb.22.

Nueva fecha de la licitación N.o 1. "Especialidades farmacéuticas", día 6 de Marzo de 1961. — Hora: 8.30.

Nueva fecha de la licitación N.o 8. Aparatos de esterilización", día 3 de Marzo de 1961. — Hora: 9. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — El Presidente de la Comisión de Compras SSM, Tte. Cnel., Angel B. Sanguinetti F.
12) (C.C.) 10|pub. 30410 Feb.9-v.feb.24.

LICITACION N.o 10
Primer llamado

Material y envases de vidrio. — Apertura: 24 de Marzo. — Hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 8 de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 30422 Feb.10-v.feb.27.

PRIMER LLAMADO
Licitación Pública N.o 11|961

Tapones de corcho: Marzo 23. — Hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 9 de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 30443 Feb.16-v.mz.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA

Llámase a licitación para la adquisición de: "Máquinas para uso doméstico"; "Mimbre"; "Material para cursos de sastrería y costura"; "Material para construcción"; 'Material de limpieza" y "Artículos de papelería y escritorio"; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas (lunes a viernes). —Apertura de las propuestas:

Licitación N.o 197. — Primer llamado. — Material para cursos de sastrería y costura. — Día: 24 de Febrero. — Hora 10.

Licitación N.o 198. — Primer llamado. — Máquinas para uso doméstico. — Día: 24 de Marzo. — Hora 10.

Licitación N.o 199. — Primer llamado. — "Mimbre". — Día: 27 de Febrero. — Hora 10.

Licitación N.o 200. — Primer llamado. — Material para construcción. — Día: 3 de Marzo. — Hora: 10.

Licitación N.o 201. — Primer llamado. — Material de limpieza. — Día: 1.o de Marzo. — Hora: 10.

Licitación N.o 202. — Primer llamado. — Material de papelería y escritorio. — Día: 2 de Marzo. — Hora: 10.

En presencia de los proponentes que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30414 Feb.9-v.feb.24.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 1|961

Llámase a licitación pública, para la impresión del Boletín de la Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 16 de Marzo próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — La Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 30481 Feb.21.-v.feb.23.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de Febrero de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que cribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JORGE TERMINIERI CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1587 e IRIS MABEL FERNANDEZ OJEDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 881.

4.a Sección

EDUARDO JUAN BAUTISTA IRISARRI, 30 años, soltero, ingeniero-agrónomo, oriental, domiciliado San José 1015, 5.o piso, Ap. 31 y ULDA SUSANA LOPEZ GIRONES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1018, 5.o piso, Ap. 31.

JOSE IGNACIO ARGAÑARAS, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo, 3er. piso y HAYDEE PIZARRO, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo, 3er. piso.

6.a Sección

RAMIRO AGUSTIN DIEZ, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Cuareim 1668 Apto. 6 y MARIA LUISA TETTI, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Cuareim 1668, Apto. 4.

7.a Sección

OMAR ALONSO, 29 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Tacuarembó 1497 y ELIDA PRADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1497.

JESUS MARIA GOMEZ, 34 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Ansina 1017 y MARGOT SILVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1017.

RUBENS MARTINEZ, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Magallanes 909 y PRIMAVERA FRAGA VENEROSO, 23 años, soltera, músico, oriental, domiciliada Magallanes 909.

ESMIL GEOFFRE SOBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio N.o 1746 y MARIA INES PERINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 1746.

BELISARIO AUGUSTO ZAPATA, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guayabo 1678 y MARIA JOSEFA MANEIRO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1676, Apto. 13.

JORGE ARIEL MARTELLA, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Maldonado N.o 1658 y MARIA ELENA ALCOBA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1658.

WASHINGTON TORRES MELGAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1620, piso 4, Apto. 17 y MIRTA AMILIVIA MAGGIOLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1620, piso 4, Apto. 17.

8.a Sección

JOSE ANTONIO TURANO MAMUNE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas N.o 1984 y PERLA DELIA NOUGRERES ZEBALLOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1984.

9.a Sección

JUAN SEBASTIAN DIESTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5682 y ALICE CASELLA, 21 años, soltera oriental domiliada Niña 1917.

10.a Sección

ELBIO FERNANDEZ, 31 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Rambla Euskal Erria N.o 4070 y NILDA IRIDE DELBONO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2031.

AODEMAR MARCOS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Caldas N.o 1622 y MARIA RITA ARIAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Armenia 1826.

BERNARDO HILDEBRANDO CUORE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 8 de Octubre 3223 y OLGA SUSANA RAVELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 8 de Octubre 3223.

HUGO CESAR GUERRA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Av. Bolivia N.o 2115 y ELSA MARTA ZANNI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia N.o 2115.

CARLOS CESAR SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2329 y ELIDA BARBERA, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Pernas 2329.

11.a Sección

IGNACIO JUAN RAMON MORELLO, 50 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Deball 3061 e ISABEL ROSA KNIESZ, 46 años, soltera, enfermera, húngara, domiciliada Deball 3061.

JOSE ESMIR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Plazuela Pavón N.o 3194 y ROSARIO VILMA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Restauración 4434.

GERMAN FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 2945 y TERESITA SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3479.

WALTER EBERT VIDELA, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Montecarlo 3508, Apto. 2 y ELIDA PETRONA BRUM, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Montecarlo 3508, Apto. 2.

RAUL ROBERTO VIGNONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Bergés N.o 200 y MIRTA GLADYS DEMICHELI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Benito Bergés 200.

WILTON HEBERT MOLINA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado De los Jockeys 4612 y BLANCA ESTHER SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada De los Jockeys 4612.

EUGENIO ALBERTO ACOSTA, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3265 y ALVI DA ROSA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3169.

JOSE MODESTO RODRIGUEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3352 y ANGELA NUÑEZ, 49 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Celiar 3325.

12.a Sección

ARIEL SCHELLEMBERG, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3074 y ANDREA ALAIDES LEITE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3074.

JORGE AGUSTIN MAESO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3127 y OLGA GALVEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3127.

FELIPE BENICIO ECHARTEA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas N.o 3078 y BLANCA NELLY BERRUTTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2089, Apto. 2.

EDGARDO BETANCOR, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 2985 y ELENA MIREYA RECINE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leandro Gómez N.o 2501.

RICARDO ALBERTO MERNES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nelson N.o 3157 y GRISELDA TORRES, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3157.

OMAR DIVENUTO, 28 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2584 y JOSEFINA CATALDO, 21 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Mariano Moreno 2335.

JOSE PEDRO SOCOLON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal N.o 1673 y SONIA LUCIA GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1672.

LUIS VENANCIO SANDIN, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dr. Magested N.o 1677 y AMELIA CARMEN CANEDO, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Dr. Magested 1677.

JORGE LUIS MUZIO, 22 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Porongos 2897 y DORA EDELMIRA MASSAFERRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2897.

14.a Sección

JULIO CESAR CABRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Farías N.o 2811, Apto. 2 y OLGA LILY PEREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Farías N.o 2811, Apto. 5.

ROBERTO ESTEBAN DEGENER HELLINGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillos 1240 y MARTHA ELIDA TOGNAZZOLO BARREIRO, 25 años, soltera, química, oriental, domiciliada Espinillos 1240.

JUAN ANTONIO OUTEDA GONZALEZ, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3562 y MARIA ELENA BERMUDEZ GARCIA, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3562.

17.a Sección

ORESTES ORIOL CLAVERIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez N.o 4482 y OLGA HAYDEE BARDANCA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4482.

19.a Sección

ELIGIO OMAR FERNANDEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguelete N.o 2041 y SUSANA VILLABONA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete N.o 2043.

GUILLERMO MARIO TULA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira N.o 1913 y CARMEN JULIETA MESSANO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Municipio N.o 2516.

20.a Sección

MIGUEL YANELLI, 52 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 4639 y MARIA VICTORIA CEDRES, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Timote 4639.

AUGUSTO JOSE NIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 72 y SUSANA BEATRIZ WETLINSKI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 71.

ENRIQUE LEDONNE, 55 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Concordia 4268 y MANUELA LOPEZ, 52 años, soltera, española, domiciliada Concordia 4268.

21.a Sección

JULIO CESAR CABALGANTE, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Clara 4607 y GLORIA TERESA ESQUIBEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 886, ap. 3.

NELSON ANTONI ZANERDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3688 y GLADYS VALDEZ, 22 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzzos 704.

JOSE SOTO, soltero, jornalero, español, domiciliado Alcides de María 566 y MARIA EMA ROMERO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Alcides de María 566.

CECILIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Alvarez 627 y ESTHER PEDRINI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 627.

RAIMUNDO RAFAEL BILOTTA, 25 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado General Flores 4346 y YOLANDA CELIA CIOFFARI, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Ganaderos 6095.

FRANCISCO ALBERTO ALSINA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 4815 y EDERCELINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1180 ap. 1.

HEBERT ISLAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pompeyo 4737 y MARTHA RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeyo 4733.

GERARDO EMILIO LOPEZ CELA, 30 años, soltero, odontólogo, español, domiciliado Piribibuy 5070 y MARGOT KAITAZOFF, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piribibuy 5070-A.

WALTER PEÑA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ameghino 3912 y LIDIA ESTER GOMEZ, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Domingo Torres 4605.

CARLOS CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4572 (bis) y NORMA GROSSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1469.

22.a Sección

JULIO RIVADA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3469 y MARIA AMELIA BENTANCOR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Vega 3469.

24.a Sección

ARMANDO LUIS CLIVIO VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3405 y LUCIA NOEMI GUILLEN MEDINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3405.

RAUL ALBERTO HIDALGO, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1756 y ANGELINA BEATRIZ IGLESIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1756.

14) $4.00 3|pub. v.feb.23.

Montevideo, Febrero 20 de 1961

1.a Sección

GUALBERTO JUAN OLASO ITZAINA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 1378 Ap. 17 y ESTELA ALIDA AGUIRRE ARRARTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Independencia 1378 apto. 17.

4.a Sección

JOSE LUIS GIORDANO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

7.a Sección

FERNANDO EUGENIO LOPEZ AGNETTI, 45 años, soltero, docente, argentino, domiciliado 18 de Julio 1645 y ROSA BATICA OBEID, 44 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 1645.

8.a Sección

JACOBO BURSTIN JUDKA, 25 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Tala 2234 y BEATRIZ ENCARNACION BRIZUELA ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tala 2234.

LEANDRO ALZAGA, 31 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Agraciada 2333 y MARIA MARTINA MENDOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quito 1583.

9.a Sección

ISMAEL GERMAN POLESELO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernabé Magariños 2003 y NORMA ESTHER MOCCHI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bernabé Magariños 2003.

JACQUES HUBERT DELUZ, 54 años, divorciado, industrial, suizo, domiciliado Cno. Los Pirinchos s.n. y ANGELA REGO DA VEIGA PESTANA, 41 años, divorciada, portuguesa, domiciliada Cno. Los Pirinchos s|n.

10.a Sección

LUIS ORDOÑEZ, 41 años, soltero, ing. mecánico, argentino, domiciliado 18 de Diciembre 1619 Ap. 7 y ROSA ELDA SCARINGI, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Diciembre 1619 Ap. 7.

HUGO ALBERTO SANSONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2155 y MARIA ESTER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2155.

PEDRO RAMOS, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3763 Ap. 2 y OLGA NOTTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3763 Ap. 3.

PABLO VERARDO ALBERTI, 24 años, soltero, experto forestal, oriental, domiciliado C. Anaya 2768 y MARGARITA GLADYS OLIVERA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Gallinal 2036.

MANUEL ARAUJO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado F. Laborde 2595 y TURQUESA BEATRIZ GALAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Laborde 2595.

ROBERTO RUBEN FERNANDEZ, 27 años, soltero, inst. sanitario, oriental, domiciliado F. Laborde 2240 y MARIA LUISA MANDURE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2240.

RAMON PEDREIRA 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. J. Rousseau 3419 y BEATRIZ IVONNE BELINCHON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3419.

WASHINGTON BENISCELLI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado María S. de Munar 2632 y MARINA VEIGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2632.

CESAR AMADO CAPPARELLI, 27 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3641 y SUSANA MABEL MARASCIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3864.

JOSE LUIS GIOVIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2124 Ap. 2 y MIRTA GRASSI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2124 Ap. 10.

JOSE QUINTEIRO, 22 años, soltero, pintor, español, domiciliado J. A. Cabrera 4036 Ap. 4 y BLANCA SHIRLEY ALVEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José de Echegaray.

MARIO NELSON IRALDE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado F. Bentos 3386 y MARTA MABEL MONTES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2404.

EDUARDO ARAUJO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3530 y MARIA OLGA DEANGELIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3530.

11.a Sección

CRISTOBAL RAMON VALDEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Casavalle 3114 y RENEE GLADYS NUÑEZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4896.

BLAS SANTOS, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hungría 3573 y BARBARA BARBOSA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3625.

GASTON JUSTET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3034 y LUCIANA ESTHER RODRIGUEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3034.

FLORINDO NERI FERNANDEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle Tres 4183 Ap 4 y AIDA FELICIA PATIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3848.

WASHINGTON LEONCIO DURAN, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5009 y ALBA VIDAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4494.

13.a Sección

CARLOS MARIO VERDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1821 Ap 2 y DOMINGA MARQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1821 Ap. 2.

JUAN ANTONIO BENITEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Méjico 1970 e ISABEL MORALES, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Portugal 3467.

HUGO WALTER SILVA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pernambuco 1907 y JOSEFINA FRANCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1907.

14.a Sección

ANGEL AURELIO BOTTO FIGOLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3630 y OLGA MARY CORTELEZZI FRATTESI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 864.

ALBERTO RICARDO MEYER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Avda. Juan C. Blanco 3606 y YOLANDA CARMEN SCARANO DIGIORGI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1050.

JUAN CORBISIERO PICERNO, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Enrique Martínez 1180 y ALMA CELIA PETER MASSONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1180.

NILO CARLOS BERRUTTI VELAZQUEZ, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Lozano 1094 y NILBIA NELLY RODRIGUEZ CARDARELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lozano 1094.

ALFREDO GIMENEZ DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1165 y YOLANDA PAZ CAMACHO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2714.

ADHEMAR JORGE LEMA PENNINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1217 y RAQUEL HILDA BOUZOUT PAZOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1217.

15.a Sección

MANUEL LANDEIRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1838 y MARIA ESTHER PUÑALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1838.

JOSE ALBERTO SILVA PLA, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1021 y NORMA DIAZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1021.

16.a Sección

HECTOR SALAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Córdoba 483 y AMALIA INZAURRALDE, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Córdoba 445.

SANTOS REYLE VILLAGRAN, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 2.o Sanguinetti 5432 y OLGA GRACIELA DEL ARCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 2355.

18.a Sección

ISAAC SAIDEL, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ellauri 439 y AIDA BERTA NEIMAN, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Ellauri 439.

20.a Sección

JUAN ANTONIO CALCE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 230 y ELIA ESTHER BENTANCUR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 230.

ALEJANDRO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 860 y LIDIA ESTER ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4773.

GERARDO PIMIENTA, 37 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Simón Martínez 4282 e IGNACIA HERNANDEZ, 32 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4377.

22.a Sección

ALBERTO DIAZ GRANIVEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3324 y ADELA FERNANDEZ PRIMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 3763.

CELEDONIO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 3914 y NELLY GALAN CORREA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 3914.

24.a Sección

HUGO DONATO SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3369 y GLADYS GORDILLO LARROSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3522.

WILMAN JACQUES CAZZULI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereira 3177 y MARIA MAIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Pereira 3169.

RUBEN MIGUEL CAFFARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira 3015 y REINA OLEGARIA BENOIT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriaza 3365.

14) $ 4.00 3|pub. v.Feb.22.

15-Pagos de Dividendos

H. OSWALD COATES SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la resolución de la asamblea general de accionistas celebrada el 26 de Enero de 1961, los dividendos del ejercicio 1959|60 se abonarán en cuatro cuotas trimestrales a contar de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — El Directorio.

15) $12.00 5|pub. 1931 Feb.21-v.feb.27.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ VILLAMIL, ALBERTO. Prescripción", (L.o 55, Fo. 120), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de don Custodio Muñiz así como a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan a contestar bimiento de que, de no hacerlo dentro del término la demanda y seguir este juicio; bajo apercimino del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso. Inmueble compuesto por: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 3649 y que, según plano del agrimensor Emilio Boix Larreira levantado en Setiembre de 1955 y registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1145 el día 25 de Octubre de 1955, tienen en conjunto una superficie de 90 hectáreas 9128 metros y el deslinde siguiente: Fracción N.o 1: Por el Norte, el arroyo Llano; por el Oeste, los arroyos Llano y Pereira; por el Sur, calle de chacras que la separa del campo de don Antonio Arnejo; y por el Este, camino vecinal que la separa de la fracción 2 del mismo plano. Area total de esta fracción: 12 hectáreas 1166 metros. Fracción N.o 2: Por el Norte, el arroyo Llano; por el Oeste, camino vecinal que la separa de la fracción 1 del mismo plano; por el Sur, calle de chacras que la separa de campo de don Antonio Arnejo; y por el Este, campo padrón 5767 de don Rufino Cartalla. Area total de esta fracción: 78 hectáreas 7962 metros. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 23367 Feb.1.o_v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MILANO, JOSE. Prescripción", (L.o 45, F.o 381), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Milano, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Guillermo Tell, padrón número 81.385, con una superficie de 540 metros, aforado en $ 3.800.00, y deslindado así: cincuenta metros en la línea del Oeste, confinando con el solar 33; 11 metros 60 en el fondo al Norte, limitando con parte del solar 28; 50 metros al Este, lindando con la ex quinta del doctor Martín C. Martínez; y 10 metros al Sur al frente, sobre la calle Guillermo Tell, según plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara el 28|12|1910. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan I. Bulla, Pedro Acheriteguy, Fructuoso Ramiro y Martín C Martínez, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto; para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Febrero 26 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 22984 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FURTADO MEDARDO Y OTRA. Prescripción" (L.o 49, F.o 167), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Medardo Furtado y doña Marta Escobar de Furtado iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras situado en el Pueblo Victoria, manzana número 178, (20.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el número 37.809 que según plano del agrimensor Nelson Villagrán de Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29 275, el 28 de dicho mes y año, consta de una superficie de 250 metros 35 decímetros, que se deslinda así 4 metros 82 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Elbio Fernández (antes Constitución), distando 35 metros 22 centímetros de la calle Emilio Romero; 6 metros 67 centímetros al Nord-Este, lindando con el padrón 37.806; 43 metros 23 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el padrón 37 804 y 42 metros 93 centímetros al Sud-Este, con el padrón 37.807 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente a Santiago Nogara, Carlos María Canosa y Gualberto Escobar y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 37.804, 37 806 y 37.807 de Montevideo, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $144.00 30.pub. 21024 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa en los autos caratulados: PARGAS ITURRIA DE ELZAURDIA TORIBIA y OTROS Prescripción (L.o 44 F.o 137 N.o 1302)" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Toribia Parga Iturria de Elzaurdia, Leontina Blanca Margarita Parga Iturria de Panario, Berta Carlota Sofía Parga Iturria de Serra, Francisca María Renée Parga Iturria y Martiniana Iris Parga Iturria, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno situada en la manzana N.o 184 de la Ciudad de Pando 7.a Secc Judicial del departamento de Canelones empadronada actualmente con el N o 2020 (Padrón anterior N.o 168) y que según plano de mensura realizado por el Agr Benjamín S Castelli en Junio de 1959 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el día 25 de Junio de 1959 con el N.o 1120, consta de una superficie total de un mil ciento sesenta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte: cincuenta y tres metros setenta y dos centímetros, lindando con Padrón N o 2660; al Sud-Este, cincuenta y nueve metros setenta y siete centímetros con frente al Camino Maldonado; al Sur, una línea de cinco metros, ochava de la conjunción de Camino a Maldonado y calle Ultima; y al Sur-Oeste, treinta y ocho metros veintiocho centímetros con frente a calle Ultima;

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza sobre el bien descripto para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 470. — Canelones, 12 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 22616 Dic.19.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MOISES MONDELLI, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien un solar de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Las Piedras (Cuarta Sección Judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el N.o 1141, actualmente solar número 16 de la manzana N.o 13 en el plano de amanzanamiento de dicha ciudad, levantado en Junio de 1939 por la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, parte del solar N.o 3 de la manzana N.o 13 en el antiguo amanzanamiento, que según plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 3 de Junio de 1957 con el N.o 2105, mide 10 metros 74 centímetros al Oeste, de frente a la calle Lavalleja; igual extensión al Este lindando con propiedad empadronada con el número 1136; 42 metros 95 centímetros al Norte, limítrofe con Marcelino Matto e igual dimensión al Sur, confinando con Concepción del Castillo de Amadeo. Superficie: 461 metros 08 decímetros. Está aforado en $ 1.100.00 para el pago de la Contribución Inmobiliaria. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza al bien descripto y especialmente a Margarita Martínez, Marcelino Matto y Servando Suárez y a sus causa-habientes a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que no hayan comparecido dentro de ese término. — Canelones, Noviembre 24 de 1960. — Hugo Álvez, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 22863 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor Angel W. Eguren, dictada en autos "MONSETRRRAT ANTONIO," Prescripción (Libro 8, Folio 505). se cita, emplaza y llama: a) Los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 1884 (de esta ciudad). b) Especialmente a los sucesores de don Dalmiro Viña Lalinde y a los colinderos Srs. Gualberto Márquez, Martina Aguiar, Oscar Rossi y Flor de María Sagarra de Rossi, o a sus sucesores, a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido bien, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente en Canelones, a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta. -

16) $ 72.00 30|pub. 22897 Dic.22.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, Dr. don Nelson Nicolello, dictada en autos: "ROSA RIVERO. Prescripción adquisitiva", (Libro 29, Folio 463)", se llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con derecho al bien que a continuación se detalla: una fracción de campo y demás construcciones, ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de dos hectáreas ocho mil doscientos veintisiete centiáreas, cuarenta y cinco decímetros, lindando al Norte con la Suc. de María Altina Méndez; al Sur con pablo Palleiro; al Este con Camino Departamental y al Oeste con Vicente Bentancor. Este bien está empadronado en mayor área con el N.o 1121, para que comparezcan dentro de dicho plazo a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita el próximo feriado. — Melo, Diciembre 19|960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

16) $84.00 30|pub. 587 En.17-v.mz.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, Dr. Nelson Nicolello dictada en autos "LUIS ALBERTO PORCHE Prescripción adquisitiva, L.o 29, Fo 465", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien. Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 5 de la planta urbana de la ciudad de Melo, 1.a sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 931, que según plano inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el N.o 1693 el 17 de Setiembre de 1959 del Agrimensor José B. López consta de una superficie de 782 metros, 8034 centímetros cuadrados que se deslindan así. Norte 43 metros, 27 centímetros en recta por medio con Eraquimides Araújo y Alejo Núñez, Este recta de 17 metros, 76 centímetros en recta por medio con Felipe Caticha y Manuel Garciacelay, Sur 43 metros, 12 centímetros en recta por medio con Josefa L. de Ganzo y por el Oeste su frente sobre la calle Doroteo R. Navarrete en una extensión de 18 metros, 50 centímetros, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efecto que hubiere lugar. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Ramón Mendez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 586 En.17.-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Rómulo Alberto Peyrallo y otros contra los sucesores de MELCHOR DE VIANA. Prescripción treintenaria", (L.o 43, Fo. 38), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, a los sucesores de "Melchor de Viana" y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se mencionará, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderá el juicio conciliatorio; y con respecto al siguiente bien: "Un inmueble rural y sus mejoras, ubicado en la undécima sección judicial del Departamento de Florida, paraje "Arrayán" con una superficie de 27 hectáreas 7612 metros cuadrados y cuyos límites y linderos son: al Norte, 296 metros 50 centímetros con el arroyo Arrayán del Yío por medio con Pedro Burgues; al Este: 1268 metros 60 centímetros con Amadeo Rodríguez; al Sur, 152 metros 40 centímetros con el camino vecinal por medio con Eusebia Irigoyen de Aldaya, y al Oeste: 1434 metros 20 centímetros con Pedro Burguez; según plano levantado por el agrimensor Ruben González Mazini, Registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Registro de Planos de Mensura, con el N.o 2528. — Durazno, Diciembre 13 de 1960. — Gladys I. Rodríguez Actuaria Adjunta.

16) $120.00 30|pub. 383 Feb.1.o.-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora FLORA LOPEZ, de la Posesión Treintenaria del Inmueble empadronado con el número 6.264, ubicado en la Décima Sección de este Departamento, compuesto de tres hectáreas nueve mil doscientos setenta y cinco metros, que se deslindan así: Por el Noreste, en ciento setenta y dos metros, treinta centímetros, con Froilán Bertalmío; por el Sureste en doscientos veintinueve metros cuarenta centímetros, con calle de 17 metros; por el Sur-Oeste y Noroeste en ciento setenta y seis metros veinte centímetros, respectivamente, con Carlos Morosoli.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmen, Noviembre 30 de 1960. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $70.00 30|pub. 22840 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos "NELL PEDRO LADISLAO - SANZ DE NELL MARIA ANGELICA. Prescripción treintenaria". Libro 33, Folio 162", se cita, llama y emplaza a José Ramírez y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho en el inmueble que a continuación se describe: "Un solar de terreno, con todas sus mejoras, ubicado en la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el N.o 119 señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 22 de la planta urbana, compuesto de una superficie de mil metros; que la forman 20 metros de frente al Sud-Oeste, sobre la calle Sarandí, por 50 metros de fondo, lindando según título: Al Sud-Este, con los solares 8, 9 y parte del 10; al Nor-Este, con el solar 7; y al Nor-Oeste; con los números 1, 2 y parte del 3; según plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de Junio de 1953, aprobado por resolución de la Intendencia de Durazno de fecha 20 de Agosto siguiente e inscripto el 1.o de Setiembre del mismo año con el N.o 1294 en la Dirección General de Catastro, en el que fue señalado con la letra "B" mide también mil metros de superficie y arroja los siguientes límites: Al Sud-Oeste en 20 metros de frente a la calle Sarandí, entre las de Giró y Oribe, distando 40 metros de cada una de ellas; al Nor-Este, en la misma medida con Andrés Urroz; al Nor-Oeste en 50 metros con sucesión Aguerrondo, Emilio Gómez y Pío González y al Sud-Este, en igual longitud con Sucursal del Banco de la República, sucesión Américo Núñez y el lote "A", de propiedad de los comparecientes, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Florida, Noviembre 29 de 1960. — Artaido R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 188.00 30|pub. 22801 Dic.20.-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "DELMOND CEFERINO M. y BULA DE DELMOND, MARIA CELIA. Prescripción adquisitiva". (L.o 19, N.o 1359, F.o 196), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anterior propietaria, a doña Benita Rosa Fagiani, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derechos a una fracción de terreno con sus construcciones, edificios, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 72 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 487 y que según mensura practicada por el Agrimensor Luis A. Carballo, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 50 el 8 de Marzo de 1947, se compone de una superficie total de cuatrocientos cincuenta y tres metros treinta decímetros y linda: Por el Noreste, en 21 mts. 15 centímetros, con la calle Francisco de los Santos; por el Sureste, en 21 mts. 52 centímetros, con predio de Leonidas Sánchez; por el Suroeste, en 20 mts. con 95 centímetros, con predio de Eusebia M.N. de Pérez Rocha; y por el Noroeste, en 21 metros 56 centímetros, con predio de Lucía Acevedo de Prieto, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1960. — José A. Ribot Llana, Escribano.

16) $144.00 30|pub. 703 Ene.18.-v.mar.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a. SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de San José, dictada en los autos: "ALBERTO JULIO REGUSCI. Prescripción". (L.o 1, Fo. 14, No. 29), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble empadronado con el N.o 1690, sito en Chamizo, en esta sección, compuesto —según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la O. Departamental de Catastro con el N.o 2018 en el año 1960, de 5 hectáreas 8.660 metros cuadrados y que linda: Al Noreste calle; al Sureste, raíz de los sucesores de Felipe Sosa y Noroeste y Suroeste con campos del peticionante y especialmente a Inés Durán de De la Cuadra, Manuel Durán y José María Alvarez y demás poseedores que pudiera haber tenido dicho inmueble y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para este juicio y el de conciliación. — P icadade Varela, Diciembre 5 de 1960. — Francisco Pintaluba, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 23496 Feb.1.o.-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de San José, dictada en los autos: "JUAN AMADO FIORITTO. Prescripción treintenaria", L.o 3.o, F.o 310, N.o 418, Año 1960, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derechos al inmueble que se describe, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en esta Villa, sexta sección judicial del Departamento de San José; manzana N.o 8, empadronada con el número 26, con un área de 3697 metros, 10 decímetros cuadrados que se deslindan, según plano del agrimensor Leonel Mesa de Diciembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 1991 el 10 de

mismo mes y año, en 42 metros, 95 centímetros de frente a la calle Colón en el viento Norte; al Sur, con la calle 25 de Mayo en 45 metros, 15 centímetros, al Este en 85 metros, 90 centímetros con la calle José Enrique Rodó y al Oeste en igual extensión con los padrones números 25, 28 y 27. — Libertad, Octubre 27 de 1960. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 22271 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "RODRIGUEZ LAURENCENA DE ABREVAYA, CIPRIANA. Prescripción. Libro 25, N.o 1155, Folio 124", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cipriana Rodríguez Laurencena de Abrevaya iniciando acción de prescrioción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 122 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 1332, compuesto de 460 mts. 8535 cm. lindando según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 1538, el 30 de Agosto de 1960, 10 metros 73 ctms. al Sur, frente a la calle General Rivera; igual extensión al Norte con Fermín Hernández, padrón 1327; al Este en una recta de 42 mts. 95 cmts. con Victorio A. Umpiérrez, padrón 6092, Eufemio C. Hernández, padrón 1328, Cecilia Pinho de Paz, padrón 1330 y Rosa Cirio Tapia, padrón 1331; y por el Oeste en una línea recta de 42 mts. 95 cmts. con la sucesión de César J. Robert, padrón 1333.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos del emplazamiento. — Treinta y Tres, 30 de Diciembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 595 Ene.18-v.mar.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LUISA SILVA NEVES, portuguesa con domicilio en la calle Colonia N.o 1013, piso 7, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor su obra titulada "La realidad Portuguesa" de la que se declara única autora. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1533 Feb.9-v.feb.24.

DON FLORES (seudónimo), solicita la inscripción de la obra titulada "Operación Uruguay y del seudónimo de referencia, de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1395 Feb.7-v.feb.22.

MANUEL DARIO ELGOYHEN y LUIS CONDE, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de un "Modelo artístico de antena de televisión", del que se declaran autores. — Montevideo, 27 de Enero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1407 Feb.7-v.feb.22.

ISAAC GALUN, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Modelo de vertedor de líquidos", del que se declara autor. — Montevideo, 25 de Enero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1441 Feb.8-v.feb.23.

HILDA HENNING, domiciliada en San José, solicita la inscripción de la obra titulada "Sueño y Realidad", de la que se declara autora. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1579 Feb.10-v.feb.27.

MARIA DEL CARMEN GARICOITS DE SAYAGUES LASO y MARIA DEL CARMEN NEIRO FONTANA, domiciliadas en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Le Français au Lycee - Troiseme volume", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1659 Feb.15-v.mar.1º

PRUDENCIO LAZCANO URRIAGA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las obras tituladas "Mandato de Dios", (vals criollo. Letra de Raúl Martínez Martha) y "Voy a un Pic-Nic" (tango), de las que se declara autor de la música. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $12.00 10|pub. 1818 Feb.17-v.mz.3.

MANUEL GARCIA SERVETTO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Apreciación Musical, Tomos I y II", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1673 Feb.15-v.mar.1º

ENZO MELANI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Modelo de Respaldo anatómico para coche, playa y demás usos similares", del que se declara autor. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1712 Feb.16-v.mz.2.

ARTURO SCOTT, solicita la inscripción de los modelos de banderines denominados "Piriápolis (Nos. 1 y 2)", "Punta del Este (Nos. 1 y 2)" "Uruguay", "Parque Hotel - Playa Ramírez", "Unión Tomadores de Tintó", "No Beba Nunca agua", "Playa Pocitos", "Carlos Gardel en el Recuerdo", "Carlos Gardel", "Montevideo - La Diligencia" "Recuerdo del Uruguay" "Festival Cinematográfico - Punta del Este" "Obelisco - Montevideo", "No viva para comer, coma para Vivir" y "Asociación enemigos del Trabajo", de los que se declara autor. — Montevideo, Enero 26 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17). $16.00 10|pub. 1732 Feb.16-v.mz.2.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de NICOLAS FISCHETTI MEGA, pues donde en todas las veces que dice: "Fisquetti" debe decir "Fischetti" y donde dice "Meja" debe decir "Mega"; y B) La de nacimiento de ANTOLIN ROQUE FERNANDO FISCHETTI MEGA, pues en todos los lugares donde dice "Fisquetti" debe decir "Fischetti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 23487 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO JULIO LABROCA FRADILETTI, pues en las mismas se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "que es hijo de María Esther Pradiletti" debe decir "María Esther Fradiletti"; y B) Donde dice "que es nieto por línea materna de Juan José Pradiletti", debe decir: "Juan José Fradiletti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 23437 Feb.6-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAYETANA DOMINGA CEJAS MUNIZ, pues donde dice "masculino" debe decir "femenino", donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice Cayetano Domingo" debe decir "Cayetana Dominga". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30406 Feb.9-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha sollictado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARTHA BEATRIZ y RICHARD CESAR DIAZ BLANCHEN, en el sentido de que donde se mencionan a la madre de los inscriptos como "Elvira Blanchet" y "Elvira Matilde Blanchet" debe decir "Elvira Matilde Blanchen" respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación: haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30216 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ROQUE GARCIA HERNANDEZ, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como "María Elena Fernández" y "Tomás Fernández", debe decir, respectivamente: "María Elena Hernández" y "Tomás Hernández", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 1678 Feb.15-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTRO MIRABALLES FRANCISCA M. Rectificación de Partida" (Lo. 45, Fo. 350), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Mauricia Castro Miraballes, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Máximo César Maeso, por figurar en ella la contrayente, con el nombre de "Pura", en lugar de los de "Francisca Mauricia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 23321 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo 59, Fo. 592): Defunción de MARIA FRANCISCA FELIS DE BORGES, donde dice "Reyes", debe decir "Filis". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30401 Feb.8-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 57, Fo. 470): Nacimiento de VICTOR HUGO VERIETTI, donde dice "que es hijo de padres desconocidos", debe decir: "que es hijo legítimo de Francisco Varietti Guichón, de 29 años de edad, y de María Antonia Cartaggena, de 27 años, orientales, y casados, y que es nieto por línea paterna de Francisco Varietti y Amalia Guichón, y por línea materna de Irineo Cartaggena y Rafaela Azcurria". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30436 Feb.15-v.mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo. 60, Fo. 115): Matrimonio de AMERICO IGLESIAS y ELENA FIGUEROA, y nacimiento de sus hijos: CLOTILDE ESTER, DIONISIA AMERICA, LILIA MAGDALENA y AMERICO; en todas donde dice: "Clotilde Figueroa", debe decir: "Elena Figueroa". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30484 Feb.21-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (Lo. 59, Fo. 3). Nacimiento de AMABLE MARTINEZ RODRIGUEZ, donde dice: "Aurora Martínez Rodríguez", debe decir: "Aurora Rodríguez Soto"; matrimonio de JUAN CASTRO RICHARD con AMABLE RODRIGUEZ, donde dice: "Juan Castro Richard" debe decir: "Juan Bautista Celestino Castro Richard"; nacimiento de WALTER ALCIDES CASTRO, donde dice: "Juan Bautista Castro" y "María Rodríguez", debe decir: "Juan Bautista Celestino Castro y Amable Rodríguez"; nacimiento de MIRIAN LORELEY CASTRO, donde dice: "Juan Castro Richard" debe decir: "Juan Bautista Celestino Castro Richard". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 4 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30474 Feb.21-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno; se hace saber que ante este Juzgado se gestiona las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de matrimonio de ERASMO FETINGI y de MARIA ANA, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de Nocello, debe decir: Nocella y B) En las de nacimiento de VICENTE, MARIA ELENA, ANTONIO, LUIS ALBERTO y en la de ERASMO SALVADOR PETINGI, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de Nocello debe decir: Nocella. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario
19) $90.00 15|pub. 1398 Feb.7-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NAZLU KELESKIAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece como de sexo masculino, debe decir: "Femenino" y donde dice que nací el 17 de Enero de 1808, debe decir: nacida el día 17 de Enero de 1908. Se

hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30421 Feb.10-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EDILIO SANCHEZ, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto aparece con el nombre de "Edilia" y como del sexo femenino, debe decir: "Edilio" y del sexo masculino. Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30223 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA GLADYS PIETRUSZKA, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: Petruska y Olga, debe decir: Pietruszka y Olga Elena. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30453 Feb.17-v.mz.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de DELFRIDA ANTUNEZ, estableciéndose que donde la extinta aparece como "María Delia Antúnez", debe decir: " Delfrida Antúnez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30321 Feb.1.o-v.feb.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la aptrida de nacimiento de EDILIO SANCHEZ, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto aparece con el nombre de Edilia y como del sexo femenino, debe decir: Edilio y del sexo masculino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30223 Feb.1.o-v.feb.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA ROSSI, estableciéndose que donde, respectivamente, la inscripta y la madre de la misma aparecen como "María Antonia Rossi" y "Antonia Barban", debe decir: "María Magdalena Rossi" y "Antonia Barbano". — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub 1351 Feb.6-v.mar.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA HILDA DEVOTTO QUIÑONES, estableciéndose que en donde en la misma los apellidos paterno y materno figuran como Debotta y Quiñone debe decir respectivamente: Devotto y Quiñones y de la partida de defunción de Wenceslao Devotto, estableciéndose que en donde figura Devoto, debe decir: Devotto. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30407 Feb.17-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De casamiento de Máximo Campo y VICTORIANA PISANO estableciéndose que en donde en la misma el contrayente figura como "Máximo Isabelino Ocampo", debe decir: "Máximo Campo"; B) Las de nacimiento de MARIA ELVIRA, JULIO, NUBIA, ELISA, MYRIAN IRIS, CELICA INES, ZOE MIRTA NELIDA ALICIA y LILIAN LUCY CAMPO PISANO, estableciéndose que en donde en las mismas el padre figura como Máximo I. Ocampo, Máximo Ocampo y Máximo Isabelino Ocampo, debe decir: "Máximo Campo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub 23603 Feb.1.o-v.feb23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] Instancia en lo Civil de Quinto Tur[illegible] [illegible]tor Angel de la Fuente, se hace saber que [illegible] ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EDELMO PEREYRA y SANTA EDUVIGES BLANCO DE PEREYRA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "Santa Eduviges Viño-ly", debe decir: "Santa Eduviges Blanco", donde al referirse al padre de la compareciente, dice "José Viñoly", debe decir: "José Marcelino Blanco" y donde la madre de la compareciente figura como "Zoraida Campelo", debe decir: "Soraira Campelo". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34627 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO SOCORRO ROCHA, estableciéndose que donde el inscripto figura como "María Socorro", debe decir: "Mario Socorro" y donde dice "del sexo femenino y que es hija legítima"; debe decir: "del sexo masculino y que es hijo legítimo". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55 15|pub. 30357 Feb.3-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CAMACHO DE PAEZ, SELUSTIANA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Calixto Páez, en la que la contrayente aparece con el nombre "Felicia", en lugar de: "Selustiana"; B) Las de nacimiento de sus hijos Petrona Erlinda, Amanda Elsa, Rene Diego y Calisto Valeriano Páez, en las que el nombre de la madre figura como "Feliciana", en la primera de estas partidas y como "Felicia", en las últimas, debiendo decir, en su lugar: "Selustiana", y donde en todas ellas se hace figurar como abuela materna a "Cecilia Nicómedes", debe decir: "Nicómedes Pereira"; y C) La de defunción de su esposo Calixto Páez, donde dice "casado con Felicia Camacho", debe decir con: "Selustiana Camacho". — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34066 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CAMACHO de PAEZ, SELUSTIANA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Calixto Páez, en la que la contrayente aparece con el nombre "Felicia" en lugar de "Selustiana"; B) Las de nacimiento de sus hijos: PETRONA ERLINDA, AMANDA ELSA, RENE DIEGO y CALISTO VALERIANO PAEZ en las que el nombre de la madre figura como "Feliciana" en la primera de estas partidas y como "Felicia" en las últimas, debiendo decir en su lugar: "Selustiana" y donde en todas ellas se hace figurar como abuela materna a "Cecilia Nicómedes", debe decir: "Nicómedes Pereira" y C) La de defunción de su esposo Calixto Páez, donde dice: "casado con Felicia Camacho", debe decir con "Selustiana Camacho". — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34066 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CITARELLA DE NEGRI MARIA C. Auxiliatoria de Pobreza y rectificación de partida", (Lo. 48, Fo. 674), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CLEMENTA CITARELLA de NEGRI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno de la inscripta, con el apellido "Citarelli", en lugar de "Citarella". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose contar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30001 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "VENTURINO RAUL y OTROS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. Lo. 49, F.o 422", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Raúl Venturino, Rosa Carles de Venturino y Perla Venturino Carles, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de la última, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el contrayente, y el padre de la misma, y en la de nacimiento, la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con el apellido "Carli" debe decir: "Carles". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza y que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30415 Feb.9-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BREMBILA de BLANCO, JUANA. Rectificación de partida" (Lo. 47, Fo. 512), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Brembila de Blanco, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno de la inscripta con el apellido "Branbida", en lugar de "Brembila". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 513 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARREIRO SERGAS MABEL ALICIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 48, Fo. 334), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alfredo Barreiro y Emilia Sergas de Barreiro, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mabel Alicia, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Alfredo Barreira", en lugar de "Alfredo Barreiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 30002 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PAMPIN SORIA JUAN FRANCISCO. Sucesión. (Lo. 48, Fo. 132), se hace saber que en dichos autos se ha presentado doña Rosa D'Antuoni de Pampín, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Francisco Pampín Blanco, por figurar en ella dicho señor como "Francisco P. Blanco", en lugar de "Francisco Pampín Blanco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $24.00 15|pub. 319 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MONTAUD, CELIA y CARMEN. Rectificación de partidas, (Lo. 49, Fo. 282)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Celia y Carmen Montaud, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en la forma siguiente: Donde, en la de Carmen, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Montaur" y, en la de Celia, también el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido "Montaut" debe decir: "Montaud". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 1357 Feb.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LLAGUEIRO VICENTE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Lo. 48, Fo.673), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Llagueiro, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña María Luisa Choca, y de nacimiento de sus hijas Suny Pilar y Kelly Nelfa, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el contrayente y el padre del mismo, y en las de nacimiento, el padre y el abuelo paterno de las inscriptas, figuran con el apellido "Yagueiro", debe decir: "Llagueiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 15|pub. 34055 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODAO, MARIA ELIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (Lo. 48, Fo. 607)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Elida Rodao, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como "hija natural de Francisca Castro", en lugar de "hija legítima de Pedro Rodao y Francisca Castro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario,
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30384 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GABRIELZYK, JORGE. Rectificación de partida" (L.o 47, Fo. 150), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Gabrielzyk, solicitando la rectificación de la partida de su

cimiento de su hijo Jorge Richard, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Gabrielzijk", en lugar de "Gabrielzyk". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 1736 Feb.16-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTELLI URRUTIA GUSTAVO. Rectificación de partida", (Lo. 43, Fo. 364), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pascual A Castelli y Amanda L. Urrutia de Castelli, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gustavo, por figurar en ella la madre del inscripto como "Amanda Libia Urrutia" en lugar de "Amanda Lilia Urrutia" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 1910 Feb.21-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CLAVELINO LUNA S. Rectificación de partida de su hijo JUAN CARLOS", Lo. 19, Fo. 97), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma: "donde dice "hijo legítimo" debe decir "hijo natural"; donde dice: "Clavelino Lunas", debe decir: "Clavelino Luna", donde dice: "y de Elvira Dávila, de treinta y seis años de edad, de profesión labores, ambos orientales, casados, debe suprimirse "casados"; donde dice: "Cecilia Lunas", debe decir: "Guillermina Luna". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Diciembre 16 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 34058 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "APARICIO DE SOSA S. Rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mirtha" (Lo. 18, Fo. 353), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de su hija Mirtha Sosa en la siguiente forma: Donde dice "Mirtha Souza", debe decir: "Mirtha de Sosa", donde dice "Aparicio Souza" debe decir: "Aparicio de Sosa", cambiándose el apellido "Souza" por de "Sosa". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Diciembre 22 de 1960. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30217 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CLAVELINO LUNA, S. Rectificación de partida de su hijo Juan Carlos, (Lo. 19, Fo. 97)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural"; donde dice "Clavelino Lunas", debe decir: "Clavelino Luna"; donde dice "y de Elvira Dávila, de treinta y seis años de edad, de profesión labores, ambos orientales, casados", debe suprimirse: "casados"; donde dice "Cecilia Lunas", debe decir: "Guillermina Luna". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de Diciembre de 1960. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34058 Feb.1.o-v.feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "DE LEON ANTONIO y MANUELA DELFINA COTELO DE DE LEON. Rectificación de partida" (Lo. 44, Fo. 160, No. 1395), por resolución N.o 10.707, del 19 de Octubre de 1960, s ehace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo legítimo habido de esa unión, llamado Francisco Ramón De León, nacido en la 11.a Sección de este Departamento el 10 de Octubre de 1937, en el sentido de que aparecen equivocados el nombre y apellido de la madre, pues donde dice: "Manuela Delfino", debe decir: "Manuela Delfina Cotelo". — Canelones, Febrero 15 de 1961 — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
19) $108.00 15|pub. 1886 Feb.21-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "JOSE ANIBAL PEREIRA CURBELO, ERLINDA ZULMA PEREIRA CURBELO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (L.o 5, Fo. 432, No. 165, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde la partida de José Aníbal Pereira Curbelo dice como apellido paterno "Ferreira" debe decir: "Pereira" y donde la partida de Erlinda Zulma Pereira Curbelo, dice como apellido materno "Arbelo" debe decir "Curbelo". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Junio 17 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30176 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partida sde nacimiento de BLANCA SHIRLEY, MARIO ESTEBAN y JOSE ADAN, donde dice: "como hijos de Dorila Correa" debe decir: "como hijos de Dorlia de Correa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, Octubre 21 de 1960. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30437 Feb.16-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "De LEON de LARROSA, CLARA, Rectificación de partida", (Lo. 11, Fo. 658), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Clara de León de Larrosa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de Claro como del sexto masculino, como hijo legítimo y nieto, en lugar del nombre de Clara, del sexo femenino, hija legítima y nieta que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 14 de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 23406 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: LAZARO VARGAS. Rectificación de partida, L.o 33, F.o 119, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lázaro Vargas solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma aparece como "Lorenzo Vargas" en lugar de Lázaro Vargas" que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante está gestionando el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Diciembre 30 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30405 Feb.9 v.mz 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA SELVA BRUM DE SEDRES. Rectificación de partida, (Lo. 33, Fo. 110)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Selva Brum de Sedréz, solicitando rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio, aparece el esposo. como "Pastor Sedrés", en lugar de: "Sedréz", que es el que corresponde. En la partida de nacimiento del hijo Raúl, aparece como hijo de "Pastor Sedrés", en lugar de: "Sedréz", que es el que corresponde. En la partida de nacimiento de la hija Clara Margarita, aparece como hija de "Pastor Sedrés", en lugar de: "Sedréz", que es el que corresponde. En la partida de nacimiento de la hija Martha Teresa, aparece como hija de "Pastor Cedrés", en lugar de: "Pastor Sedréz", que es el que corresponde. Y en la partida de nacimiento de la hija Ana María, aparece como hija de "Pastor Sedrés" en lugar de: "Pastor Sedréz", que es el que corresponde Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 15 de Diciembre de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34044 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores QUINTIN SIXTO RAYMUNDA, DELEBANIO, ISABELINO PONCIANO, REGINO, PETRONA, MONICA, AGUSTINA, BASILIO y EUSEBIA RAMALLO, solicitando la rctificación de la partida de defunción de su padre Sixto Ramallo, en el sentido de que donde dice: "Doroteo", debe decir "Sixto". — Treinta y Tres, 23 de Noviembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 22614 Feb 2-v.feb.24. Feb.9-v.mz.6.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1707 Serie "B|952", a cargo de DOLORES VICENTA CRUZ BORGES de SALA, ANGEL DOMINGO SEVERO JULIO SALA CRUZ, JUANA TELLERIAS, ROSA BLANCA SALA CRUZ, ARMANDO VERDIE, VIOLETA BLANCA MARTINA SALA CRUZ, LIRIO PEDRO FLORENTINO SALA CRUZ, ROMUALDA DIAMELA CELESTE SALA CRUZ, RAUL D'ALESSANDRO, JOSE LUIS MARIA SALA CRUZ, ESTHER ABREU, DOLORES FERNANDA SALA CRUZ, WASHINGTON GADEA, YOLANDA SALA CRUZ y ENRIQUE VERDIE, el 14 de Marzo próximo a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Alberto F. O'Brien, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de catorce mil ochocientos ochenta pesos ($ 14.880) el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8 de la manzana "B" del barrio "José P. Ramírez", en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Febrero de 1898, se compone de una superficie de 258 metros 21 decímetros y se deslinda así: 8 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Brigadier Diego Lamas entre las de Manuel Haedo y Rivera, dista su punto medio 47 metros 52 centímetros de Rivera, según empadronamiento, por 30 metros 6 centímetros, lindando al Norte con los solares 1, 2, 3 y 4 parte, (hoy padrones números 59.977 28.993, 28.994 y parte del 28.995); al Este con el 14, padrón N.o 29.000, y al Sur con el 9, padrón N.o 28.989.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a la suma de $ 8.503.10 más los gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en efectivo, el diez por ciento de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate en garantía de la misma; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador —que se fija en el uno por ciento del precio— y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en título vigente al día de la escrituración, pagando en ese acto, en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 5.936.14; H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, en su Sede Central — Plaza de la Constitución— pudiendo recabar se informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Febrero quince de mil novecientos sesenta y uno. — Héctor Calcagno, Subgerente General. (Interino).
20) (C.C.) 7|pub. 30476 Feb.21-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General Interino de Aduanas, contador don Romeo Maeso Sueiro, dictada en los autos caratulados N.o 225 año 1960, Sumario instruído contra ALBERTO MANGINO, DANIEL ARRUTI IDIGORAS, ALEXANDER STRASUN. Denunciantes: Hugo M. Rosello y José Antonio Luzuriaga, se hace saber que el día 2 de Marzo y siguientes, a las 9 horas en el Depósito-Remate "A" se procederá por los martilleros señores Eduardo Olmedo, Luis Alberto Ameztoy, Jorge Enrique Moreira Parson, José Blanco Inzúa, Juan Esteban González, Alberto Algorta Villegas, Raúl Ardao, José Artigas Sarmiento, Arnoldo Raúl Scola y José María Valiño, asistidos del Alguacil y Escribano Adjunto de Aduanas, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada o sea de ochenta y un mil novecientos veintiocho pesos con dieciséis centésimos ($ 81.928.16) de: veintitrés lotes de encaje de seda artificial y algodón; once lotes de tejido de seda artificial estampada; veintiocho lotes de seda artificial trabajada (piqué); tres lotes de tejido de algodón mercerizado (popelina); diez lotes de seda artificial estampada (floquet); dos lotes de pelouse de algodón (pana) y un lote de cajones vacíos.

Se hace constar: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana; B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás lotes por el mismo precio, sino que se hará un remate independiente por cada lote; C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza, y con los tributos aduaneros pagados; D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate, al serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma, en efectivo como garantía y será también de su cargo la comisión del cuatro por ciento hasta $ 4.000.00 y excediendo

de dicha cantidad por el exceso, a razón del uno por ciento; E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores, deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate; F) Que la mercadería se exhibirá los días 28 de Febrero y 1.o de Marzo de 9 a 11 horas, en el Depósito "A". Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

20) $192.00 10|pub. 1740 Feb.16-mz.2.

JUAN FRANCIULLO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Agustín Severi contra LORENZA FELICIA SILVEIRA. Ejecución de hipoteca" (Libro 58, folio 127) se hace saber que el día 16 de Marzo de 1961, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación calle Vigo (13.a Sección Judicial. Cerro) se procederá por el martillero señor Juan Franciullo asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno ubicado en ésta República, Departamento de Montevideo, 13.a Sección Judicial, en zona suburbana empadronado con el Nº 23.502, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Federico Delgado de Marzo de 1900 y que según el mismo tiene una superficie de quince mil ciento sesenta y cinco metros veintiséis decímetros que se deslindan así: 65 metros 615 mm. de frente al Oeste a la calle Vigo; 231 metros 125 mm. al Norte, hoy padrones 171.994 al 171.997; 65 metros 615 mm de frente al Este a la calle 17 metros y 231 metros 125 mm. al Sur lindando con propiedad de la sucesión Martín Aguirre, hoy padrón Nº 23.503.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 216.00 15|pub. 1530 Feb.9.-v.mz.6.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Pérez de Caballero contra JOSE RAMON PEREZ. Cesación de condominio", (Lo 54, Fo. 513), se hace saber que el día 8 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el Hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alberto Pereyra con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, sobre las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de $ 41.240 de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa expedida por "La Industrial", de Francisco Piria el 26 de Mayo de 1928 con el N.o 41.333, sobre un solar de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, situado en el Barrio Brellier, empadronado con el número 131.427, señalado con el N.o 7 de la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Marzo de 1928 con una superficie de 434 metros 52 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur-Este a la calle Plácido Ellauri entre las de Julio César y Pereira de la Luz; 43 metros 28 centímetros al Sur-Oeste confinando con el solar N.o 8; 10 metros 1 centímetro al Noroeste con parte del solar N.o 1 y 43 metros 62 centímetros al Noreste con los solares 2 y 6; B) Los edificios construídos en el terreno descripto según permiso de construcción N.o 71.745.

Se previene: Será de cargo del mejor postor: A) El pago del impuesto universitario en la parte que grava el adquirente; B) Los gastos y honorarios de la escrituración; C) La comisión del rematador; D) El impuesto municipal correspondiente; E) El saldo del precio de la promesa de compra-venta del terreno al día del remate, a "La Industrial" de Francisco Piria arriba individualizada; F) El mejor postor deberá consignar en el act odel remate y en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a los seis días de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $270.00 15|pub. 1626 Feb.10-v.mz.7.

RAUL SOSA FALERO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Costencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 23 contra COMPAÑIA OLIVARERA DEL URUGUAY S. A. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 22, Fo. 379)", se hace saber al público que el día 17 de Marzo del año en curso y a las 15 horas, en la calle Constituyente Nº 2025, se procederá, por intermedio del martillero Raúl Sosa Falero, al remate sobre las bases de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 15 a 17 vuelta, de los mencionados autos.

Se previene: 1º) Que la venta será al contado; 2º) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle Ciudadela Nº 1381. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Alberto M. Olivari.

20) $96.00 10|pub. 1876 Feb.20-v.mar.6.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Barredo de Casina contra SORMANO LUIS ALBERTO. Ejecución de prenda", (Lo. 60, Fo. 353), se hace saber que el día 7 de Marzo de 1961, a la hora 16 en el garage "Uruguayo" de la calle Sierra número 2273, el martillero Gerónimo Romero rematará al mejor postor, el automóvil marca "Prefect" matrícula N.o 30265, padrón número 94873.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $60.00 10|pub. 1761 Feb.16-v.mz.2.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Barredo de Casina Eneida contra DE PAZOS PARADA, OMAR C. Ejecución de prenda", (Lo. 60, Fo. 235), se hace saber que el día 7 de Marzo de 1961, a la hora 16, en el garage "Uruguayo", de la calle Sierra N.o 2273, el martillero Gerónimo Romero rematará al mejor postor el automóvil marca "Nash" matrícula N.o 101.735, padrón N.o 103.991.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $60.00 10|pub. 1760 Feb.16-v.mz.2.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Arcos de Medina Germaine contra CARMELO y FRANCISCO TORTORELLA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 991), se hace saber que el día 10 de Marzo a las 11 horas, en su ubicación, por el martillero señor Carlos de Anda, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 97060 ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, solares 6 y 7 de la manzana letra "J" del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de 15 de Febrero de 1919, con un área de 390 metros 34 decímetros deslindados así: 14 metros de frente al Norte, a calle José Benito Lamas, distando el punto medio 42 metros 15 de la esquina formada con E. Muñoz. Las puertas de entrada llevan los números 2780 al 2786. Tiene 14 metros 2 de fondo, lindando con solares 16 y 17; 27 metros 82 al Oeste, lindando con solar 5 y 27 metros 88 al Este con solar 8.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptara su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador e impuesto municipal y 3.o) El título de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, a disposición. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $198.00 15|pub. 1739 Feb.16-v.mz.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Amaral de Rivara Claudia contra MEDINA MARTIN y RUELLA de MEDINA BEATRIZ. Ejecución de hipoteca", (Lo. 54, Fo. 322), en cumplimiento de lo dispuesto en auto 22861 de Fs. 21 vuelto, se hace saber que el día 10 de Abril de 1961, a las 17 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las poblaciones, alumbrado, monte artificial y demás mejoras que contiene sito en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 873, formada por dos fracciones contiguas, que se deslindan así: A) Una que según plano levantado por el agrimensor Juan Basso, inscripto en la Oficina Regional de Paysandú el 14 de Enero de 1910, tiene un área de 142 hectáreas 8366 metros lindando: Noreste y Este con "Estancia Guaviyú Compañía Limitada" al Sur arroyo Sauce por medio con fracción a deslindarse y al Oeste con Camilo Antonio Visillac y sucesión Adolfo Horta; B) Otra, que según plano del agrimensor Adolfo C. Musso, inscripto el 10 de Mayo de 1945 en la Oficina D. de Catastro de Paysandú con el N.o 75. Area: 161 hectáreas 3578 metros y linda: Al Norte arroyo Sauce por medio con fracción descripta, al Sur con Juan Francisco Hourcade y otro al Este, con estancia Guaviyú, hoy Banco Hipotecario del Uruguay; al Oeste con Juan Fransisco Hourcade.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; 2.o) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, así como la comisión legal del rematador; 3.o) Antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Informes: Yaro 1121. Teléfonos 43002 y 401935.

20) $210.00 35|pub. 224 Feb.1.o-v.mar.24.

JUAN F. IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "LLOBELL de BORONAT, ALEJANDRINA y CAMILO BORONAT. Sucesiones" (Lo. 51, Fo. 597), se hace saber que el día 13 de Marzo a las 11 horas en su ubicación por el rematador señor Juan F. Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario, con la base de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 95.746, señalado con el N.o 102 en el plano trazado por el agrimensor Ricardo Belloni en Febrero de 1915, según el cual tiene un área de 361 metros 20 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste, a Servidumbre de 17 metros de ancho, prolongación de la calle Roma (hoy Pablo Pérez), por 36 metros 12 centímetros de fondo, que por formar esquina, son también de frente, al Noreste a otra Servidumbre de 17 metros de ancho, lindando al Sureste con solar 103 y al Suroeste con solar 101.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo, a los efectos legales; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $198.00 15|pub. 1584 Feb.10-v.mz.7.

EDWIN MONETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Celia Fernández de Destouet y otra contra ANTONIO RAUL RUELLA y OTRA. Ejecución de hipoteca "L.o 57, F.o 4", se hace saber al público que el día 2 de Marzo del año 1961 a las 18 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), y por intermedio del martillero señor Edwin Monetti, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: Los edificios y demás mejoras, anexos y accesorios, construídos en las siguientes fracciones de terreno situadas en la Villa de la Paz, 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, así como también los derechos emergentes de las promesas de compra venta sobre los terrenos: A) Una empadronada con el N.o 2145, señalada con el N.o 7 de la manzana 2, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 16 del mismo mes y año, con el N.o 851, compuesta de una superficie de 436 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Italia entre las calles Zorrilla de San Martín y José Enrique Rodó, por 43 metros, 60 centímetros de fondo, lindando al Norte con los solares 6 y 2; al Oeste con el 1 y al Sur con Pedro H. Bianchi; B) Otra empadronada con el N.o 2144, señalada con el N.o 1 en la manzana 2 del

plano relacionado con anterioridad, con una superficie de 429 metros cuadrados, 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte, a la calle Industria hoy Juan Zorrilla de San Martín; por 42 metros, 95 centímetros de fondo, lindando, al Oeste, con los solares 2 y 7 al Sur con Sucesión Pedro H. Bianchi y al Este con la viuda de R. Danese; y C) y otra, empadronada en mayor área con el N.o 1395 señalada con el N.o 8, en el plano del agrimensor Juan Giménez de Aréchaga de Enero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 27 el 8 de Febrero siguiente con centímetros cuadrados que se deslindan así: 15 metros, 385 milímetros de frente al Sur a la calle Zorrilla de San Martín, al Sureste, 5 metros en la intersección de dicha calle con la calle Ortiz por ser esquina al Este 9 metros, 415 milímetros a la dicha calle Ortiz; al Norte 18 metros, 92 centímetros con parte del solar 6 y al Oeste 12 metros, 95 centímetros con el solar 7, todos estos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta .. 10 o|o de la misma, de acuerdo al artículo ..9 del Código de P.Civil; II) Los gastos y honorarios de escrituración, impuestos universitario certificados de los distintos Registros y comisión del martillero, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1o|o por el excedente, serán de cargo del comprador; III) Que la documentación relativa de los bienes referidos y los antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $126.00 15|pub. 23216 Feb.6-v.mar.1º

MANUEL N. AGUIRRE

PUBLICO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "De Nava, Susana contra MAXIMINO DOMINGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos", (53|247), se hace público que el día 6 de Marzo próximo a la hora 10 y 30 y en el hall del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo N.o 523 el martillero don Manuel N. Aguirre procederá a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 6.666.66, equivalente a los 2|3 del valor de tasación de la Patente de Giro con licencia para expendio de bebidas alcohólicas, Padrón N.o 10.475.

El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada, así como también abonar la comisión del martillero y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Febrero 15 de 1961.

20) $72.00 10|pub. 1915 Feb.21-v.mz.7.

JUAN A. BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Barrios Anza, Javier contra FRANK, HERMANN. Juicio ejecutivo, (Lo. 54, Fo. 112)", se hace público que el día 5 del próximo mes de Abril, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá, con intervención del martillero don Juan A. Bouza, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 72.533.32, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Departamento ubicado en el 5º piso del edificio "Famatina", señalado con el Nº 503 en el plano del Agrimensor L. Rodolfo Gepp, de Febrero de 1954, aprobado por resolución del Plan Regulador, recaída en el expediente 21.026-"A", el 19 de Mayo siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.825, el 18 de Junio de 1954, empadronado con el Nº 201.076, constando, según el referido plano, de una superficie de 72 ms2. 40 dms., que lindan: Al Sur, a calle Tacuarí; al Oeste, con apartamento 504; al Norte, con ascensores B5 pallier y escalera A5, ducto C5 y apartamento 502 y al Este espacio de aire y luz G5. Le corresponde el uso de los balcones 503 A y 503 B, de un área de 4 ms. 60 dms. y 3 ms. 17 dms., respectivamente y garage (bien común). Comprende el departamento descripto, los bienes comunes que le acceden del edificio por la Ley Nº 10.751 y Reglamento de Copropiedad, autorizado por el Esc. Ezriel Valenti, el 10|XII|54. El edificio referido fue construído en el terreno empadronado con los Nos. 9.339 y 99.515, con una superficie de 394 ms. 47 dms. y linda al Sur a calle Tacuarí, al Oeste a calle Ejido, al Norte con solar 5, al Este solar 8, de acuerdo al permiso de construcción Nº 39.225, expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo y habilitado con fecha 5 de Diciembre de 1953.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero y lo que pueda deberse por pavimento, cordón, arrimos, saneamiento, etc., así como los gastos de escritura y accesorios y todo lo que pudiera adeudarse por cargas del bien; y 3º) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana Nº 690-B|32). — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $360.00 15 pub. 1841 Feb 20-v.mar.13.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Gaggero, Duncan D. con LEONARDO BOLSI BELLON. Ejecución de prenda, (54|539)", se hace saber que el día 3 del entrante mes de Marzo, a la hora 16.30 y en el local que ocupa el Garage Uruguayo, sito en la calle Sierra Nº 2273, el martillero señor Gerónimo Romero, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de la camioneta marca "Internacional", padrón número 140.008, matrícula Nº 231.360 (ambos de Montevideo, motor Nº SD 220-143.480.

Se previene: Que el comprador deberá consignar la seña correspondiente en el acto de serle aceptada la oferta y el precio total de su compra al recibirse el bien. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961.

20) $72.00 10|pub. 1683 Feb.15-v.mar.1º

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SEBASTIAN ROIG Sucesión, (Lo. 51, Fo. 685)", se hace público que el día 7 de Marzo del próximo año 1961, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Juan Serga Rodríguez y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalente al valor del aforo establecido para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes inmuebles: A) A la hora 9. Base de venta: $ 5.000.00. Solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 65.022, señalado con el Nº 19 de la fracción letra "E" en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1911, compuesto de una superficie de novecientos setenta y cinco metros (975 ms.), que se deslindan así: 15 ms de frente al Este, a la calle Santiago Vázquez, hoy Volteadores, entre las de Almirón y Avda. Italia, por 65 ms. de fondo, lindando por el Norte, con el solar número 18, por el Sud, con el solar Nº 20 y por el Oeste, con el solar Nº 30 del citado plano; B) A la hora 9 y 45. Base de venta: $ 14.000.00. Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.111, con una superficie de doscientos metros cincuenta y un decímetros (200 ms. 51 dms.), según títulos y se deslinda así: Da frente al Nordeste, en 7 ms. 08 cms., a la calle Florencio Sánchez entre las de Libertad y Dr. Enrique Muñoz, distando el punto medio de su frente a la esquina de esta última calle; 49 ms. 28 cms. por 28 ms. 32 cms. de fondo al Suroeste, con el solar 31; y por el Nordoeste, con Severino Molinari.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2º) Que las mejoras de dichos inmuebles que se hallaren impagas, serán de cargo de los compradores, así como también las comisiones de venta e impuesto municipal; y 3º) Que los títulos de propiedad de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en el apartado letra A), en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, y los que corresponden al inmueble indicado en el apartado letra B), en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 428, Serie "B 38"). Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $378.00 15|pub. 1133 Ene.31-v.feb.22.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Araújo Antonio y Otros contra MACHADO y CIA. Ejecución de prenda, (Lo 49, Fo. 349), se hace saber que el día 24 de Febrero próximo venidero a las 9 y 30 horas y en el local de 18 de Julio 100 se procederá por el martillero don Máximo Klein a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes prendados y consistentes en maquinarias, instalaciones, muebles y útiles en general que pertenecen el negocio que en el ramo de bar está instalado en dicho local, así como de la Patente de Giro con adicional alcohólica, padrón N.o 3705 Dicha subasta será presidida por el señor Oficial Alguacil.

Se previene: Que el mejor postor debe á consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse los bienes — Montevideo, Febrero 2 1961.

20) $84.00 10|pub. 1432, Feb.7-v feb.22.

OSVALDO LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANZOATEGUI MUSSO, BLANCA ROSA A. y ROSA MARIA VICTORIA ANZOATEGUI MUSSO y otra. Cesación de condominio, (Lo. 48, Fo. 487)", se hace saber que el día 9 de Marzo próximo venidero a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala Nº 1328 y sobre la base de pesos 68 000.00, se procederá por el martillero don Osvaldo López, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3.692, con una superficie de 225 metros 7.915 centímetros, que se deslinda así: 7 ms 407 mms. de frente al Oeste, a la calle Río Negro Nº 1163, distando el punto medio 26 ms. 75 cms. de la esquina con la calle Maldonado; 30 ms. 494 mms. de fondo, lindando, por el Norte con terreno que fue de la señora Massini, padrón 8.093; Por el Este, con Vicente Cabrera, hoy padrón 3.086; y por el Sur, con José Del Pozzo, hoy padrón Nº 8.091.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipotecas Urbanas Nº 1.714,C|41, y Nº 2.744,C|41), a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $198.00 15|pub. 1671 Feb.15-v.mar.8.

JUAN FRANCIULLO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Ruben Calace contra LUIS CATTANEO y OTRO. Juicio ejecutivo". (Lo. 46, Fo. 232), se procederá, a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Juan Franciullo, en el local ubicado en la calle Zapicán N.o 2943, el día 2 de Marzo del corriente a la hora 10, y con la base de las dos terceras partes de su tasación de $ 600.00, un camión marca "Ford" matriculado con el No 223.996. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento del importe de la misma y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 10|pub. 1737 Feb.16-v.mz.2.

EDUADO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos caratulados: "Caja de Compensación Nº 24 contra CLUB SOCIAL URUPAN. Cobro de Asignaciones Familiares, (Lo. 42, Folio 51)", se hace saber al público que el día 6 de Marzo del corriente año, a la hora 11, en la ubicación del Club Social Urupán, calle 25 de Mayo 1105, el martillero Eduardo Jaureguiberry sacará a subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien mueble: Un piano "Schiedmayer" Nº 18.222.

Se previene: I) Que el comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta como la mejor y última, el importe total de la misma; II) Que será de su cargo la comisión del martillero y todos los impuestos legales que correspondieren; III) Que el comprador se hará cargo de dicho instrumento inmediatamente después de adquirido; IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 7a. Sección Judicial de Canelones, calle 25 de Mayo Nº 848 (Pando). — Pando, 10 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $96.00 10|pub. 1825 Feb.20-v.mar.6.

[illegible] JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos caratulados: 'Caja de Compensación Nº 24 contra CLUB SOLIS Cobro de Asignaciones Familiares, Lo 42, Fo. 50)", se hace saber al público que el día 6 de Marzo del corriente año, a la hora 10 en la ubicación del Club Solís, calle Artigas esq. Independencia, el martillero señor Eduardo Jaureguiberry sacará a subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, el siguiente bien mueble: Un piano "Steinway", Nº [illegible]46 236.

Se previene: I) Que el comprador deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta como la mejor y última, el importe total de la misma; II) Que será de su cargo la comisión del martillero y todos los impuestos legales que correspondieren: III) Que el comprador se hará cargo de dicho instrumento inmediatamente después de adquirido; IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 7a. Sección Judicial de Canelones, calle 25 de Mayo Nº 848 (Pando). — Pando, 10 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $96.00 10|pub. 1826 Feb.20-v.mar.6.

JAIME SANDOVAL

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz en los autos caratulados: "GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. Herencia yacente", se hace saber que el día 7 de Marzo próximo a la hora 10, por intermedio del martillero don Jaime Sandoval y en el inmueble sito en la calle 25 de Mayo N.o 372, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de las existencias que se encuentran en dicho inmueble e inventariadas en el expediente respectivo y que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, Febrero 8 de 1961. — Doctora Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $60.00 10|pub. 1777 Feb.17-v.mz.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al público que por resolución dictada en los autos: "BANCO DE FLORIDA. Segunda copia (Libro 33, folio 177) que por escrito presentado el 28 de Noviembre de 1960 se ha presentado el "Banco de Florida" solicitando la expedición de segunda copia de escritura de hipoteca autorizada por el Escribano don Carlos Oscar Pereyra Terra, el 26 de Enero de 1955, por la que la institución concedió un crédito al señor Juan Miguel Cabrera Picart quien hipotecó los siguientes bienes: A) Un solar de terreno y construcciones situado en la décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco, segregado del padrón en mayor área número setenta y cinco mil ciento ocho, señalado con el número tres de la manzana A en el plano que en Enero de mil novecientos veintiséis levantaron el Ingeniero Vicente Ponce de León y el Agrimensor José P. Astigarraga, aprobado por resolución Municipal de fecha doce de Febrero siguiente, recaída en el expediente número veintitrés mil doscientos treinta, revalidado el trece de Julio de mil novecientos treinta y tres en el mismo expediente e inscripto en la Dirección de Topografía el dieciséis de Agosto siguiente con el número mil cuatrocientos noventa y cuatro; según dicho plano el referido solar se compone de una superficie de trescientos setenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros que se deslindan así: diez metros, de frente al Norte sobre la Rambla Parque del Arroyo Malvín, hoy Euskalerría distando el punto medio cuarenta y un metros treinta y dos centímetros al comienzo de la línea curva con la calle Ramallo; treinta y seis metros veintiocho centímetros al Oeste, lindando con el solar dos; treinta y seis metros veintitrés centímetros al Este, limitando con el solar cuatro; siete metros noventa y cinco centímetros al Sur, lindando con parte de los solares nueve y veintiséis; y dos metros noventa y ocho centímetros al Sureste, limitando con la parte del solar ocho; B) Una fracción de campo, con sus poblaciones, arboledas, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada con el número diez mil doscientos sesenta y tres, situada en el paraje denominado Puntas de La Cruz, tercera Sección Judicial de este Departamento de Florida, compuesta según título de trece hectáreas mil ciento ochenta y siete metros y según plano del agrimensor Augusto López Morúa del trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto con el Nº 762, el día 20 de ese mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, de trece hectáreas mil novecientos treinta y ocho metros cuadrados, que linda a estar al plano citado, al Norte, con el inmueble padrón número tres mil seiscientos noventa y cinco: al Este, en tres rectas que forman un martillo, con la propiedad padrón Nº 10 265, al Sur, con campos de don Gualberto de La Pedrueza y al Oeste con el fundo padrón N.o 3694. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951 — Florida 7 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 276.00 10 pub 1545 Feb.9.-v.feb.24.

22-Sociedades de Responsabilidad

FARMEX URUGUAYA LIMITADA

Por contrato privado, suscrito en Montevideo el 29 de Diciembre de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 28 al F.o 118 del Libro No 1 de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Farmex Uruguaya Limitada" de acuerdo a las siguientes bases: Socios: ALAISTAIR HAY O'BRIEN y FEDERICO JORGE CARTER. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer Agencias o sucursales en el país o fuera de él. Objeto: importar, exportar, elaborar, envasar, distribuir y vender productos farmacéuticos, de droguería y artículos de laboratorio y derivados, así como las materias primas necesarias para su elaboración y realizar actos de comercio en general. Capital: seis mil pesos, integrado en un 50 o|o, debiendo integrar el saldo en efectivo en el plazo de 6 meses. Se divide en 60 cuotas de $ 100.00 de las cuales 51 pertenecen al señor Hay y 9 al señor Carter. Dirección, Administración y uso de la Firma Social: por cualquiera de los socios indistintamente. Plazo: 10 años prorrogables por una sola vez por otros 10 Ganancias y Pérdidas: en proporción a los aportes. Balances: al 30 de Junio de cada año. Asambleas: las ordinarias se realizarán dentro de 45 días del cierre del ejercicio.

22) $ 96.00 10|pub. 1609 Feb.10.-v.feb.27.

ARTHOGAR Ltda.

Por documento del 21 de Junio de 1960, con firmas certificadas por el Escribano Enrique Alonso Romelli e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 463 del Lo. 1, se constituyó la sociedad "Arthogar Limitada". Socios: ROMILIO FILIPPINI, CARL ARTHUR BONGOLL y HEINZ WALTER BONGOLL. Objeto: Artículos para el hogar; Domicilio: En Montevideo, calle Rivera Nº 2093. Plazo: 2 años, prorrogables períodos 2 años. Capital: pesos 15.000.00, por partes iguales. Administración: 2 cualesquiera de los 3 socios.

22) $48.00 10|pub 1457 Feb.8-v.feb.23.

URUGUAY INTERNACIONAL Ltda. PRORROGA DE SOCIEDAD LIMITADA

Conforme a la Ley 8.992, artículos 6 y 17, hacemos saber que por contrato privado de 30 de Diciembre de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 4 al Fo. 10 de Tomo 2, prorrogamos por diez años, o sea, hasta el 31 de Diciembre de 1970, el plazo de la sociedad "Uruguay Internacional Limitada", que habíamos constituido en contrato privado de 6 de Abril de 1951. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Adolfo Dorin. — Tomás Pedro Dorin.

22) $48.00 10|pub. 1427 Feb.7-v.feb.22.

OTASU, SALABERRY Y BIANCHINI LIMITADA

Por escritura que autorizó el 5 de Diciembre de 1960 el escribano Carlos Palacio Sábat, el señor ANTONIO ABELENDA PONS cedió a Facundo Salaberry la cuota social que tenía en la sociedad "Otasú, Abelanda Pons y Bianchini Limitada", en la misma escritura se modifica el contrato, la razón social será la de "Otasú, Salaberry y Bianchini Limitada".

La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Armando Otasú y Facundo Salaberry. La copia de dicha escritura se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 733 al Fo. 2529 del Lo. N.o 2 el día 20 de Diciembre de 1960.

22) $60.00 10|pub. 1805 Feb.17-v.mz.3.

ENTRETENIMIENTOS DEL URUGUAY LIMITADA

Por instrumento público que autorizó el escribano Carlos Palacio Sábat, el 3 de Enero de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 23 al Fo. 102 del Lo. N.o 1 de Contratos el 16 de Enero de 1961, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Entretenimientos del Uruguay Limitada", con las siguientes bases: Socios: BENITO BARUJAI PINTO e ISAAC MAZAL, domicilio Andes 1425, escritorio 32; objeto, explotación de juegos de entretenimiento y todo lo similar o afín; capital, pesos 5.000.00, integrado por partes iguales; plazo: cinco años, con prórrogas automáticas de cinco años; administración conjunta de los dos socios; ganancias y pérdidas, por partes iguales; balance al 31 de Diciembre de cada año.

22) $60.00 10|pub. 1804 Feb.17-v.mar.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 91.871. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "El Chaná", J. Pastorino S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $72.00 10|pub. 1812 Feb.17-v.mar.3.

ACTA Nº 91.778. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Brow y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clases 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $72.00 10|pub. 1297 Feb.3-v.feb.20.

ACTA No. 91.874. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Ltda., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "SAN CONO" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1813 Feb.17-v.mar.3.

ACTA No. 91.875. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Antonio Arias, de Argentina ha solicitado el registro de la marca "PUNTA DE ORO" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1814 Feb.17-v.mar.3.

ACTA No. 91.831. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cosme Civilotti, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "ALBULA" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1787 Feb.17-v.mar.3.

ACTA No. 91.859. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "YESOMAR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1790 Feb.17-v.mar.3.

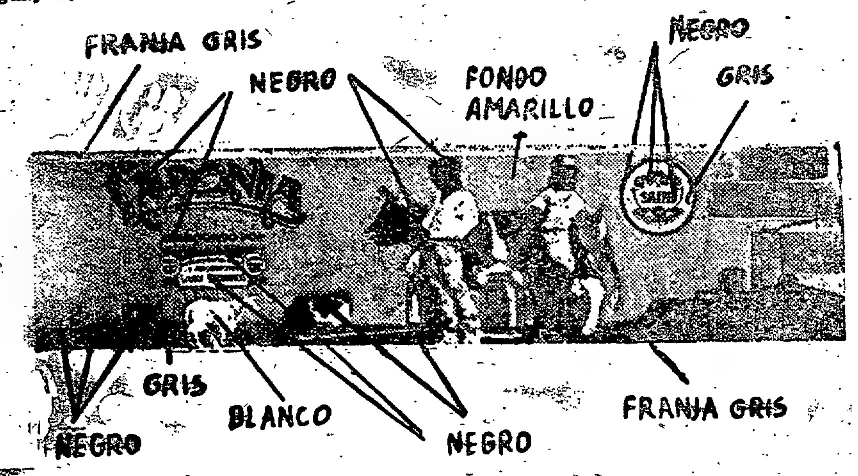
ACTA N.o 91.885. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de André Guerbet, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "ORABILAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1869 Feb.20.-v.mar.6.

ACTA No. 91.889. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznarez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GUILLERMO TELL" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1925 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 91.842. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha, Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 3 y 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1743 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.843. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha, Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 3 y 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 228.00 10|pub. 1744 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.829. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha, María Dolores Gutiérrez Bettiencourt (Uruguay) solicita registrar la marca "BENGUT" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1728 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.865. Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por "Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima" (Montevideo), solicita registrar la marca "YUM" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1730 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.850. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha, "León Ch. Yaffe (Montevideo), solicita registrar la marca "REVOLTIJO, para artículos de las clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1729 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.864. — Montevideo Enero 9 de 1961. — Con esta fecha "Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de Montevideo, solicita la marca "Sin Rival" para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1716 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91 863. — Montevideo, Enero 9 de 1961. — Con esta fecha, "Compañía de Pinturas Sociedad Anónima", de Montevideo, solicita la marca "INCALEX" para distinguir los artículo de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1715 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.862. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Studebaker-Packard Corporation", de Estados Unidos de América, solicitan la marca "Studebaker" para distinguir los artículos de la calse 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1714 Feb.16-v.mz.2.

ACTA Nº 91.800. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha Mario Altamiranda de Graetz, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "MAISON ROSE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1334 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 91.846. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Transmar Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANDREA" para distinguir artículos de la clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1703 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.794. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Con esta fecha, Carlos Ibarlucea Scoseria de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "SENSHISTAM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1748 Feb.16.-v.mar.2

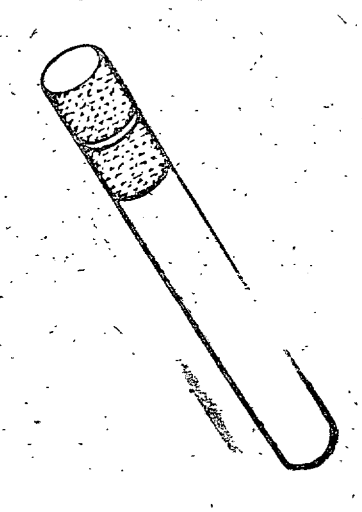
ACTA No. 91.834. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha Mural S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ACUSTIC-METAL" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1768 Feb.17-v.mar.3.

ACTA N.o 91.854. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Laboratorio Wenzel Sociedad de Responsabilidad Limitada", de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "RELOKABLA" (El reloj que habla), para distinguir artículos de las clase 12 y 18.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1704 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.845. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "E. I. Du Pont de Nemours and Company", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TEDLAR" para distinguir artículo de las clases 6, 7 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1702 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.856. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "The Chemstrand Corporation", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CUMULOFT" para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5, 6, 9 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1706 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.857. — Montevideo Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 108.00 10|pub. 1745 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.792. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Con esta fecha, Carlos Ibarlucea Scoseria de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "LABORATORIO INDUSTRIAL DE PREPARADOS FARMACEUTICOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1746 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.793. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Con esta fecha, Carlos Ibarlucea Scoseria de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "CRITISOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1747 Feb.16.-v.mar.2

ACTA N.o 91.795. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Con esta fecha, Carlos Ibarlucea Scoseria de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "L. I. P. F." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1749 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.855. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Eduardo de Armero y Compañía Hidro Argentina Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones", de Argentina, han solicitado el registro de la marca "PROBETON" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1705 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.823. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", de Montevideo, solicitan la marca "KENEDY" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1524 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 91.776. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "PLUS-ENCOGIDO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1295 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 91.815. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Corn Products Company", de Estados Unidos de América, solicitan la marca "MAIDEX" para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1522 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.826. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por "George Melville Limited", de Glasgow, (Scotland), solicitan renovar la marca "HYSPEDE" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1517 Feb.9-v.feb.24.

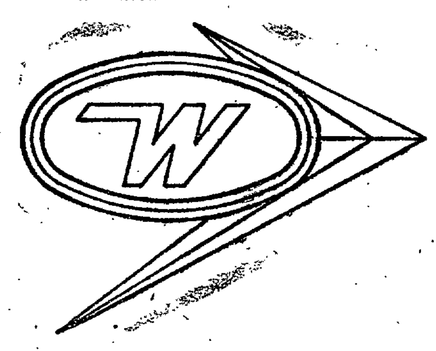
ACTA N.o 91.659. — Montevideo, Enero 20 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por J. Castillo S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LIDO" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 1136 En.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.824. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Moises Kleinman Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1523 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 91.799. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha Serratosa y Castells S. A., de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pb. 1323 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.816. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Con esta fecha, Elbio Estrada y Horacio Arocena, de Montevideo, solicitan la marca "FONDO DE ACCEPTANCE", para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1521 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.773. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha; "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por "Numa Jeannin Sociedad Anónima", de Fleurier, (Suiza), solicitan la marca "OLMA" para artículos de la clase 18 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1515 Feb.9.-v.feb.24.

ACTA N.o 91.772. — Montevideo, Enero 30 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca "LA FRANCO SUECA" para artículos de las clases 1, 3, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1516 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.809. — Montevideo, Febrero 3 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin, Soda-Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PERAPRET", para distinguir artículos de las clases 6, 7, 9 y 14. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1466 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 91.777. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Grace S. A., de Montevideo, solicita la marca "TRIDON" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1296 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 91.808. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Scherling Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "PROMETRON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10.pub. 1419 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 91.844. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha "Saint Hermanos, del Uruguay Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CORIMAYO" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1701 Feb.16-v.mz.2.

ACTA Nº 91.813. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Con esta fecha Romeo de Mello Figueiredo, de Rivera, solicita registrar la marca "CUARO" para distinguir las clases 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1424 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 91.796. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anheuser-Busch, Incorporated, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "BUDWEISER" para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1414 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 91.797. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anheuser-Busch, Incorporated, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "BUD" para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1415 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 91.804. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Conesta fecha O'Farrell y Freira, por Texon, Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "TEXON" para distinguir los artículos de las clases 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1416 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 91.805. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca "ENFAMIL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez daís consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1417 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 91.806. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca "SOFTASILK" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1418 Feb.7-v.feb.22.

ACTA No. 91.852. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Columbia Broadcasting System Inc., de Ciudad de Nueva York, N.Y. Estados Unidos de América, solicita la marca "C B S" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1789 Feb.17-v.mar.3.

ACTA Nº 91.801. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "EL ORIENTAL" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1410 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 91.735. — Montevideo, Enero 26 de 1961. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de José Kasio, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "CARRYBAND" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1405 Feb.7-v.feb.22.

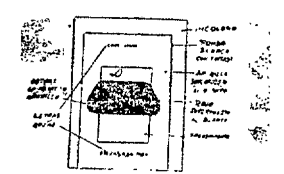
ACTA Nº 91.749. — Montevideo, Enero 27 de 1961. — Con esta fecha Dobourg y Cía., en representación de Stella Lamp Company Limited, de Inglaterra, solicita la renovación de la marca "STELLA" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1406 Feb.7-v.feb.22.

ACTA No. 91.866. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00. 10|pub. 1937 Feb.21-v.mar.7.

ACTA No. 91.867. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10.pub. 1936 Feb.21-v.mar.7.

ACTA No. 91.888. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnia Generale di Elettricita S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca



COMPAGNIA GENERALE DI ELETTRICITA
MILANO

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 1926 Feb.21-v.mar.7.

ACTA No. 91.670. — Con esta fecha Ceresita S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CERESITOL "M" para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1094 Feb.21-v.mar.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.527. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragón Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Plegadoras múltiples" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 1622 Feb.10.-v.feb.27.

ACTA Nº 13.517. — Montevideo, Enero 20 de 1961. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de Carmine Di Michele, de México D.F., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de productos de fibro cemento, especialmente tubos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1686 Feb.15-v.mar.1º

ACTA Nº 13.521. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1412 Feb.7-v.feb.22.

ACTA No. 13.530. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha José Claret, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en precintos de seguridad" y de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 1938 Feb.21-v.mar.7.

ACTA Nº 13.522. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de Gil Rossoni, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de taponado para botellas de bebidas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1687 Feb.15-v.mar.1º

ACTA Nº 13.523. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societé Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de la (Cloro-2' Amino-4' Benzoil)-1 Bencil-4' Piperazina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1413 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 13.520. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha, Julio García Garcia, de Corrientes (República Argentina), accidentalmente en Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la higiene femenina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1520 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 13.515. — Montevideo, Enero 30 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por Manuel Tombo Barros y Luis Alberto Garat, de Colonia (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años paha "Mejoras en el equipo de hilerar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1518 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 13.526. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por Manuel López y Francisco González, de Martínez (Provincia de Buenos Aires), República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Antena Multicanal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1525 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 13.475. — Montevideo, Enero 5 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para hacer hojas de rasurar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1467 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 13.531. — Montevideo Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira, por General Electric Company", de Estados Unidos de América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calefactores peliculares multicapa en forma de tiro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1713 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 13.509. — Montevideo, Enero 26 de 1961. — Con esta fecha, el señor Moisés Silberman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Colchones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1724 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 13.516. — Montevideo Enero 30 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por "L. von Roll A. G.", de Zurich (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la calcinación continua de cemento, cal, dolomita y sustancias similares en un horno de bóveda para llevar a cabo dicho procedimiento", y de cuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1519 Feb.9-v.feb 24.

ACTA N.o 13.525. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por "Sika Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la fabricación de cuerpos huecos alargados, con el empleo de material de relleno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordene la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $48.00 10|pub. 1725 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 13.524. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por "Sika Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vibrador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1726 Feb.16-v.mz.2.

ACTA No. 13.534. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Con esta fecha Cap. Halfdan Lundqwist, accidentalmente en Montevideo, ha solicitado patente patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los sistemas de carburación del combustible en motores a explosión interna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1792 Feb.17-v.mar.3.

ACTA Nº 13.529. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Lachs de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en resumideros de azotea" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1688 Feb.17-v.mar.3.

ACTA No. 13.528. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por United Marchants And Manufacturers Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para acondicionar materiales a fin de hacerlos receptivos de colorantes y los materiales tratados con el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1793 Feb.17-v.mar.3.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta a la señora Angélica López de Tanco, la farmacia "Progreso", instalada en la Villa de Progreso, 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores, deberán presentarse en la Escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, calle Gral Rivera Nº 743. — Progreso, 23 de Diciembre de 1960. — ISABEL HOUNIE DE IGLESIAS. — MARIA INES BORZONE DE REYES.
25) $72.00 20|pub. 1157 Ene.31-v.mar.2.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que habiéndose disuelto la sociedad de hecho que tenía constituída con el señor Humberto Guerra, he enajenado a éste la cuota que me correspondía en el comercio que con el nombre de Despensa Sarandí tenía instalado en Sarandí 822 de San Carlos, en los ramos de fiambres, frutas y verduras. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 775 de esta ciudad. — San Carlos, 28 de Diciembre de 1960. — ANTONIO DIEZ PLATAS.
25) $72.00 20|pub 899 Ene.24-v.feb.22.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha de hoy, los esposos ALFONSO CASALAS y ANA MARIA ALONSO DE CASALAS, hemos prometido vender a don Pedro Francisco Vasqué, el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en esta ciudad, en la calle República Argentina Nº 277, casi 25 de Agosto. Pasivo a cargo de los promitentes vendedores. Acreedores, presentarse en el comercio. — Tacuarembó, 10 de Enero de 1961.
25) $24.00 20|pub. 933 Ene.25-v.feb.23.

Interviniendo "Edgardo Marcalain", Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta al señor Luis Pérez Cemar y Eugenio Losardo, mi negocio sito en la calle 25 de Mayo 465, que gira en el ramo kiosco. Acreedores, presentarse en la referida oficina (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — RUBEN NELSON MEDICI
25) $48.00 20|pub. 1288 Feb.2-v.mar.6.

LUIS ALBERTO MAIDANA ORTIZ prometió vender a Gelasio Canedo Villar la carnicería sita en Anzani 2099. Acreedores presentarse en la misma, plazo Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 20 de 1961.
25) $24.00 20|pub. 924 Ene.24-v.feb.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Iglesias, Aurelio Costoya y Lucas Izacélaya, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Gral. Flores Nº 2547 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1961. — ALBINO ESPIÑEIRA. — ANIEL GATO. — CONSTANTINO DOMINGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 1303 Feb.3-v.mar.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José Anido Recarey, Ramiro y Jesús Rial Recarey, el comercio que gira en el ramo de café y bar y pizzería, ubicado en la calle Constituyente Nº 1849 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1961. — BENIGNO. — JOSE AVELINO. — JESUS ARIAS PENA.
25) $72.00 20|pub. 1309 Feb.3-v.mar.7.

Interviene Oficinas Garsan Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Neyra Nº 3646 de esta ciudad, a la señora Elida Bentancor, con fecha 31 de Enero de 1961 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores, 18 de Julio 1953, piso 3, esc. 12, de 15 a 20 horas. — RUTH SALGADO DE FANDIÑO. — JOSE MARIA FANDIÑO
25) $48.00 20|pub 1192 Feb.1º-v.mar.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Raúl Nelson Caula el almacén "Las Palmas" sito en Larrañaga 1138. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1108 P. 3, ap. 5. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — ANA DUBOIS ZANELATTO MANTERO. — JORGE DUBOIS.
25) $48.00 20|pub. 1217 Feb.2-v.mar.6.

Interviniendo Pérez, Martínez y García, Misiones 1346 hemos prometido en venta la casa de comercio, que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, horno de pizza, y parrillada, ubicada en la Av. Garibaldi 2435 a los señores Felipe Vidal Montes y Eloy García García. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. — Montevideo, 28 de Enero de 1961. — JESUS MARTINEZ VARELA y ABELINO PELLEGRINI TOMADIN.
25) $72.00 20|pub. 1209 Feb.2-v.mar.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor ERNESTO FRANCISCO MARESCA TOLVE ha prometido en venta a la señora Rosalía Nelly Abella de Viturro el comercio del ramo de Bazar, establecido en Gral. Flores 2742 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 25 de Enero de 1961.
25) $72.00 20|pub. 1044 Ene.27-v.feb.27.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Juan Castro y Antonio Rubén Martínez, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Palmar 2454 de esta capital, tomando posesión el mismo día de la fecha. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIO ALVAREZ LOPEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 1877 Feb.20.-v.mar.20.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a las Srtas. Nelly y Gladys Pena, el comercio establecido en los ramos de Tienda y Mercería, ubicado en la Avda. Agraciada 2959, de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAQUEL LANDABURU DE ERASO. — DECIO ERASO COLA.
25) $ 72.00 20|pub. 1878 Feb.20.-v.mar.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador R. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Ramón y Manuel Méndez Suárez, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Buenos Aires Nº 442 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — BERNABE y ALBERTO RUIZ y JUAN CAMPO BESOY.
25) $72.00 20 pub. 1307 Feb.3-v.mar.7.

Interviene Oficinas "Orense", Río Branco 1395. Prometí vender a la señora María Kisniklan Manankian de Abrazian la licencia alcohólica padrón N.o 5002. Acreedores en Oficina plazo Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1961. — CARLOS ZARICA.
25) $48.00 20|pub. 1018 Ene.27-v.feb.27.

Interviene Oficinas "Orense", Río Branco 1395. Prometí vender al señor Bartolomé Xamena Enseñat el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Robinson 3419 bis de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — JESUS MARTINEZ.
25) $48.00 20|pub. 1017 Ene.27-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. HILDA ROSA HEREDIA HEREDIA, comunica que prometió vender a Rubén Abel Iglesias y Héctor Francisco Ferrari, su comercio de "Casa de comidas y bebidas fermentadas", sito en Rincón 661. Acreedores dirigirse a Estudio Jurídico "Terra-Urioste-Vidal", en Cerrito 407 esc. 3. — Horario: 16 a 18 horas.
25) $48.00 20|pub. 1052 Ene.27-v.feb.27.

Al comercio y al público. Prometimos vender al señor Juan José Mazzuco Mascogliato el comercio de almacén de comestibles, ferretería, alcohólicas, barraca de productos agrícolas y ganadería y agente de casas comerciales, ubicado en José Batlle y Ordóñez 344 La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores al comercio. — NELSON PICCO. — RENEE CARDINI DE PICCO.
25) $48.00 20|pub. 1029 Ene.27-v.feb.27.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor FRANCISCO ANTONIO SALVIA ha prometido en venta al señor Davilino Méndez el comercio del ramo de bar establecido en Mirabal 1896 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 25 de Enero de 1961.
25) $72.00 20|pub. 1045 Ene.27-v.feb.27.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, la señora MARIA CELIA TORRES DE RODRIGUEZ ha prometido en venta al señor Juan Ramón Fernández González el comercio del ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Marcelino Sosa 2261 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 25 de Enero de 1961.
25) $72.00 20|pub. 1046 Ene.27-v.feb.27.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor ROGELIO RODRIGUEZ CLAVIJO, ha prometido en venta al señor Vittorio Falcomer el 50 o|o que le corresponde en el comercio del ramo de bar establecido en Propios 3102 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 25 de Enero de 1961.
25) $72.00 20|pub. 1047 Ene.27-v.feb.27.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que he prometido en venta a "Super Mercado Disco del Uruguay Sociedad Anónima", el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la calle Guaraní N.o 1377 bis, Patente de Giro padrón N.o 10.388, permiso 72 de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos. Acreedores en Paysandú 935, 3.er piso (Escribanía Bado). — AVELINO GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 1003 En.26-v.feb.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay Nº 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Manuel Queiro González, el negocio de comestibles, fiambrería y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Juan Paullier Nº 1801, de esta ciudad. Acreedores, en Oficinas. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 16 de Enero de 1961. — EUGENIO LICHTENSTEIN. — CLARA y MAGDALENA LICHTENSTEIN.
25) $72.00 20|pub. 998 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ELENA, PETRONA ALICIA, RAMON ALFREDO y LUIS ALBERTO DELLA VENTURA y ROSA SPINELLI DE DELLA VENTURA, comunicamos que prometimos vender al copropietario Domingo Mario Della Ventura, las partes que nos corresponde en el comercio que en el ramo de almacén, frutas y verduras y bar, gira en la calle Antonio María Fernández 847 al 849 de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores. — Florida, Enero 12 de 1961.
25) $24.00 20|pub. 895 En.24-v.feb.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Ferreiro Otero el almacén sito en la calle Propios N.o 2111, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Febrero de 1961. — ESPERANZA ESTEVEZ DE LOPEZ. — JESUS LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub 1512 Feb.9-v.mz.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Bagé Nº 3751, a la señora Elda López de Pereira, con fecha 19 de Enero de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CONCEPCIO TOLOSANA GARGALLO. — IZINO FELIX FERREIRA.
25) $48.00 20|pub. 951 Ene.25-v.feb.23.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 26|9|1904 comunico que he prometido vender al señor Marcos Omar Bauzá, el negocio que en el ramo de abasto y carnicería gira en la sexta sección judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en dicho establecimiento en el plazo legal. — SANDALIO RODRIGUEZ TORRES.
25) $48.00 20|pub. 1281 Feb.2-v.mar.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 813, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Domingo Alonso, la patente de giro con licencia de alcohólicas padrón Nº 14.703, que estaba instalada en el comercio establecido en el Cno. Pedro de Mendoza Nº 7849 de esta capital. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, al comercio. — Montevideo, 16 de Enero de 1961. — NICASIO AVERO ALVAREZ. — JUANA POMBO.
25) $72.00 20|pub. 1129. Ene.31-v mar.2.

Prometí en venta mi negocio de almacén y lechería, sito en Luis Melian Lafinur número 2152, al señor José Vázquez Novoa. Acreedores, Luis Melian Lafinur Nº 2177. Ley del 26|IX|904. — JOSE ANDRES TOMAS.
25) $48.00 20|pub. 963 Ene.25-v.feb.23.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Leyzer Bomzstayn, el comercio que en el ramo de tienda y lencería, gira en esta ciudad, en la calle 8 de Octubre 3622. A. El comprador toma posesión el 1º de Febrero de 1961. Acreedores, presentarse de 9 a 11 horas en el comercio. — BERTOLDO SCHNEIDER.
25) $72.00 20|pub. 1315 Feb.3-v.mar.7.

Interviniendo Estudios Contables González y Bialystochi, he prometido en venta a Rosenbaum's S. A., mi negocio que gira en el ramo de tienda y anexos, que viene girando en la calle Lavalleja 522 (Las Piedras), que tomo posesión del mismo el 31|XII|60. Acreedores, en Estudios Contables González y Bialystochi, Andes 1338, piso 3, esc. 13. — SALOMON ROZENBAUM.
25) $72.00 20|pub. 1117 Ene.31-v.mar.2.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, Teodoro Alejandro Gero comunica —con consentimiento de su socio Juan Devechery. Sevok — que ha resuelto ceder su cuota en "Globus Limitada", razón social "Devecrery y Gero", 25 de Mayo 546 de Montevideo, a Anita Kramer de Devechery. Acreedores con justificativos de créditos a Escribanía R. R. Pampín, Buenos Aires 498. — Montevideo, 13 de Enero de 1961. — TEODORO A. GERO. — JUAN DEVECHERY. — ANITA KRAMER DE DEVECHERY.
25) $72.00 20|pub. 733 Ene.19-v.feb.17.

Interviniendo Oficinas O. C. E., Francisco Bilbao 3823, los señores Gregorio Miguel Domingo y María Rosario García de Miguel, prometieron vender al señor Santos Ferreira, el comercio que en el ramo de Hotel gira en esta ciudad, calle Mercedes 1772. De acuerdo a la Ley 26|9|1904 los acreedores con su justificativo deberán presentarse en estas Oficinas, dentro del plazo legal. — GREGORIO MIGUEL DOMINGO. — MARIA ROSARIO GARCIA DE MIGUEL. — SANTOS FERREIRA.
25) $72.00 20|pub. 918 Ene.24-v.feb.22.

Al Comercio y al público. Prometí vender a Andrés Pintre la lechería y almacén, calle Carlos de la Vega 4987. — Acreedores Esc. Marqués Rimoldi, Zabala 1372, Esc. 35. — JOSE LORIDO RODRIGUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 1506 Feb.10-v.mar.14.

Interviniendo Oficinas Ariel, Soriano 1346, 1er. piso, prometimos vender el comercio que poseemos en la calle Arismendi Nº 1437, en el ramo de taller electro-mecánico, al señor José Serrano, el 30 de Setiembre de 1960. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, en dicho comercio. — Montevideo, 13 de Enero de 1961. — JOSE PALMA ZAFRA. — ERNESTO RODRIGUEZ CAMACHO.
25) $48.00 20|pub. 1443 Feb.8-v.mar.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Gerónimo Hernández la colchonería, mueblería y juguetería "Cadenazzi" sita en Avenida Agraciada 4150. Acreedores: Avenida Agraciada 4150. — Montevideo, Enero 26 de 1961. — ANGELA CALERO DE CADENAZZI. — RAUL CADENAZZI CALERO.
25) $ 48.00 20|pub. 1765 Feb.15-v.mz.16.

Comunico al comercio y al público en general de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender el comercio que en el ramo de fiambrería, venta de pan y fermentadas tengo establecido en la calle Veintiuno de Setiembre Nº 2919 de esta ciudad al señor Juan José Barrios Santos; los acreedores deben presentarse a la escribanía Ernesto Hernán Rodríguez, Marco Bruto Nº 1310. Montevideo, — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — OMAR ERARDO FERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 1741 Feb.16-v mz.16.

Por intermedio de la Oficina Edgardo Marcalain y Cía. prometí en venta a los señores Samuel Wender y Meszulim Weldberg mi casa de comercio denominada Hotel Arión sita en la calle Florida Nº 1280, Montevideo. Acreedores presentarse con los comprobantes de sus créditos en la calle Colón Nº 1345, escritorio 6, de 9 a 12 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARISTIDES VERTES.
25) $ 72.00 20|pub. 1708 Feb.16-v.mz.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Silfredo Marrero, patente de matadería, gira Costa del Tala, 10.a sección de Canelones, padrón N.o 1373. Acreedores Escribanía Alvez, calle Artigas 419, Canelones. Activo y pasivo cargo vendedor. — Canelones, Enero 20 de 1961. — JESUS BRUNI.
25) $48.00 20|pub. 1372 Feb.6-v.mar.8.

A los efectos legales, hago saber que he prometido vender a don Luis Alberto Duclosson, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas y alcohólicas, gira en el Balneario Atlántida, en la calle Nº 1, entre la 12 y 14. Acreedores, en Escribanía Nervi, Colonia 1441, Montevideo. — JORGE M. DOS SANTOS CAPRIO.
25) $48.00 20|pub. 1326 Feb.3-v.mar.7.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a doña Marta Guridi Sosa de Tejo, el almacén de comestibles, frutas, verduras y venta de leche, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Pando 2500. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1961. — GENARO SALGADO ALVAREZ. — CARMEN ALVAREZ DE SALGADO.
25) $72.00 20|pub. 1392 Feb.6-v.mar.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender mi negocio a los señores Ramón Caldorón y Carlos Rocha, sito en la calle Rivera s|n esq. José Batlle y Ordóñez, ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, denominado "Bar Nandin". Acreedores, Tacuarembó Nº 1489, en Montevideo. — JESUS NANDIN TEJALDO.
25) $48.00 20|pub. 953 Ene.25-v.feb.23.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Evaristo y Germán Parafita, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Rivera 4101. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Enero de 1961. — PEDRO DEL RIO MARTINEZ. — MANUEL GONZALEZ BALTAR.
25) $72.00 20|pub. 1289 Feb.2-v.mar.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay Nº 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Nelson Enrique Espiñeira, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en el Balneario Lagomar, Manzana 109, Solar 15, 7a. Sección de Canelones. Acreedores, en Oficinas. Ley 26|IX|904. — 25 de Enero de 1961. — RAUL PEREIRA PAZ. — MARINA MEGA.
25) $72.00 20|pub. 1322 Feb.3-v.mar.7.

Prometí comprar al señor Gilberto Gentile su parte en el Hotel La Onda sito en Ibicuy 1223 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — SOFIA FLEURY.
25) $24.00 20|pub. 1069 En.30-v.mar.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio ubicado en la calle San Martín 3386, que gira en los ramos de almacén de comestibles, a la señora Telésfora Borges Velázquez, con fecha 4 de Enero de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores a la calle San Martín 3386 de esta ciudad. — FACUNDO PEREZ ALFONSO
25) $72.00 20 pub. 902 Ene.24-v.feb.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Alfredo Torregrosa, el comercio que en el ramo de fábrica de pastas, gira en esta plaza en la Avda. Brasil Nº 2453 y 2457. Acreedores, presentarse a Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 5, esc. 2 — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — ISIDORO MINETTI.
25) $48.00 20|pub. 1425 Feb 7-v.mar.9.

A los efectos legales, hago saber que he prometido vender a Mirtha Gallo de Ponce y María Gallo de Chiarlone, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, gira en esta plaza, calle Pernas 2702. Acreedores, en Escribanía Nervi, Colonia 1441. — HUMBERTO LOPEZ PEREYRA.
25) $48.00 20|pub 1325 Feb.3-v.mar.7.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores ESTHER ODETTO y RODOLFO MARTINEZ, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Benito Riquet N.o 296, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — JOSE VICENTE MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 1312 Feb.3-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta al señor Rogelio Redondo el comercio que gira en el café y bar denominado Bar "3 Cruces" ubicado en la calle Galicia 2302. Acreedores en 25 de Mayo 463, P. 2, esc. 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 16 de 1961. — MANUEL GIL VEIRAS.
25) $48.00 20|pub. 921 Ene.24-v.feb.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio Peluquería para Damas, a la señora María M. Retich con fecha 18 de Enero de 1961, ubicado en la calle Rivera 2134 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — OLGA MARIA CASTRO LOPEZ. — ABRAHAM ISAAC VASILSKIS.
25) $48.00 20pub. 901 En.24-v.feb.22.

JUAN CARLOS BASOA y JORGE MARIA POUSO comunicamos que hemos prometido vender a Francisco Negreira la panadería "Los Andes" que gira en Mercedes 1236 de esta ciudad. Acreedores presentarse a los efectos legales en el mismo negocio. — Montevideo, Febrero 1961.
25) $ 48.00 20|pub. 1797 Feb.16.-v.mz.16.

Hago saber, a efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Argentino Alvarez Giraldez, la carnicería instalada en Senaqué Nº 3542 de esta ciudad. Los acreedores, deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, Ap. 204. — Montevideo, 19 de Febrero de 1961. — VIOLETA COPELLO.
25) $48.00 20|pub. 1437 Feb.7-v.mar.9.

Hacemos saber que hemos prometido vender nuestro establecimiento comercial, que en el ramo de mueblería, gira en la Avda. Gral. Flores Nº 2582, a los señores José y Moszek Migdal. Los acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en la Escribanía Decia Cantón, Treinta y Tres Nº 1512 esc. 12. — Montevideo, 18 de Enero de 1961. — ANDRES ZIGNAGO. — ANASTASIA MORALES DE ZIGNAGO. — DIEGO JOSE VARELA MATO. — ELVIRA MANUELA ESCUDER IRIONDO DE VARELA.
25) $72.00 20|pub 1435 Feb.7-v.mar.9.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Víctor y Celso González Alonso, el bar y bebidas alcohólicas, emplazado en la calle Zabala Nº 1401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904, en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6, Ap. 12, de esta ciudad. — Montevideo, 31 de Enero de 1961. — ALEJANDRO ANTELO. — ARACELI VINAJA DE ANTELO — MANUEL ANTELO.
25) $72.00 20|pub. 1422 Feb.7-v.mar.9.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público que prometimos vender a don José Cidade Soarez y a Diamantina López, la pensión familiar sita en calle Uruguay 1149 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el estudio doctor Joaquín Silva Nobre, Brasil N.o 923. — Salto, Enero 31 de 1961. — EFRAIN DA CUNDA. — CANDIDA TRINDADE DE DA CUNDA.
25) $72.00 20|pub. 1529 Feb.9-v.mz.13.

Hemos prometido vender a Ilda del señor José Sanborn, el almacén sito en Colorado 1699 según Ley 26-9-904. Interviene Oficinas O. Palumbo, San José 1162. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — JOSE MARIA YELPO — ELBA VIÑA DE YELPO — JORGE SANTANA.
25) $43.00 20|pub. 1358 Feb.6-v.mar.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén comestibles ubicado en la calle Pedro F. Berro N.o 826 al señor Edmundo Francisco Machiñena, con fecha 20 de Enero de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO G. RODRIGUEZ. — TELMA PAIS.
25) $43.00 20|pub. 1548 Feb.9-v.mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo "Oficina Córdoba y Martínez", prometí vender a Ovidio Augusto Fernández, el Café Bar y Restaurant con domicilio en la calle Gral. Flores 3052 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Colonia 1104 Esc. 10 con los justificativos de los créditos. — HECTOR MANUEL LOPEZ. — MANUEL LOPEZ. — JULIO FERNANDEZ — OVIDIO AUGUSTO FERNANDEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 1612 Feb.10.-v.mar.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo "Oficina Córdoba y Martínez", prometí vender a Antonio Calvalo Fariña, el Almacén Comestibles y Verduras con domicilio en la calle Industria 2843 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Colonia 1104 Esc. 10 con los justificativos de los créditos. — ANTONIO SUEIRO CANEIRO. — ANTONIO CALVELO FARIÑA.
25) $ 48.00 20|pub. 1613 Feb.10.-v.mar.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña Aniceta Velázquez de Valsechi la carnicería "Puesto Modelo", instalada en la casa N.o 1021 de la calle Olivos de esta ciudad. — Acreedores presentarse en el Estudio del Esc. Amílcar Castro Vannelli, calle Treinta y Tres 1229. — DELFO MARIEZCURRENA. — LIRA TOSONOTTE.
25) $ 48.00 20 pub. 1591 Feb.10.-v.mar.14.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometimos vender a don Jesús Martínez el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sito en la calle Nueva York 1118 de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1961. — BIBIANO A. MACHIN. — BENITO F. CARDOZO.
25) $ 48.00 20|pub. 1583 Feb.10.-v.mar.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. LUIS HEBERT AGAZZI LOPEZ, avisa que ha prometido vender a los señores Bruno Neri y Juan Scala Califano, el comercio de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, que con el nombre de pescadería "El Galeón", tiene instalado en Avenida Gral. Flores 4164, de esta ciudad. Acreedores: Estudio Esc. Luis Buroni, Paraguay 1321, piso 4, esc. 401.
25) $72.00 20|pub. 1442 Feb.8-v.mar.10.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Violeta Blanca Ricaud de Pereyra prometió vender a Esther Socoletzky Grinstein, la "Farmacia Casa de Galicia" sita en 18 de Julio N.o 1471 A. Acreedores presentarse en el estudio del doctor Meier Wszebor, Soriano 887 escritorio 1 de 17 a 19 horas. — VIOLETA BLANCA RICAUD DE PEREYRA. — Esther Socoletzky Grinstein.
25) $72.00 20|pub. 1503 Feb.9-v.mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20 prometí vender al Sr. José Ramón Rama Vilanova el almacén y bar sito en la calle Santa Rosa N.o 6374, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1961. — JOSEFA PONTE DE TURA.
25) $72.00 20|pub. 1511. Feb.9-v.mz.13.

Interviniendo Oficinas Ariel, Soriano 1346, 1er. piso, prometí vender el negocio de mi propiedad, sito en la calle Carlos Crocker Nº 2600, en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, a la señora Isabel Goncálvez de Pérez, el día 24 de Noviembre de 1960. Ley: 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, en dicho comercio. — Montevideo, 13 de Enero de 1961. — ANTONIO GARCIA PEREZ.
25) $72.00 20|pub 1447 Feb.8-v.mar.10.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometí vender a Olga Mirta López, salón calle Acevedo Díaz 1608. Acreedores: Tacuarembó 1406. — RAMON PARDO.
25) $24.00 20|pub. 999 En.26-v.feb.24.

Prometí vender el comercio de bar y restaurant, establecido en la calle José M.a Guerra 3743 de esta ciudad, a los señores Roberto Fariña y Artigas Suárez. Acreedores: Misiones 1361 2.o piso esc. 18. — Montevideo, Enero de 1961. — WALTER CUITIÑO.
25) $48.00 20|pub. 1394 Feb.6-v.mar.8.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Roberto López López y José López Varela, el café y bar con bebidas alcohólicas, de la calle San José Nº 1200 de esta ciudad. Acreedores, plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, Ap. 12, de esta ciudad. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — ELIAS GIGIREY — MANUEL GUARDADO. — MERCEDES PEREZ BARREIRA. — MARIA DEL CARMEN PARAJO.
25) $72.00 20.pub. 1421 Feb.7-v.mar.9.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pose Doldán y Eugenio Manuel Doldán Ameneiros, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 16 de 1961. — FERRON HNOS. — TEIJEIRO.
25) $72.00 20|pub. 1311 Feb.3-v.mz.7.

Aviso al comercio y al público, que con fecha 31 de Enero de 1961, prometí en venta al señor Pedro Nicomedes Elena, el negocio de carnicería, denominado "Carnicería Sappia", ubicado en esta ciudad, calle Bolívar Nº 355, haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores, presentarse en Bolívar 355.
25) $48.00 20|pub. 1663 Feb.15-v.mar.15.

A efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta al señor Daniel Roris López la Carnicería establecida en la calle Domingo Aramburú N.o 1902 de esta ciudad. Acreedores presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado, Rincón 669. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — ISIDORO LAMAS MARTINEZ. — ZELMA GONZALEZ DE LAMAS.
25) $72.00 20|pub. 1800 Feb.17-v.mz.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta a los señores Emilio Hermida y Julio Quiñones el comercio que gira en el ramo de café y bar con pizzería ubicado en Avda. Italia 3799. Acreedores en 25 de Mayo 463 P. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1961. — ESTEBAN VECIÑO.
25) $48.00 20|pub. 920 Ene.24-v.feb.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio, de almacén de comestibles ubicado en la calle Ildefonso García N.o 4499 a la señora Delia Carracedo de Esmoris. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Con fecha Enero 31 de 1961. — ROSA BITERBA ALMEDA CESPEDES. — JUAN B. LEMOS.
25) $48.00 20|pub 1549 Feb.9-v.mz.13.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha de hoy, la Químico Farmacéutico doña Carla Masi ha prometido vender a la Químico Farmacéutica doña María del Carmen Videla, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia gira en esta ciudad con el nombre de "Farmacia Brisan", ubicada en la calle 25 de Mayo número 490, siendo de cargo de la compradora el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. — Químico Farmacéutica CARLA MASI. — Químico Farmacéutica María del Carmen Videla.
25) $96.00 20|pub. 1500 Feb.9-v.mz.13.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), he prometido en venta a los señores Juan P. Ferreira y Eugenio Rodríguez Pasero, mi negocio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle 26 de Marzo 3302, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 13 de Enero de 1961. Acreedores en Oficinas "Cofinsa S. A.", Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Enero 13 de 1961. — JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 1803 Feb.17-v.mz.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Vicente Gómez Fernández y Marcelino García Castro, el café y bar sito en la calle Sierra Nº 1533, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Enero de 1961. — ANGEL ANTONIO TOSO CONTARRIN. — HERMINIA CORINA MARCON DE TOSO. — HECTOR MARQUEZ ALONSO.
25) $72.00 20|pub. 1318 Feb.3-v.mar.7.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), hemos prometido en venta al señor Martín K. Kavesián, el negocio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Alzáibar 1374 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 16 de Enero de 1961. Acreedores en oficinas "Cofinsa S. A." Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Enero 16 de 1961. — OSEAS LUCAS TORRES. — ENRIQUE V. BOGGIA.
25) $72.00 20|pub. 1801 Feb.17-v.mz.17.

interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Joaquín Martínez Martínez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la Avenida Garibaldi N.o 2196, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 25 de 1961. — JOSE GONZALEZ VALES. — JOSE RAMON BELLO VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 1310 Feb.3-v.mz.7.

Por intermedio de "Arano, López, Malna y Compañía", he prometido en venta mi negocio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Prucencio Vázquez y Vega 852, a la señorita Renée Moreira Cuadro, habiendo toseñorita Renée Moreira Cuadro, habiend otomado posesión del mismo el día 15 de Febrero. Acreedores en Ibicuy 1276, 2.o piso, escritorio 10. — GREGORIO FRANCISCO DE ABREU.
25) $72.00 20|pub. 1898 Feb.21-v.mz.21.

He prometido vender a don Angel Surribas el comercio sito en Alzáibar N.o 1326 (bis). Acreedores en Treinta y Tres N.o 1356, escritorio 47. — Cándido Vargas Aguilar.
25) $24.00 20|pub. 1922 Feb.21-v.mz.21.

He prometido vender a don Apolinar Benítez la Carnicería sita en la Avenida 8 de Ocbre N.o 4303. Acreedores en Treinta y Tres N.o 1356 escritorio 47. — JOSE CUBEIRO ARES.
25) $24.00 20 pub. 1923 Feb.21-v.mz.21.

27-Varios

ESCRIBANIA DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario Nº 294, año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Erik Manuel Eisler, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavonne, Escribano Adjunto de Aduana.
27) R. 30|1|58 30|pub 30254 En.20.-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario 504, Año 1959 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MIGUEL PADRON, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 11 de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduanas.
27) (R. 30|1|58) 30 pub. 30246 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 22, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERWIN SCHONAUER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, tres de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduna.
27) (R.|30|1|58) 30|pub. 30247 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas don Raú Paravis dictada en el sumario N.o 3, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GUSTAVO DE LEON para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30 pub. 30250 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 275, Año 1958, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a INES ELSO o ELZO LUCO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana
27) (R. 30|1|58) 30 pub. 30252 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 555, Año 1957 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JULIO JUAN MARIA LAGO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
27) (R.30|1|58) 30|pub. 30249 En.30-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Dr. Guillermo R. Lamoso dictada en el sumario N.o 109, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAX BLUM, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo tres de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.
27) (C.C.) 30|pub. 30248 En.30-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 363, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DEWIT MICHEL, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R.30|1|58) 30|pub. 30253 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 188, Año 1959, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a PHILIP POLACK, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R.30|1|58) 30|pub. 30251 En.20-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra dictada en autos caratulados "Fisco, Balestie (Fermín) y otros contra ALVAREZ (MANUEL) Infracción Aduanera". Expediente 1372, Año 1959, Libro 20, Folio 107, se cita, llama y emplaza a don Manuel Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Ana Ema Bonet Torres Actuaria Adjunta.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30224 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Fisco, Fernández Sierra Gaspar, Surroca José M.a, Rosario Julio, Barreiro Alfredo contra MANTEL FELIPE. Infracción aduanera (contrabando). L.o 9, F.o 366, se cita, llama y emplaza a Felipe Mantel, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa dais bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33882 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.1.o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ZUGASTI MUTILVA y CARLOS ZUGASTI MUTILVA. Escrituración de oficio" (Lo. 55, Fo. 116), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Miguel Zugasti Mutilva y Carlos Zugasti Mutilva, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compraventa de un solar de terreno designado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Diciembre 1921, ubicado en Malvín, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 106.132 con una superficie de 430 metros 20 decímetros; que se deslinda: 10 metros de frente al Noreste a calle Resistencia; 43 metros 59 centímetros al Sureste; y 42 metros 46 centímetros al Noroeste lindando respectivamente con solares N.os 20 y 22 y al Suroeste linda con solar N.o 13.

Dicha promesa de compraventa está inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con el N.o 759 al Fo. 185 del libro 7. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don Benito Basso o quien lo represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $144.00 30 pub. 22821 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.7.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SPAGNA VIGGIANO ALBERICO. Escrituración de oficio" (V.327-60), se hace saber que se ha presentado Albérico Spagna Viggiano, a fin de obtener la escrituración de oficio del siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 117923, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1926, según el cual se compone de 199 metros 78, que se deslindan así: 10 metros 40 centímetros de frente al N.O. a la calle Avellaneda; 19 metros 21 centímetros al N.E. con el solar 2; 10 metros 40 centímetros al S.E. con parte del solar 6 y 19 metros 21 centímetros al S.O. con el solar 4. Los esposos Marta Míguez y Julio González Vidal, Anselma Silva de Míguez, Pedro Oscar Míguez y Celia Margarita Martínez Lorant, en su carácter de sucesores de Brigido Angel Míguez Julia Pereira de Míguez y de Profeta Alfredo Míguez Pereira, cedieron la promesa de venta al señor Albérico Spagna Viggiano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
27) $120.00 30 pub 28571 Feb.1.o.-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictado en los autos "Teresa Raquel Techera contra ANDRES LIMARDO. Posesión notoria de estado civil. L.o 56, F.o 503, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don José Limardo, así como a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente a María Rosa Devita Miguelina y Domingo Limardo para que se presenten en este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33999 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o.-v.mz.10.

VILLA SERRANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villa Serrana Sociedad Anónima" contra AMALIA BENAVENTE de LABELLA. Rescisión de promesa de compra-venta" (Lo. 54, Fo 132), se cita, y emplaza a doña Amalia Benavente de Labella por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderán los procedimientos de rescisión de la promesa de compra-venta por la cual la parte actora prometió vender, y la expresada Amalia Benavente de Labe lla prometió comprar un solar de terreno ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje conocido por "Villa Serrana" empadronado en mayor área con el N.o 2.530, señalado con el N.o 157 en el plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de Noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro de Lavalleja con el N.o 110 el 28 de Mayo de 1948, compuesto de una superficie de 504 metros cuadrados. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 23435 Feb.1.o.-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "VAZQUEZ, ALFREDO. Otorgamiento de escritura". (54-246), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona como titular de la Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazo N.o 7498 de fecha 6 de Abril de 1938, según la cual el ex Banco

Francés Supervielle y Cía., en representación de Tomasa Sofía Sierra, prometió en venta el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 135 517 (antes en mayor área con el N.o 77.745), y que, según plano del Agr. Raúl B. Conde, registrado en Catastro con fecha 1.o de Abril de 1927, está señalado con la letra "E" y tiene una superficie de 329 mts. 50, que se deslindan así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Santiago Figueredo, por 32 mts. 95 de fondo, limitando al Sudeste con solar "A", al Nordeste con solares "B". "C" y "D", y al Suroeste con Agustín Gianoni. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de doña Tomasa Sofía Sierra, o a quien la represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan en dichos autos, a otorgar la escritura de compra-venta del citado solar a favor del promitente comprador, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $ 132.00 30|pub. 22654 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes pudieran tener interés en el juicio que por posesión notoria de estado de civil de hija natural de doña Carmen o Carmen Brígida Silvera, ha iniciado doña María del Carmen Silvera (L.o 49 Fo. 53), para que se presenten a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 23322 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Anández Averaldo. Cecilia contra COMAS NIN JOSE y otros. Escrituración. Libro 49 - Folio 129", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Marcelo José Anández Picart y Elías Magdalena Averaldo Boldorini, en nombre y representación de su hija legítima bajo su patria potestad Cecilia Leila Anández Averaldo, manifestando que conforme al boleto de venta Nº 4547 y transferencia de boleto que acompañan, la últimamente nombrada es cesionaria de los derechos que emergen del citado boleto, referente a un solar de terreno, empadronado con el Nº 151.307, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 3, en el plano del Agrimensor Víctor Selasco de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 7 de Febrero del mismo año, y compuesto de una superficie de 546 metros 5 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S. E. a la calle Miguel Martínez; 54 metros 35 centímetros al N. E. lindando con el solar N.o 2; 10 metros en su fondo, al N. O. lindando con sucesión de Carlos María de Pena y 54 mts. 88 centímetros al S. O. con los solares 4 y 5. El indicado boleto de venta fue ratificado por las partes e inscripto en el Registro respectivo, habiendo sido expedido el 24 de Abril de 1928, por el Banco La Caja Obrera, en representación de los propietarios José María Comas Nin, Francisca Van Velthoven de Suárez; Lauro Vicente; Juliana Amelia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez; María Ambrosia Figueredo de Gómez; Blanca Criselda, Alberto César, Luis Eduardo y María Esther Gómez. El precio convenido en dicho boleto de $ 2.457.23, se encuentra totalmente integrado. En virtud de manifestar además, que el Banco mencionado se halla impedido de otorgar la respectiva escritura de compraventa del solar relacionado, se cita y emplaza a los propietarios anteriormente mencionados, o a sus sucesores, causahabientes o a quienes sus derechos representen para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a otorgar dicha escritura, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será otorgada de oficio, por el señor Juez. — Montevideo, Diciembre 1º de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $204.00 30|pub. 22942 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Pablo Manuel Onetto y María Esther Moreau de Onetto con Suc. de ANTONIO DE MARIA (compuesta por: María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María). Escrituración de oficio". (Artículo 31 Ley 17 de Junio de 1931) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas Pablo Manuel Onetto y María Esther Moreau de Onetto iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: padrón N.o 59 376 ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 5 de la manzana A, 11, compuesto según plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Diciembre de 1922, aprobado por el Concejo Departamental el 21 de Junio de 1923, de 345 metros 8817 centímetros cuadrados, con 10 metros 737 de frente al Sur a la calle China por 32 metros 212 de fondo linda al Este con solar 1, 2, y 3 y al Oeste el solar 4, Boleto de promesa de compra-venta expedido por el Banco de Cobranza, Locaciones y anticipos el 13 de Marzo de 1930, N.o 21.593 que fué ratificado el 11 de Junio de 1958 e inscripto en el Registro Unicos de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos con el N.o 4920 Fo. 1349, Lo. 86 el 31 de Julio de 1958, dicho Banco en representación de la Suc. de Antonio De María, integrada por María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María, cedió sus derechos que le correspondían según dicho boleto de venta a don Pablo Manuel Onetto. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Antonio De María, María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica de María (Prop. promitente y—vendedor) o a quien le represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto que concurran ante este Juzgado (calle Solís 1466 segundo piso) por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — Aída Lipovetsky, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 22150 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial de Montevideo, doctor Orlando U Olmedo, dictada en autos: "Teodora Angélica Romero de Franco y Sergio Héctor Franco Romero con Suc. de ANTONIO DE MARIA (compuesta por: María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María). Escrituración de oficio". (Ley 17 de Junio de 1931 A.31. Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas Teodora Angélica Romero de Franco y Sergio Héctor Franco Romero iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 59.377, solar N.o 2 de manzana A.11, compuesto según plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Diciembre de 1922, aprobado por el Concejo Departamental el 21 de Junio de 1923, de 230 metros 5878 centímetros cuadrados, con 10 metros 737 de frente al Oeste a calle Bogotá, por 21 metros 475 de fondo, linda al Norte con solar 3, al Sur al solar 1 y al Este solar 5. Boleto de promesa de compraventa expedido por el Banco de Cobranzas, L. y Anticipos el 16 de Marzo de 1931, N.o 21.590, que fue ratificado el 11 de Junio de 1958 e inscripto en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos con el N.o 491, Fo. 1347, Lo. 86, el 31 de Julio de 1958 dicho Banco en representación de la sucesión de Antonio De María, integrada por María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María, cedió sus derechos que le correspondían según dicho boleto de venta a doña Teodora Angélica Romero de Franco y Sergio Héctor Franco. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Antonio De María, María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María (Prop. promitiente vendedor) o a quien lo represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto que concurran ante este Juzgado (calle Solís 1466, segundo piso) por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimeinto de que en caso de no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — Aída Lipovetski, Act.
27) $192.00 30|pub. 22149 Dic.13-v.dic.30. Fe)1.o-v.feb.24.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la 22 Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Banco Rural contra FERNANDA VIANNA DA SILVA. Intimación" (Libro 3, folio 304), se intima a la nombrada Fernanda Vianna Da Silva para que concurra a las oficinas del Banco Rural, Avenida 18 de Julio 1317 de esta ciudad, dentro de los diez días a partir de la última publicación de este edicto, a suscribir el compromiso de venta de inmuebles a plazos del solar N.o 101 del fraccionamiento ubicado en Camino Maldonado, kilómetro 26.050, bajo apercibimiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
27) $48.00 10|pub. 1555 Feb.9-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica de acuerdo a la ley de Setiembre de 1904 que según contrato suscrito ante el escribano Daniel Terra, cedí todos los derechos y obligaciones que me correspondían como promitente comprador de la Panadería sita en Larravida 2855 al señor Manuel Alves, la cual habíamos prometido comprar el 31 de Agosto de 1961 al señor Higinio Santos Rodríguez Gardone. Acreedores presentarse en dicho comercio. — BASILIO PAZOS GALLEGO.
27) $72.00 20|pub. 1001 En.26-v.feb.

VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la compra venta pactada entre los señores César Manuel Iglesias Fernández e Isabel García de Iglesias con los señores José Ramos Mato y José Benito Matanzas Ferreiro de fecha, Marzo 17 de 1960 respecto del comercio de almacén de comestibles sito en la calle Larrañaga N.o 2506 de ésta ciudad; haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor César Manuel Iglesias. Acreedores de los señores Ramos y Matanzas a su domicilio calle Larrañaga N.o 2480, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 16 de 1961. — CESAR MANUEL IGLESIAS FERNANDEZ. — ISABEL GARCIA DE IGLESIAS. — JOSE RAMOS MATO. — JOSE BENITO MATANZAS FERREIRO.
27) $120.00 20|pub. 900 En.24-v.feb.22.

BANCO INTERNACIONAL
CESION DE CUOTAS

Con intervención del Banco Internacional, comunicamos que los señores Vicente Balsa Ponte, Juan Carlos Rey Gorín, Joaquín Mariño Rodríguez, únicos integrantes de Gong Sociedad Limitada que gira en esta plaza en la calle Río Branco 1381, han cedido los derechos y acciones que le corresponden en dicha sociedad a los señores Santiago Mesa, Hugo Sommaruga, Alsindo Alseo Ascheri, con fecha 30|1|61. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — VICENTE BALSA PONTE. — JUAN CARLOS REY GORIN. — JOAQUIN MARIÑO RODRIGUEZ.
27) $72.00 20|pub. 1430 Feb.7-v.mz.9.

BANCO INTERNACIONAL
CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Banco Internacional hemos cedido a favor de la señora ALBA MARIA ALONZO DE TORNARIA todos los derechos y obligaciones que como promitente compradores nos correspondían, por el comercio ubicado en la calle Ramón Anador 3106 de esta ciudad. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — DEMETRIO DI CANDIA BAYLE. — ROSA M. RODRIGUEZ. — TERESA B. DE TARTABINI.
27) $48.00 20|pub. 1431 Feb.7-v.mz.9.

R. SIENRA FERBER y Cía.
Concordato Privado de Liquidación
(Ley 11 de Noviembre de 1926)

Se hace saber a los acreedores de la sociedad colectiva, "R. Sienra Ferber y Cía", con domicilio en San Ramón 311, integrada por Héctor Concari, German C. Roosen, Máximo Denis y R. Sienra Ferber, que habiéndose obtenido las mayorías exigidas por el inc. 1º del artículo 1.524, del Código de Comercio y, de acuerdo al artículo 3º, Ley 8.045, el Esc. Francisco Javier Cosio, con fecha 10 de Enero de 1961, incorporó a su Registro de Protocolizaciones, el original del concordato celebrado, del cual resulta: A) Que el activo asciende a $ 1.294 651.63 y el pasivo a 2.229.741.21, integrado así: Preferente hipotecario y prendario: $ 693.122.14; privilegiado: $ 120.664.67; simple: $ 1.416.554.40. B) Que ha quedado homologado el concordato y definitivamente nombrados liquidadores interventores el Banco Popular del Uruguay y el señor Juan Carlos Figari, domiciliados ambos en 25 de Mayo 402. Y a los efectos de lo establecido en los artículos 3º y 8º y concordantes de la ley citada, se hace esta publicación. — R. Sienra Ferber y Cía.
27) $84.00 10|pub. 1444 Feb.8-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Cofinsa Sección Escribanía hacemos saber que los señores Enrique V. Boggia, Oseas Lucas y Cándido Fernández Lozada, han resuelto dejar sin efecto la compra venta de la casa de comercio de el ramo de café y bar ubicado en la calle Alzaibar 1374, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio nuevamente el día 14 de Enero de 1961. Acreedores en oficinas Cofinsa Sociedad Anónima, avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 14 de Enero de 1961. — CANDIDO FERNANDEZ LOZADA. — OSEAS LUCAS. — ENRIQUE BOGGIA.
27) $72.00 20|pub. 1802 Feb.17-v.maz.17.

EXTRAVIO

Extravíose libreta N.o 41.912 del Banco de la República (Sucursal Paso Molino) a nombre de CARMEN MARIA ROSA OTTAVIANELLI.
27) $8.40 10|pub. 1796 Feb.17-v.feb.27.

INDUSTRIA TARTARICA DEL URUGUAY Ltda.

I) Por escritura del Escribano Julio R. Bardallo, autorizada el 23|II|59: A) Los señores Jacobo Cachcovsky Landó y José María Boix Larreira, cedieron a su consocio Guillermo Stewart Vargas, las cuotas sociales que les correspondían: B) Ingresaron a la sociedad en carácter de socios limitadamente responsables,

los señores Jaime y Alberto Stewart García Arocena y Roberto Carente García, quienes aportaron tres mil pesos cada uno; C) Se aumentó el capital social a la suma de noventa y nueve mil pesos; D) Uso de la firma social y representación de la sociedad: Presidente y Secretario del Directorio; II) Por escritura del Esc. Doctor Emilio Vidal Trías, de fecha 15 de Octubre de 1960: A) El señor Alberto Ivaldi Cazzola, cedió sus cuotas sociales a los socios Jaime y Alberto Stewart García Arocena: B) B) Ingresó a la sociedad, en carácter de socio ilimitadamente responsable, la sociedad "Orandi y Massera Sociedad Anónima. Industrial y Comercial", quien aportó ochenta y dos mil pesos en maquinaria industrial; C) Se aumentó el capital social a trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas sociales de mil pesos cada una.

Las referidas escrituras fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Turno de Canelones, con el Nº 9 del folio 35 al 39 y con el Nº 53 del folio 171 a 178 del Libro de Contratos.

27) $120.00 10|pub. 1452 Feb.8-v.feb.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber, que quedó rescindida la promesa de venta a doña María Cristina Paradela, del negocio del ramo de elaboración de pescado, sito en esta ciudad, calle Rocha Nº 2232, retomando la tenencia del mismo, don Manuel Paradela. Presentarse los acreedores en el negocio. — Montevideo, Enero de 1961 — MARIA CRISTINA PARADELA. — MANUEL PARADELA.

27) $48.00 20|pub. 1657 Feb.15-v.mar 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber la clausura del establecimiento de mi propiedad, que en el ramo de depósito y venta de frutos del país, giraba en esta ciudad de Pando, en la calle Transfiguración Iturria esq. Jacinto Parga. Los que se consideren acreedores, pueden hacer efectivos sus créditos en el local expresado. — Pando, 30 de Diciembre de 1960. — CARLOS AGUIRRE.

27) $48.00 20|pub. 1306 Feb.9-v.mz.13.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y público en general que con fecha 31 de Diciembre de 1960; hemos clausurado el negocio que en el ramo de Tienda y Anexos, giraba en esta ciudad bajo la denominación de "Tienda Rechelzon" — Mercedes, 31 de Diciembre de 1960. — CLARA FUSS DE RECHELZON. — MARTHA RECHELZON.

27) $48.00 20|pub. 905 En.24-v.feb.22.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público, que hemos cedido a los señores Gualtiero Robino y Miguel A. Onesti, todas nuestras cuotas en la sociedad "Somerin Uruguaya Limitada" (Sociedad Mercantil Industrial Uruguaya Limitada), propietario del comercio, ramo tintorería, denominada "Majestic" ubicada en calle Soriano 1026. Acreedores, presentarse en esa dirección. — LUDWIK WEDOLOWSKI. — JANINA SOKOLOWSKI DE WEDOLOWSKI.

27) $72.00 20|pub. 1411 Feb.7-v mar.9.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

A quedado sin efecto la promesa de venta del Almacén y Bar de Acevedo Díaz 2948 entre Israel Scheinowitz y Raúl Elías del 19 de Agosto de 1959. Acreedores, Misiones 1371, escritorio 37. — 10 de Enero de 1961.

27) $48.00 20|pub. 1559 Feb.9-v.mz.13.

Interviniendo el Contador Werner Wolf, prometí enajenar el comercio que gira en el ramo de tienda y mercería en esta ciudad, calle Obligado 1100 a nombre de Gustav Wertheim a mi hijo Martín Norberto Wertheim quien se hace cargo del activo y pasivo desde el 1.o de Enero de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Estudio Contable, Misiones 1268. — GUSTAV WERTHEIM. — JENNY M. DE WERTHEIM. — MARTIN NORBERTO WERTHEIM.

27) $72.00 20|pub. 1356 Feb.6-v.mar.8.

Con intervención de los señores García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad entre los señores Julio Oscar Debitonto Pazos y el señor José Luis Molina Lucero por el comercio establecido en los ramos de Café y Bar ubicado en Plaza Cagancha 1149 de esta capital denominado "Babalú". — Montevideo, 7 de Febrero de 1960. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIO OSCAR DEBITONTO. — JOSE LUIS MOLINA LECERO. — OLGA ZULMA GAGO.

27) $ 96.00 20|pub. 1578 Feb.10.-v.mar.14.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ELECTORALES

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Electorales, conforme a lo resuelto en la asamblea general de socios realizada el 31 de Enero del presente, convoca a sus asociados activos a elecciones, para integrar las Comisiones Directivas y Fiscal para el ejercicio 1961-1962, las que se realizarán el día 3 de Marzo próximo de 8 a 11 horas y 30'. — Dr. Augusto Legnani, Presidente. — Juan Fco. Carro, Secretario.

27) $18.00 5|pub. 1847 Feb.20-v.feb.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día miércoles 1.o de Marzo de 1961 a las 19 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1959|60; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 27 de Agosto de 1960; 3) Otorgamiento al Consejo Directivo de autorización expresa para hipotecar a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo por la suma de hasta ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) en títulos hipotecarios del Uruguay y además el correspondiente préstamo complementario en efectivo, los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de terrenos y edificios ubicadas en Piriápolis, empadronadas en conjunto con número 1351; B) Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicadas en Piriápolis, empadronada con el N.o 1343; 4) Creación del "Fondo de Asistencia, Bienestar y Subvención de Servicios sociales" (Estatutos sociales, artículo 3.o, inciso c); 5) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad para lo cual concurrirán munidos de alguno de los siguientes documentos: cédula de identid, credencial cívica, pasaporte, libreta de chofer o carnet de libre tránsito.

Para poder constituirse la asamblea representativa deberá constar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el acto será controlado por los funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, Febrero 11 de 1961. — Rómulo Saravia, Presidente. — Rogelio Tey, Secretario.

27) $72.00 5|pub. 1871 Feb.20-v.feb.24.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder mi cuota parte que me corresponde como promitente comprador de los señores Martínez Ramos Hermanos, por el comercio establecido en la calle Colonia 952 de esta capital, al señor Eduardo García, quién constituye sociedad con el señor José Pena. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — YAMIL ROBERTO ABRAHAM.

27) $72.00 20|pub 1875 Feb.20-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos rescindido el contrato de venta de 13 de Abril de 1959, relativo al comercio de almacén, comestibles, frutas y verduras, ubicado en Millán 4477, clausurando dicho comercio a partir del día 11 del corriente. Acreedores en Sarandí 444, 2.o piso, (Dr. Horacio S. González Mullín). — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — HAGOP CHAKERIAN SURENIAN. — FRANCISCO GONZALEZ AÑON. — JOSE JUAN BARRAL VAZQUEZ. — JOSE AÑON CANEDO.

27) $72.00 20|pub. 1854 Feb.20-v.mz.20.

MONTEVIDEO ROWING CLUB

Se pone en conocimiento de los contribuyentes a la Campaña Financiera Pro-Filial Parque del Plata, que el sorteo gratis de un chalet entre los mismos ha sido aplazado para la última lotería del mes de Abril de 1961. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961.

27) $ 12.00 5|pub. 1939 Feb.21.-v.feb.27.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (Sud América)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación, para el día 3 de Marzo próximo, a las 20 horas, en el local, calle Santiago Figueredo 2730, Montevideo, con el siguiente orden del día:

Considerar y aprobar balance y memoria del ejercicio del año 1960; tratar sobre la renovación de los estatutos. Elección de dos nuevos Directores con sus respectivos suplentes; Elección de dos miembros para firmar el acta. — El Directorio.

27) $72.00 15|pub. 1403 Feb.7-v.mar.2.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público que con fecha 31 de Enero de 1961, ha sido clausurado el comercio que en el ramo de "Barraca de Envases Vacíos" giraba en esta capital con domicilio en la calle Domingo Arambarú 1475 A los efectos legales se hace esta publicación debiendo presentarse los acreedores en calle Porongos 3445. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Héctor A. Pintos.

27) $72.00. 20|pub. 1568 Feb.9-v.mz.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ENRIQUE PODESTA o PODESTA IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2001 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PABLO GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2000 Feb.22-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO BASILIO o BASILIO INDALECIO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 1999 Feb.22-v.mar 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO TRELLES (Lo. 61, Fo. 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 1955 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CARABALLO o DOMINGO CARABALLO FERREIRA (Lo. 61, Folio 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 1956 Feb.22-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ESCARDO DE AGUERRE (Lo. 61, Fo. 189), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 1973 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO RADIN VIZNAVER

o WIZNEVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 2023 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ó JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1962 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS CORE (55 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1998 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO CARLOS VACHET GUILLAUME o GUILLAN (Lo. 49, Fo. 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1961 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ (Lo. 49, Fo. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1960 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LLANOS NOULIVOS o JULIAN LLANO o JULIAN LLANO NOULIBOS (Lo. 49, Fo. 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1959 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RAMOS SEISDEDOS DE PEREZ (Lo. 49, Fo. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1958 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FRANCISCO VIDIELLA HORNE (48.439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1957 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO BALDAJOZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo de conformidad con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $48.00 20|pub. 22749 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.22-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11a. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11a. Sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PLATA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, Avda. 8 de Octubre Nº 4673. — Elvira A. de Mayor, Actuaria.
1) $36.00 10 pub. 2019 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMIRO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Febrero de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1950 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO OBREGON o PEDRO CRISOLOGO OBREGON y doña GERMANA NUÑEZ DE OBREGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Febrero de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1949 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSELINA o ROCELINA MANZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Febrero de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1974 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR RICARDO MEDINA u OMAR RICARDO MEDINA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2004 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CHANIENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1976 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PORFIRIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Febrero de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1988 Feb.22-v.mar.8.

3—Convocatorias Comerciales

LLOYD CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Febrero de 1961, a las 15 horas 20 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1960; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 2007 Feb.22-v.feb.22.

HARPER CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Febrero de 1961, a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1960; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 2008 Feb.22-v.feb.22.

INVERSORA CROMO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|II|61, a las 15 horas 40 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|VIII|60; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 2009 Feb.22-v.feb.22.

LOMAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|II|61, a las 15 horas 50 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|IX|60; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 2010 Feb.22-v.feb.22.

DALIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|II|61, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|XII|60; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 2011 Feb.22-v.feb.22.

DALIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 24|II|61, a las 16 horas 10 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día.

1o.) Aumento de capital; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.60 1|pub. 2012 Feb.22-v.feb.22.

INVERSORA ACME S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|II|61, a las 16 horas 20 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|VIII|60; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub., 2013 Feb.22-v.feb.22.

FINANCIERA AFISIS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|II|61, a las 16 horas 30 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|VIII|60; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 2014 Feb.22-v.feb.22.

INVERSORA RIMAC S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 25|II|61, a las 11 horas 10 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.60 1|pub. 2016 Feb.22-v.feb.22.

INVERSORA RIMAC S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|II|61, a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|VIII|60; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 2015 Feb.22-v.feb.22.

GOLDEN CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|II|61, a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|XII|60; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 2017 Feb.22-v.feb.22.

GOLDEN CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 27|II|61, a las 15 horas 10 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $3.60 1|pub. 2018 Feb.22-v.feb.22.

CHESTER CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 24 de Febrero de 1961, a las 15 horas 10 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $3.60 1|pub. 2006 Feb.22-v.feb.22.

CHESTER CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Febrero de 1961, a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1960; 2o.) Elección de Directorio y Síndico; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 2005 Feb.22-v.feb.22.

ALDU S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Aldu Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo, a las 18 horas, en su Oficina de la calle Ituzaingó No. 1485, escs. 5 y 6, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Resultado del ejercicio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el registro de acciones quedará cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma.

3) $14.40 3|pub. 1984 Feb.22-v.feb.24.

EL TIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "El Tío S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Febrero de 1961, a las 21 y 30 horas, en el local de la calle Uruguay No. 760, con la siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance, la memoria y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1960; 2o.) Elección de Directorio (titulares y suplentes); 3o.) Elección de Síndico (titular y suplente).

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 21 de los estatutos sociales: "Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poderes". — Salto, 18 de Febrero de 1961.

3) $14.40 2|pub. 1965 Feb.22-v.feb.23.

GALLIA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1961, a la hora 11, en la calle 12 de Diciembre No. 789, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria; 2o.) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Elección de nuevo Directorio; 5o.) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea.

Nota. — Los accionistas deberán registrar sus acciones tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 1954 Feb.22-v.feb.23.

JOSE A. CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de "José A. Cassarino S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1961, a las 15 horas en el local social de la calle Colonia 2249, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para contralor de la asamblea y firmar el acta de la misma; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 1to. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960; 3o.) Designación de Síndico, titular y suplente, para el 12o. ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que las acredite, con tres días de anticipación, como mínimo, al día fijado para la realización de la misma (art. 36 de los estatutos). — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 1946 Feb.22-v.feb.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CASELLA JUAN ERNESTO y SIXTA BLANCA PEREZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 21|12|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ernesto Casella y Sixta Blanca Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Luis E. Real, Actuario.

1946. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. —

5) $120.00 20|pub. 1839 Feb.22-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pérez Olave de Díaz, Amanda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 48, Fo. 270)", se hace saber que con fecha 12 de Mayo de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Enrique Foch Díaz Vázquez y Amanda Pérez Olave Péndola. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o., dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 1964 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JUAN G. BERTOLETTI y GLADYS D. CASTRO, en la ciudad de Colonia, el 28|IX|951. Y para que comparezcan dentro de sesenta días, quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, 3 de Febrero de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

5) $96.00 15|pub. 1975 Feb.22-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Dutra de Brito, Blanca María contra BRITO, MANUEL GREGORIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 652)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca María Dutra y Manuel Gregorio Brito, emplazándose a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducirlos, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 2003 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictado en autos: "Irene Maciel contra ANTONIO ROMEO VELOSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 44, Folio 4)", se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Antonio Romeo Veloso e Irene Maciel y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. de la ley del 18 Setiembre de 1946). — Rivera, 10 de Febrero de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 1952 Feb.22-v.mar.22.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Inocencio Santurión contra CARMEN MARIA ALANIZ. Divorcio por causal, (Lo. 58, Fo. 291)", se cita, llama y emplaza a doña Carmen María Alaniz, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30494 Feb.22-v.abr.12.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO MENDEZ. Incapacidad, (Lo. 53, Fo. 340)", se hace saber que por resolución No. 9.559, del día 2 de Junio de 1958, se discernió el cargo de curador interino del presunto incapaz Luis Alberto Méndez, a su señora hermana, doña Haydee Francisca Méndez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $48.00 10|pub. 1996 Feb.22-v.mar.8.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Segundo llamado

7|61. — Adquisición de una camioneta. — Apertura: 7 de Marzo de 1961, a las 10 horas.

8|67. — Aprovisionamiento de escobas. — Apertura: 7 de Marzo de 1961, a las 11 horas.

9|61. — Adquisición de una camioneta blindada. — Apertura: 7 de Marzo de 1961, a las 10 y 30 horas.

10|61. — Aprovisionamiento de fósforos. — Apertura: 7 de Marzo de 1961, a las 11 y 30 horas.

11|61. — Adquisición de dulces. — Apertura: 7 de Marzo de 1961, a las 12 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 30496 Feb.22-v.feb.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación por tercera vez para las Obras de Reparaciones en la Capilla del Cementerio de la Teja, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas y presentadas en la Dirección mencionada el 10 de Marzo próximo a las 9 horas.

El valor de los recaudos es de doce pesos ($ 12.00).

12) (C.C.) 1|pub. 30487 Feb.22-v.feb.22.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3402

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 2.500 ejemplares de una lámina, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Di-

rección, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas el día 8 de Marzo del corriente año, a las 9 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 30486 Feb.22-v.feb.22.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 4

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de una máquina de escribir de letra grande de 90 a 130 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles; las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 8 de Marzo del corriente a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1961.
12) (C.C.) 3|pub. 30491 Feb.22-v.feb.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE TALA

Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala, llama a licitación pública para la adquisición de leña, pan, verduras, frutas y carne (tercer llamado), durante el período que abarca desde el 1.o de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 1961 de acuerdo a las condiciones respectivas que podrán retirarse en el local de la Administración, donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas el día 28 de Febrero de 1961 a las diez horas en presencia de los interesados que concurran. — Tala, Febrero 15 de 1961. — La Administración.
12) (C.C.) 2|pub. 30492 Feb.22-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA

Llámase a licitación para la adquisición de Material de electricidad; herramientas para Carpintería y Mecánica; Material de Ferretería; Hierro y Acero y Madera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles en horas de oficina, (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: Licitación N.o 203. — 1.er llamado. — Material de electricidad. — Día: 7 de Marzo. — Hora: 10.
Licitación N.o 204. — 1.er llamado. — Herramientas para Carpintería y Mecánica. — Día: 8 de Marzo. — Hora: 10.
Licitación N.o 205. — 1.er llamado. — Material de Ferretería. — Día: 9 de Marzo. — Hora 10.
Licitación N.o 206. — 1.er llamado. — Hierro y Acero. — Día: 10 de Marzo. — Hora: 10.
Licitación N.o 207. — 1.er llamado. — Madera. — Día: 5 de Abril. — Hora: 16.
En presencia de los proponentes que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30495 Feb.22-v.mz.8.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 5071. — Cajas de empalme para cables de 34.5 kv. (2.o llamado).
Apertura: 7 de Marzo, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5055. — Equipos de seguridad, anteojos, calzado, máscara y respiradores, etc. (2.o llamado).
Apertura: 8 de Marzo, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.
N.o 5070. — 10.000 soportes de madera para aisladores de vidrio, (2.o llamado).
Apertura: 10 de Marzo, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5064. — 3 máquinas de escribir de 100 a 130 espacios. (2.o llamado).
Apertura: 9 de Marzo, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.
N.o 5066. — 1.200 metros cuadrados de franela de algodón (2.o llamado).
Apertura: 10 de Marzo, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.
N.o 5068. — Equipo para engrasar accionado por aire comprimido. (2.o llamado).
Apertura: 14 de Marzo, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5067. — 5.000 carnets de identificación de personal, (2.o llamado).
Apertura: 14 de Marzo, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5049. — 4 extintores gigantes a espuma y a polvo. — (2.o llamado).
Apertura: 15 de Marzo, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5053. — Carbones para excitatrices, etc. (2.o llamado).
Apertura: 15 de Marzo, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.
N.o 5052. — 5.500 clavijas tipos A, B, C, D: 13.800 metros cordones y material para equipos telefónicos, (2.o llamado).
Apertura: 16 de Marzo, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 5.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.15 a 13 horas. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 30488 Feb.22-v.mz.1.o.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 22 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.
De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

ISAAC GROSTEIN, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado San José 1021 y RAQUEL ORZUJ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1021.

5.a Sección

LUIS JOSE REBUFAT, 68 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1327 y ELVIRA VELAZCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1327.

8.a Sección

JESUS MANUEL MARTINEZ, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pampas 2050 y FLORA MARGARITA ALVAREZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2050.
VICTOR BEHETTI GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2283 y MABEL ROBLEDO GUERRERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2283.

9.a Sección

LUIS ALBERTO BARREIRO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Montalvo 6267 y ALBA MARINA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5581.
JUAN JOSE VARELA, 38 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Durán 5738 y ROSA CAEIROS, 31 años, soltera, española, domiciliada Durán 5738.

10.a Sección

RENE GARCIA, 36 años, soltero, textil, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2528, ap. 3 y ARASI PERALTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2634, ap. 4.
ENRIQUE BERGER, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3434 y MARIA ELENA PEREZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3434.
MARIO JOSE, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Neyra 3727 y MARIA ANTONIA ORLANNO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Neyra 3727.
LUIS ALBERTO BIANCHINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2931, ap. 3 y ROSA CAVALLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2435.
PEDRO VILLASANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3834 y ELIDA AMARILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3834
WALDEMIR HUGO NUÑEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Laborde 2566 y NELLY CELESTINA VICO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Euskal Erria 3948, ap. 7.
GERMAN WERTHER INFANTOZZI, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1515 y MARIA INES DARRAGH, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Aconcagua 5038.
WELLINGTON ANDRES BAEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1933 y ESTELA MEDEIROS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2050.
LODWIG LAUER, 41 años, soltero, mecánico, austríaco, domiciliado 8 de Octubre 4042 y FANNY MELO, 30 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada 8 de Octubre 4042.
WALTER DARIO DALLO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Borja 2917 y SHIRLEY NERY DINELLO, 21 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada San Borja 2915.
WALTER HUGO DEVERAS, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cap. Carlos de Villademoros 2560 y NELLY ANTONIA MOLINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Helios 3267.
AMADEO JOSE ESPOSITO, 44 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Alférez Real 2589 y LAURA LEITES, 44 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Alférez Real 2589.
RICARDO COSTA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rubén Darío 3166 y ALBA ESTHER PENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3236.
ADALBERTO DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6583 y ROSA MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6683.

12.a Sección

JOSE MARIANO RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, oriental, domiciliado San Martín 3182 y MERCEDES NOGUEIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3182.
JACOBO WAISMAN, 48 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rocha 2423 y BELGICA OLGA SARLI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2423.
CARLOS ISMAEL FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinnal 1747 e HILDA BRACCO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1747.
ADOLFO CABRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 1545 y RAMONA BARCELO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2609.

13.a Sección

HUGO HEBERT MILLACET, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5012 y GLORIA IDAMIS TRAVIEJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4225.
JORGE HECTOR GONZALEZ, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Burdeos 1957 y NELLY CALERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1990.
WALTER ANDRES PEREZ, 29 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Portugal 3890 y ELISA KELDJIAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Portugal 3890.
NATIVIDAD ALVAREZ, 55 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Polonia 3183 y MARIA ANIBIA BACARDA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3188.
HEBER ALONSO, 27 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4166 y RAMONA LETICIA GRIVE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4166.

14.a Sección

REYNALDO CAMBON GIRARD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2511 y MARTHA DOMINGUEZ PATIÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1119, ap. 4.

17.a Sección

JOSE BUERE, 40 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Guaraperú 3843 y VENUS MANZOVILLO, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaraperú 3843.
JUAN CARDOZO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4481 y SARA ELCIRA PEDROSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cellarter N.o 3.
NESTOR HERIBERTO BIANCHI, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Berlín 3641 y ALBA LUZ PLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3641.
NELSON OMAR CAZAL, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado B. J. Vallejo 4061 y LUSSY TERESA LEIVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 1183.
WALTER GONZALEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 4829 y MARIA LUISA ROMERO, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada José Ramírez 4540.
DOMINGO ALTIERI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 3575 y NORMA GALANTE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4096.

18.a Sección

CARLOS ANDRES BARBATO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Palmar 2332, ap. 3 y MARIA DEL CARMEN GRIMALDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2332.
FRANCISCO MARIA CARPANESSI, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1114, ap. 4 y LINA OFELIA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Vargas 1116.
HORACIO TOMAS PINELLI, 43 años, viudo, tipógrafo, argentino, domiciliado Br. Artigas 1479 y ELSA ASUNCION GAMBETTA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1479.

LUIS ENRIQUE MENINI, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado B. del Pino 1152 y MARIA DOLORES ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1152.

WALTER ENRIQUE MILANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 846 y MIRTA ISABEL ANTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 846.

PEDRO INVERSO, 32 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Br. España 2283 y JUANA CIRILLO, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Br. España 2283.

JOSE MARIA SOTO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julio H y Reissig 953 y EVA TERESA MACHADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Reissig 953.

GUILLERMO FABINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José H. Figueira 2202 y NELLY GABRIELA GARCIA PICCARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2542.

CESAR EDUARDO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1292 y TERESITA MARIA LARRIEU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2510.

ANGEL MIGUEL LACOSTE, 20 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Ibiray 2263, ap. 1 y NORMA ISABEL CLAVERIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2263, ap. 2.

ZYSKE KISIELOW, 50 años, soltero, pintor, polaco, domiciliado Pereira 3194 y ZLATA TORÑANSKI, 50 años, soltera, polaca, domiciliada Pereira 3198.

PIETER van CUTSEM, (por poder), 25 años, ingeniero, holandés, soltero, domiciliado Holanda y MARIA del CARMEN PAZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Núñez 2758.

20.a Sección

RAMON RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humbolt 4157 e ISABEL FERNANDEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humbolt 4157.

JOSE NOVO, 23 años, soltero, obrero, español, domiciliado B. Montero Vidaurreta 480 y CARMEN EIRIS, 26 años, soltera, española, oriental, domiciliada B. Montero Vidaurreta 480.

ALFONSO CORREA, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Fco. Vicudo 3805 y GIOCONDA ESTHER IMPARATO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vicudo 3805.

21.a Sección

CARLOS NOEL FOSSAMAY, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Edison 4576 y ELFRIEDA ANA LANGE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 4301.

22.a Sección

RUBEN ANTONIO LAURINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3440 y RITA MAGDALENA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3440.

MIGUEL ANGEL POZZI UGOLINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3438 y ALICE MARTINEZ GAREUSI, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Darwin 3438.

ANIBAL CELSO HERNANDEZ DUQUE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4107 y NERIDA RITA BENTOS POMBO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4113.

OMAR WASHINGTON OLIVO AGUIAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3709 y TERESA ESMERALDA PONCE, 24 años, soltera, camisera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3592.

23.a Sección

LUIS CARLOS BELLINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2297, ap. 10 y GLORIA MARIA TERESA BELBUZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2297 bis, ap. 10.

JULIO MARTINEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2584 y ENCARNACION GAHETE, 29 años, soltera, cortadora, española, domiciliada Lucas Píriz 2584.

24.a Sección

NELSON UMBERTO DIAZ TABERNA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1723 y BLANCA RENEE GAMBORENA SUAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1723.

ANTONIO GARCIA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Navarra 1938 y PAULA AYDEE DEL CAMPO ALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1938.

14) $84.00 3|pub. Feb.22-v.feb.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO A. FAROLI Y OTRA. Prescripción". (Lo. 57, Fo. 174), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco A. Faroli e Irma Faroli de Stciaroff, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio, caballeriza, galpones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 85 A de la Villa del Cerro, 13.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 25.207, que consta de 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, sobre la calle República Argentina N.o 114, entre las de Turquía y Grecia, distando el punto medio de su frente 26 metros 57 centímetros de la esquina que forman las dos calles primeramente nombradas según boleto de empadronamiento por 32 metros 212 milímetros de fondo, lindando por el Norte, con el padrón N.o 25211, por el Este con los padrones N.os 25.208, 25.209 y 25.210 y por el Oeste con el padrón N.o 25.206 de Andrés Prefumo.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan P. Sesano y a sus sucesores y causahabientes a cualquier título y todos los que se consideren con algún derecho al solar descripto y a los que sean propietarios de los padrones N.os 25.206, 25.208, 25.209, 25.210 y 25.211 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $432.00 30|pub. 1947 Feb.22-v.ab.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de LUCIANA CRUZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "Dulcinea Cruzz", debe decir: "Dulcinea Cruz" y B) En la de matrimonio, de LEONCIO VALENTINO y de LUCIANA CRUZ, estableciéndose que donde respectivamente dice "Luciana Martínez e hija de Amalio Martínez", debe decir: "Luciana Cruz e hija de se ignora". — Montevideo, Diciembre 14 de 1960.

19) $72.00 15|pub. 1963 Feb.22-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que doña NELIDA REYNAUD de SUGASTI, ha iniciado los trámites pertinentes, a fin de rectificar su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice: "año 1951", debe decir: "año 1952", por ser el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto-ley del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 205 de fecha 2 de Febrero de 1961. — Colonia, Febrero 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30485 Feb.22-v.mz.15.

20—Remates

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 3 de Noviembre de 1960 dictada en los autos caratulados: "Mortimer Quijano Lambiaso contra ANDREA y DOLORES GONZALEZ BERMUDEZ. Cesación de condominio". (Lo. 56, Fo. 118), se hace saber que el día 23 de Marzo del corriente año a las 15 horas en Zabala 1328 Asociación Nacional de Rematadores, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero Máximo Klein, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de los 2|3 de la tasación o sea $ 50.266.67 del siguiente inmueble:

Fracción de terreno, el edificio en él construido y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o siete mil doscientos treinta, compuesta según plano levantado por el agrimensor Luzbal Gallo, en Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros trece decímetros que se deslindan así: nueve metros setenta y dos centímetros, de frente al Norte, sobre la calle La Paz, donde de la puerta de acceso al edificio se señala con el número mil doscientos cuarenta, entre las calles Cuareim y Yí, distando de ésta, su punto más próximo, según el antecedente gráfico precitado, nueve metros cuatro centímetros; veinticuatro metros diecinueve centímetros al Este, que lindan con las propiedades empadronadas con los números siete mil doscientos veintinueve, siete mil doscientos cincuenta y dos uno y siete mil doscientos cincuenta; nueve metros setenta y siete centímetros al Sur, lindando con la propiedad empadronada con el número siete mil doscientos cincuenta y dos líneas rectas al Oeste que miden siete metros quince centímetros y diecisiete metros cuatro centímetros y separan de la propiedad empadronada con el número siete mil doscientos cincuenta y dos líneas rectas al Oeste que miden siete metros quince centímetros y diecisiete metros cuatro centímetros y separan de la propiedad empadronada con el número siete mil doscientos treinta y uno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $288.00 15|pub. 2020 Feb.22-v.maz.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra HEBER PINTO. Cobro ejecutivo de alquileres". (Lo. 53, Fo. 129), se hace saber al público, que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, el 9 de Marzo próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito escribano, de los bienes embargados que se detallan a fojas 2 vuelta y 3, como ser: Mostrador, estanterías, espejos, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto. — Informes, Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $96.00 10|pub. 1971 Feb.22-v.maz.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "Banco del Trabajo Italo Americano contra JULIO ITALIANO Y OTRA. Juicio ejecutivo". (Lo. 49, Fo. 69), se hace saber al público, que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, el 9 de Marzo próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito escribano, de los bienes embargados en la diligencia de fojas 10, consistentes en un amplificador y una valija con pasa discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $96.00 10|pub. 1972 Feb.22-v.maz.8.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Gorfinkiel Isaac José contra HUGO ALFREDO WILKINS. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1230|C-2), se hace saber que el día 17 de Marzo de 1961, a las 16 horas en el local del Aero Taller del Aerodromo de Melilla, por el rematador Gerónimo Romero, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un avión marca Luscombe Airplane Co. ocho A., número de serie de la aeronave cuatro mil trescientos setenta y uno, matrícula CX AHZ con certificado de matrícula N.o 200, expedido por la Dirección de Aeronáutica Civil de la República Oriental del Uruguay el 8 de Febrero de 1957. El motor es tipo continental de 65 caballos de fuerza número cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho.

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo, a los efectos legales; 2) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, transferencia y comisión del re-

matador; 3) Documentos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $162.00 15|pub. 1948 Feb.22-v.mz.15.

ARNOLDO R. SCOLA
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Martín Bidegain contra MARCIANA BAPTISTA BRUM, Juicio ejecutivo", (Lo. 51, Fo. 227), el día viernes 10 de Marzo del corriente año, en el lugar de su ubicación, calle Rosario N.o 2353, remataré sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el bien embargado en autos. Tasación: $ 5.200.00. Base: $ 3.466.67. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o. Ambas a cargo del comprador en el acto del remate y en efectivo.
20) $48.00 10|pub. 1970 Feb.22-v.mz.8.

ANGEL CILINTANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARIA JOSEFINA GERMANO. Cesación de condominio", (Lo. 7, Fo. 152, N.o 447), se hace saber al público que el día 16 de Marzo del año en curso a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del martillero señor Angel Cilintano, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de los avalúos efectuados en el expediente sucesorio: "Germano Carlos José. Sucesión", (Lo. 42 Fo. 194" de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo, con sus edificios, construcciones, mejoras, ubicada en este Departamento, Sexta Sección Judicial, empadronada con el N.o 1474 compuesta de una superficie de cuatro hectáreas, con 4272 metros y 86 decímetros; B) Una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, situada en este Departamento, Sexta Sección Judicial, compuesta de una superficie de ocho hectáreas, 5075 metros, y empadronada con el N.o 19.138; C) Una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en el Departamento de Montevideo, Novena Sección Judicial, empadronada con el N.o 46.379, con una superficie de 150 metros con 10 metros de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Lanús número 5680, entre las calles Garzón y Del Arbol. —Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos: 2.o) Que para el caso de que el mejor postor fuere alguno de los condóminos, se le eximirá de la obligación de consignar el diez por ciento de su oferta; 3.o) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 10 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $288.00 15|pub. 1953 Feb.22-v.mz.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 91.902. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Con esta fecha Bambú S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAN GABRIEL", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1982 Feb.22-v.mz.8.

ACTA N.o 91.887. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Tool Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1986 Feb.22-v.mz.8.

ACTA N.o 91.882. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Con esta fecha Preludio S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "BORNELIMP", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1983 Feb.22-v.mz.8.

ACTA N.o 91.899. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Con esta fecha Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ZIPPO", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1969 Feb.22-v.mz.8.

ACTA N.o 91.903. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FUNSA TERMICA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 1981 Feb.22-v.mz.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.535. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición para tratar caucho sintético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1977 Feb.22-v.mz.8.

ACTA N.o 13.536. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Johan Samuel Zandelin, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para registro de números telefónicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1978 Feb.22-v.mz.8.

ACTA N.o 13.537. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de California Research Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo combustible hidrocarburico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1979 Feb.22-v.mz.8.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido en venta a los señores Máximo E. Malvar y Antonio Rodríguez, el garage y taller mecánico ubicado en General Las Heras 1892-A. Acreedores: Escribanía J. Prunell, Vázquez 1421. — CANCELA. — ZAS.
25) $48.00 20|pub. 2022 Feb.22-v.mz.22.

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS
Docentes

1—Llámase a aspiraciones para la provisión definitiva de:
1 Profesor de Química Agrícola 1.o (217), 4 horas semanales. — Cierre de inscripción: 24 de Marzo de 1961, hora 11.
2—Llámase a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión definitiva de:
1 Profesor de Economía Rural (34), 2 horas semanales.
1 Profesor de Bromatología General (228), 2 horas semanales.
1 Profesor Adjunto de Edafología (12), 3 horas semanales.
1 Profesor Adjunto de Fitotecnia General (3), 3 horas semanales.
1 Profesor Adjunto de Cerealicultura y Cultivos Industriales (4), 3 horas semanales.
1 Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Producción Vegetal (42), 24 horas semanales.
1 Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Producción Vegetal (45), 24 horas semanales.
1 Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Biología y Sanidad Vegetal (72), 24 horas semanales. Cierre de inscripción: 13 de Marzo de 1961, hora 11.
3—Llámase a aspiraciones para los siguientes interinatos, hasta la provisión definitiva y con plazo máximo al 31 de Enero de 1962:
1 Profesor de Química Agrícola 1.o (217), 4 horas semanales.
1 Profesor de Bromatología General (228), 2 horas semanales.
1 Profesor Adjunto de Edafología (12), 3 horas semanales.
1 Profesor Adjunto de Fitotecnia General (3), 3 horas semanales.
1 Profesor Adjunto de Cerealicultura y Cultivos industriales (4), 3 horas semanales. Cierre de inscripción: 13 de Marzo de 1961, hora 11.
4—Llámase a aspiraciones para las siguientes contrataciones hasta el 31 de Diciembre de 1961:
1 Profesor de Silvicultura Especial, 4 horas semanales.
1 Profesor de Tecnología y Explotación de Bosques, 4 horas semanales. Cierre de inscripción: 13 de Marzo de 1961, hora 11.
5—Llámase a concurso abierto de pruebas para las siguientes contrataciones hasta el 31 de Diciembre de 1961:
Colaboradores de Clases de:
1 Botánica (Sistemática), 60 horas
1 Botánica 1.o (Histología), 60 horas.
2 Química 90 horas c|u.
1 Tecnología, 60 horas.
3 Química 2.o, 60 horas c|u.
1 Genética, 60 horas. Cierre de inscripción: 27 de Febrero de 1961, hora 11.
6—Llámase a aspiraciones para las siguientes contrataciones hasta el 31 de Diciembre de 1961:
Ayudantes Técnicos
1 En el Departamento de Sanidad Vegetal (para realizar investigación en Entomología), 24 horas semanales.
1 En el Instituto de Producción Animal (para realizar investigación en el Laboratorio de Lanas), 18 horas semanales.
1 En el Departamento Forestal (para realizar investigación en sitios forestales), 18 horas semanales.
1 En el Departamento Forestal (para realizar investigación en Tecnología Forestal), 12 horas semanales.
1 En la Sección Biología de Insectos (para realizar investigación en Acridios), 18 horas semanales.
2 En el Instituto de Economía Rural (para realizar investigación sobre desarrollo del Agro y sus servicios), 12 horas semanales cada uno. Duración: 6 meses.
1 En el Departamento de Ingeniería Rural (para investigación sobre riego en praderas), 24 horas horas semanales. Se tomará posesión después del 1.o de Julio.
1 En el Departamento de Biología (para realizar investigación en Genética y Citogenética), 24 horas semanales.
Ayudantes de Clases:
1 Botánica (Sistemática), 12 horas semanales.
1 Botánica (Fisiología), 12 horas semanales.
1 Botánica (Anatomía), 12 horas semanales.
1 Geología, 12 horas semanales.
1 Biometría, 6 horas semanales.
1 Química, 12 horas semanales.
1 Microbiología, 12 horas semanales.
Los aspirantes a los cargos mencionados en los numerales 5 y 6 deberán presentar una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes. Los aspirantes a los cargos de numerales 1 a 4, agregarán además antecedentes de docencia. Cierre de inscripciones: 27 de Febrero de 1961, hora 11.
Las inscripciones, en los sellados de ley, se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio E. Garzón 780, en los plazos antes indicados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, conjuntamente con dos copias en papel simple formato oficio y comprobantes respectivos.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1961.
27) (C.C.) 1|pub. 30489 Feb.22-v.feb.22.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ANULACION DE LLAMADAS A ASPIRACIONES

Se pone en conocimiento de los interesados que se han anulado los llamados a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos:
1 Capataz (Conserje), escalafón C-25, grado 3, 42 horas semanales. (176).
1 Ayudante Rural, escalafón C-22, grado 6, 48 horas semanales. (203).
1 Ayudante Rural, escalafón C-22, grado 7, 48 horas semanales. (280).
1 Ayudante Rural, escalafón C-22, grado 7, 48 horas semanales. (273).
1 Oficial Mecánico, escalafón C-5, grado 4, 48 horas semanales. (84).
1 Oficial Mozo de Laboratorio, escalafón C-25, grado 6, 42 horas semanales. (204). — Montevideo, Febrero 16 de 1961.
27) (C.C.) 1|pub. 30490 Feb.22-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, resolvió llamar a concurso de méritos para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Clase de Nociones de Hacienda, Administración Económica y Contabilidad General, con seis horas semanales de labor y una asignación mensual de $ 465, hasta el 31 de Marzo de 1962.
Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes, se recibirán en esta Se-

cretaría hasta el día 17 de Marzo del corriente año, a las 12 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1961.
27) (C.C.) 1|pub. 30493 Feb.22v.feb.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ILDEFONSO BASILIO CARMEÑES GUTIERREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $3.60 1|pub. 2021 Feb.22-v.feb.22.

HALLAZGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "OFICIO DE LA POLICIA DE MONTEVIDEO N.o 3383. Hallazgo", (Lo. 54, Fo. 526): 1.o) Se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a un hallazgo consistente en seis billetes de quinientos pesos cada uno moneda nacional, hallado en la calle Sarandí y Ercacay el 18 de Junio de 1959, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960.
27) $36.00 10|pub. 2002 Feb.22-v.mz.8.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PICCO y BASTOR" Escrituración de oficio. (V-212 1960), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad Picco y Bastor, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa referente al siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el Nº 56.893, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 352 metros cuadrados 40, con diez metros quince de frente a la calle Patagones, al Sur-sureste 23 mts. 23 ctms.; al Este-noreste lindando con el solar Nº 18; 17 metros 20 centímetros al Noroeste, de fondo, lindando con el solar Nº 20 y 24 metros 60 centímetros al Oeste-suroeste, lindando con los señores Sánchez y con M. Gallego y Hermano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Faggioni y Cía., Felipe Buxareo Oribe, Martín Martinicorena, Miguel Sanguinetti, Juan, Agustina, Angela, Ema e Irene Faggioni, Bautista Braceras e Isabel Reffino, Pedro Gil y Fábrica Nacional de Sombreros Fénix Sociedad Anónima y a todos los que se crean con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 1738 Feb.22-v.ab.12.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

A LOS ACCIONISTAS

Cumpliendo lo establecido en el Artículo 9.o de los Estatutos Sociales, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de un millón de pesos moneda nacional.

Los señores accionistas interesados en suscribirse, deberán presentarse en las oficinas de la Casa Central, calle Zabala 1532, dentro del término de cinco días a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — El Secretario.
27) $24.00 5|pub. 1987 Feb.22-v.mz.1.o.

EXTRAVIO DE CERTIFICADO PROVISORIO

Se ha extraviado Certificado Provisorio de acciones de Banco Regional N.o B-377 a nombre de la señorita ANA KASTNER, con domicilio en la calle Robinson 3537 de la ciudad de Montevideo. Agradeceremos cualquier referencia al domicilio antes citado.
27) $7.20 3|pub. 1968 Feb.22-v.feb.24.

DISOLUCION DE BIENES

En mérito al convenio para la disolución de nuestros bienes suscrito en el día de la fecha, informamos que la señora Frimet Teszler de Thaler, ha quedado como única y exclusiva propietaria de la "Fábrica Suiza de Artículos de Cueros de Max Thaler", sito en la Avenida Millán 2818, tomando a su cargo el activo y pasivo del mismo. Acreedores e interesados en general presentarse en el estudio del doctor Nahum Bergstein, Misiones 1361, escritorio 44. — Montevideo, Febrero 18 de 1961. — MAX THALER. — Frimet Teszler de Thaler.
27) $96.00 20|pub. 1985 Feb.22-v.mz.22.

PROTEXIN AMERICANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Avance Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos donde consta el cambio de su actual denominación por "Protexin Americana Sociedad Anonima", cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Avance Sociedad Anónima". — En Montevideo, a los ocho días del mes de Julio de 1960, a las 11 horas se reúnen los accionistas de "Avance Sociedad Anónima" en la calle Misiones 1475, piso tercero, escritorio tercero, en asamblea general extraordinaria. De acuerdo y en cumplimiento con el artículo 17 de los estatutos se avisó con cuarenta y ocho horas de anticipación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, por considerar que estaría representada la totalidad del capital integrado, prescindiendo en consecuencia de las publicaciones de la convocatoria. De acuerdo al libro de accionistas al folio N.o 1, asistentes los poseedores de acciones representando la totalidad del capital integrado de $ 30.000.00 con derecho a seis votos, según el siguiente detalle: Julio 7, Boleta N.o 1 señora M. A. Bleier de Muchinich, 100 acciones, títulos números 054 y 053, con derecho a 2 votos; Julio 7, Boleta N.o 2 señor Laureano Rozada, 100 acciones, títulos 052|051, con derecho a 2 votos; Boleta N.o 3, señor Jorge G. Horvath, 100 acciones, títulos 055|056 con derecho a 2 votos. Presenciando el desarrollo de la asamblea se encuentra presente el señor Luis Ituno delegado de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Preside la asamblea el señor Jorge G. Horvath, quien pone a consideración el primer punto de la orden del día: Nombramiento de un nuevo Directorio por renuncia de sus actuales miembros. Se designa por unanimidad a la señora María Aurelia Bleier de Muchinik para el cargo de Presidente y al señor Carlos Alberto Rossaroll, Secretario. Segundo punto: Modificación de estatutos. El señor Rozada propone que se modifique el artículo 1.o de los estatutos cambiándose el nombre de la sociedad a "Protexin Americana Sociedad Anónima". Se aprueba por unanimidad el cambio de nombre de la sociedad. Punto tercero: Se designa al señor Laureano Rozada para firmar el libro de actas conjuntamente con el Presidente. — L. Rozada. — J. Horvath. — Luis Ituno.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, que he tenido a la vista librada en el libro de actas de Directorio y asambleas de la sociedad anónima "Avance Sociedad Anónima" al folio tres. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente en la ciudad de Montevideo el diecinueve de Julio de mil novecientos sesenta. — Filiberto Ginzo.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Visto: La solicitud de "Avance Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de accionistas de 8 de Julio de 1960, y que consiste en el cambio de su actual denominación por la de "Protexin Americana Sociedad Anónima". Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Avance Sociedad Anónima", documentada en acta notarial de Fs. 7 vuelta, donde consta que en lo sucesivo se denominará "Protexin Americana Sociedad Anónima". A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: María Aurelia Bleier de Muchinik, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1475 piso 3, al señor Juez, digo: I) El 10 de Noviembre último el Poder Ejecutivo aprobó la modificación de estatutos de "Avance Sociedad Anónima", que consistió en el cambio de su actual denominación por la de "Protexin Americana Sociedad Anónima"; II) De acuerdo al acta que se adjunta ejerzo la presidencia de dicha sociedad y de acuerdo al artículo 12 de los estatutos la represento legalmente, y en mérito a lo dispuesto en las normas legales vigentes, vengo a solicitar: A) Se ordene la inscripción en el Registro público y General de Comercio, de la modificación de estatutos mencionada, y su publicación conforme a la ley. Sírvase proveer de conformidad. Otrosí digo: Queda autorizado el escribano Filiberto Ginzo para retirar los documentos que se adjunta. — Aurelia B. de Muchinik.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 7010. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción que se gestiona. — Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

19.991. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto estímanse en trescientos pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Con el N.o 619 al Fo. 3966 vuelta del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, siete de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$216.00 1|pub. 1691.

IMPRENTA MATUTINA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Imprenta Matutina Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de "Imprenta Matutina Sociedad Anónima". — En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos sesenta, reunidos los señores Cayetano Carpin Ronca y José Antonio Carpin, en el local de la calle Paysandú N.o 815, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación

Artículo 1.o Con la denominación de "Imprenta Matutina Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, las disposiciones legales vigentes y las que se dicten en el futuro.

Domicilio

Artículo 2.o Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones, en otros puntos de la República o del exterior.

Duración

Artículo 3.o Su duración será de cien años a contar desde la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 4.o La sociedad tendrá por objeto: A) Industrias gráficas; imprenta, litografía, fotograbado, rayado, y confección de libros en blanco, encuadernación y actividades complementarias relacionadas con esos giros; B) Explotación de negocios en los ramos de librería y artículos de escritorio en general; C) Publicación o edición por cuenta propia o ajena de textos literarios, artísticos, pedagógicos, comerciales y cualquier otra clase de libros que contribuyen a la difusión del saber en todas sus manifestaciones; impresión, confección, publicación y administración también por cuenta propia o ajena de toda clase de libros, revistas, ilustraciones y folletos de carácter cultural, didáctico, científico, artístico o recreativo; D) Industria y comercio de papelería y cartonería en general y sucedáneos; productos fabricados con estos materiales, muebles y útiles para las industrias gráficas y demás actividades comprendidas en este ramo; fabricación, importación y exportación de muebles metálicos en general, artículos religiosos y de juguetería, barnices, tintas, lacres y productos químicos; E) Edición, compraventa y distribución de partituras musicales; compraventa en artículos de música, objetos de arte y filatelia; F) Importación y exportación de toda clase de materias primas y objetos relacionados con los ramos indicados precedentemente. Además del objeto principal enunciado, la sociedad podrá dedicarse a compra-venta, edificación, administración y explotación de bienes inmuebles; representación de fábricas, industrias y firmas nacionales y|o extranjeras y participación en empresas creadas o a crearse que tengan fines acordes con los del objeto social. Dicha participación podrá abonarse en efectivo, en especie o con acciones emitidas por la sociedad; y realizar toda clase de actos, convenios y contratos que sean necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de los negocios sociales y que tengan relación con las operaciones encuadradas dentro del objeto de la sociedad.

CAPITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad es de doscientos mil pesos ($200.000.00) moneda nacional, dividido en acciones de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. Corresponde al Directorio la determinación de la oportunidad, formalidades y montos de las emisiones de acciones, quedando facultado para aceptar su pago con bienes mobiliarios, inmobiliarios, derechos o servicios.

Acciones

Artículo 6.o Las acciones serán emitidas al portador y llevarán la firma de dos Directores de la sociedad, fecha de autorización de su funcionamiento por el Poder Ejecutivo, sello social. Darán derecho a dividendo desde el momento en que hayan sido totalmente integradas.

Indivisibilidad de la acción

Artículo 7.o Las acciones son indivisibles y la sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. Cuando existieren interesados en una misma acción deberán designar un único representante con los derechos inherentes a la calidad de accionista.

Obligaciones inherentes a la acción

Artículo 8.o La posesión de una o más acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de todas las resoluciones que legalmente adopten los órganos sociales.

Certificados provisorios

Artículo 9.o Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados provisorios al dorso de los cuales se anotarán oportunamente los pagos de cuotas de integración. Estos certificados serán nominativos y se canjearán por las acciones definitivas, integrado que fuese el valor de las mismas. La emisión de estos certificados se hará con las demás formalidades indicadas en el artículo 6 para la emisión de acciones.

Obligaciones

Artículo 10. Podrá emitirse toda clase de obligaciones en las condiciones que determine el Directorio. El ejercicio de esta facultad se encuentra condicionada a lo que sobre el particular disponga la ley.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 11. La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros, elegidos por la asamblea general de accionistas. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser relectos indefinidamente, y permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de los mismos por los nuevos miembros electos. El Directorio, en la primera sesión que realice con posterioridad a cada elección, procederá a designar un Presidente y un Presidente. Por unanimidad de sus integrantes, el Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá efectuar cambios titulares de esos cargos.

Sesiones del Directorio

Artículo 12. El Directorio sesionará válidamente con la concurrencia personal o por poder de la mayoría de sus miembros reuniéndose cada vez que lo requieran los asuntos sociales. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes o representados. En caso de empate, el Presidente o quien haga sus veces, tendrá voto doble.

Revocación de mandato

Artículo 13. Los Directores podrán ser relevados de sus funciones con anterioridad al vencimiento de sus respectivos mandatos si así lo resolviere la asamblea general ordinaria o extraordinaria, con el voto conforme que represente más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado de la sociedad. En esos casos cesarán de inmediato él o los Directores relevados, entrando a integrar el Directorio, los remplazantes designados por la misma asamblea, quienes durarán en sus cargos todo el tiempo que aún faltare a los cesantes para el cumplimiento de sus mandatos.

Vacancia de cargos en el Directorio

Artículo 14. En caso de vacancia de algún cargo de Director, los restantes Directores, si lo estiman necesario, elegirán a la persona que haya de ocuparlo hasta la terminación del mandato respectivo, de todo lo cual deberá darse cuenta para su ratificación a la primera asamblea que se realice. En caso de enfermedad o ausencia transitoria de algún miembro del Directorio, éste podrá designar sustituto que actuará hasta tanto el titular se haga cargo nuevamente de sus funciones.

Representación

Artículo 15. El Directorio estará representado legalmente por su Presidente o por su Secretario, indistintamente. No obstante, por unanimidad de sus miembros, porá modificar, cuando lo crea conveniente la forma de representación de la sociedad.

Poderes y facultades

Artículo 16. El Directorio estará investido de los más amplios poderes para dirigir, administrar y obligar a la sociedad, no teniendo otra limitación en el desempeño de estas funciones que los actos prohibidos por disposiciones legales y aquellas cuya realización sean de competencia de la asamblea de accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por estos estatutos. En consecuencia, son atribuciones del Directorio, A) Administrar con plenos poderes los negocios y bienes sociales, teniendo las más amplias facultades para celebrar toda clase de contratos y operaciones conducentes al cumplimiento del objeto social; B) Contratar, nombrar y destituir los funcionarios de la sociedad, fijándoles cometidos y remuneraciones; C) Otorgar poderes especiales o generales, amplios o limitados para gestión de los intereses sociales, con las facultades que crea convenientes, incluso la de firmar por la sociedad; D) Tomar o dar dinero, conceder, solicitar o cancelar toda clase de créditos con o sin garantías reales o personales y con o sin interés de o a compañías, sociedades, particulares o instituciones bancarias, incluso el Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay, para préstamos con garantía hipotecaria o prendaria de cualquier naturaleza, recibiendo los importes en efectivo o en títulos. Satisfacer o percibir el importe de las operaciones que realice, al contado o a plazos y otorgar, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras públicas o documentos privados, que se requieran; E) Comprar bienes de cualquier naturaleza para la sociedad, venderlos, hipotecarlos, prendarlos, arrendarlos o darlos en anticresis; F) Resolver sobre la emisión de acciones u obligaciones, estableciendo la época, monto, forma de pago, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza, así como para retribuir servicios; G) Representar a la sociedad en juicios en que intervenga como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y las especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil y nombrar mandatarios y apoderados generales o especiales a esos efectos; H) Resolver sobre las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de estos estatutos dando cuenta a la primera asamblea que se realice; I) Disponer la realización de inventarios y balances fijando las amortizaciones y depreciaciones que estime convenientes; redactar la memoria correspondiente al ejercicio social; proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier otra naturaleza, así como su incorporación al capital; J) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, redactar a la orden del día de las mismas y presentar a la asamblea ordinaria la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades. La presente enumeración de facultades no tiene carácter taxativo, sino que es formulada a vía de ejemplo.

Síndico

Artículo 17. La asamblea podrá designar Síndico o Comisión Fiscal en el mismo acto en que se eligen Directores. En tal caso durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser relectos. Compete al Síndico verificar y controlar la contabilidad, aceptar, observar y reclamar los balances anuales e informar de todo ello al Directorio y asamblea. A tales efectos tendrá derecho a examinar los libros de la sociedad y pedir al Directorio, lo mismo que a cualquier funcionario, los datos, informes y explicaciones que juzgue necesarias. Tendrá la facultad de convocar para asamblea general extraordinaria en casos graves y para asamblea general ordinaria cuando lo omita hacer en plazo hábil el Directorio. En lugar de Síndico podrá designarse una Comisión Fiscal en la misma forma y condiciones y con idénticas atribuciones que el Síndico.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y conforme a la ley, representan a la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad. Serán ordinarias o extraordinarias.

Asambleas ordinarias

Artículo 19. Las asambleas ordinarias se reunirán anualmente dentro de los cuatro primeros meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiera; B) Designar a los miembros del Directorio cuando sea la oportunidad de su remplazo; C) Designar al Síndico o a los miembros de la Comisión Fiscal cuando resuelva su creación, fijándoles la remuneración pertinente y D) Deliberar y resolver sobre cualquier otro asunto que integre el orden del día.

Asamblea extraordinaria

Artículo 20. La asamblea general extraordinaria se celebrará en los siguientes casos: A) Cuando sea especialmente convocada por el Directorio, debiéndose especificar los motivos de la convocatoria y los asuntos que serán considerados; B) Cuando lo soliciten accionistas que representen el veinticinco por ciento (25 o|o) por lo menos del capital integrado, expresando los asuntos que deberán ser tratados. En este caso el Directorio estará obligado a convocar a los accionistas para la realización de la asamblea dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de la solicitud.

Funcionamiento de las asambleas

Artículo 21. Todas las asambleas deberán convocarse por llamamiento publicado una vez en el "Diario Oficial" por lo menos cinco días antes de la fecha de la asamblea. Dicha publicación se hará indicando el lugar, fecha y hora en que se hará la reunión, con expresión del orden del día. Podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria siempre que estén presentes en la asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado, y se hubiere cumplido con las prescripciones legales y administrativas pertinentes. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que en ellas estuviere representado la totalidad del capital integrado. Para que las asambleas puedan funcionar se requiere la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50 o|o) de las acciones integradas. Pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas presentes. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, a falta de éste por el Secretario, a falta de éstos por cualquier accionista que fuere designado por aquéllas a tal efecto.

Representación

Artículo 22. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que ésta no desempeñe cargo electivo en la sociedad ni sea empleado ni apoderado de la misma. Para representar a un accionista será suficiente una carta-poder a satisfacción del Directorio.

Asistencia. — Voto

Artículo 23. Para tomar parte en las asambleas los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos expedidos por instituciones bancarias o casas comerciales o financieras del país o del exterior a satisfacción del Directorio. El registro de accionistas se abrirá con no menos de cinco días de anticipación el fijado para la realización de la asamblea, debiendo cerrarse a la hora señalada para la misma. Los asambleístas tendrán por sí o por representación, derecho a un voto cada diez acciones integradas, con las limitaciones legales.

Actas

Artículo 24. De todo lo actuado en las asambleas deberá dejarse expresa constancia en actas que se registrarán en un libro llevado especialmente a ese efecto.

CAPITULO V

Ejercicio social

Artículo 25. El ejercicio económico de la sociedad finaliza el 30 de Setiembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio dando cuenta a la Oficina de Contralor Competente.

Utilidades líquidas

Artículo 26. Las utilidades líquidas que se obtengan en cada ejercicio se distribuirán de la siguiente forma: cinco por ciento como mínimo a fondo de reserva; cuatro por ciento para el Presidente del Directorio; tres por ciento a cada uno de los otros miembros del Directorio; el saldo como dividendo entre los accionistas, siempre que la asamblea no resol-

viere destinado total o parcialmente a la formación o acrecimiento de fondos especiales de reserva o de previsión.

CAPITULO VI

Reforma

Artículo 27. Para la reforma de estos estatutos se requiere resolución favorable de la asamblea general de accionistas, adoptada con la conformidad de votos que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado de la sociedad.

Disolución

Artículo 28. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo de duración o de sus prórrogas; B) Por resolución de la asamblea de accionistas adoptada de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior y C) Por las causales previstas por la legislación comercial.

Liquidación

Artículo 29. En los casos de disolución anticipada o legal de la sociedad, el Directorio procederá a la liquidación correspondiente. Cancelado el pasivo y abonadas las remuneraciones fijadas a los liquidadores, el remanente se distribuirá a prorrata de las acciones integradas.

Segundo: El primer Directorio y Síndico será designado por los socios fundadores dentro de los sesenta días (60) de aprobados estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Tercero: La sociedad iniciará sus actividades adquiriendo el activo y haciéndose cargo del pasivo de la firma que gira en esta plaza en el ramo de imprenta y talleres gráficos, propiedad del señor Cayetano Carpín Ronca, de acuerdo con el resultado que arroje el inventario y balance general a practicarse en la fecha que se acuerde de conformidad, abonándose el capital líquido que resulte en acciones a la par emitidas por la sociedad. Las operaciones que a partir de la fecha de ese balance realice la empresa antes mencionada serán de cargo exclusivo de "Imprenta Matutina Sociedad Anónima".

Cuarto: Autorizar al señor Cayetano Carpín Ronca, para que comparezca ante las distintas autoridades administrativas y judiciales a los efectos de gestionar y obtener la aprobación de estos estatutos, pudiendo aceptar las indicaciones, observaciones, modificaciones o agregaciones que pudieran proponer los órganos llamados a conocer en el trámite de la aprobación, inscripción, etc. de estos estatutos, pudiendo solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y General de Comercio, realizar las publicaciones de los mismos, obtener la certificación de los libros y efectuar, en fin, todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — Cayetano Carpín. — Antonio Carpín.

Rafael Iacovazzo D'Alessandro, escribano; Certifica: Que las firmas que preceden y dicen: Cayetano Carpín y J. Antonio Carpín, pertenecen a don Cayetano Carpín Ronca, ciudadano legal uruguayo, divorciado y a don José Antonio Carpín Vinotto, uruguayo, ambos mayores de edad y con domicilio en la casa N.o 815 de la calle Paysandú, de esta ciudad. Dichas firmas fueron puestas en mi presencia, siendo personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que signo y firmo, en Montevideo, hoy nueve de Agosto de mil novecientos sesenta. — Rafael Iacovazzo D'Alessandro.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 13|960. — Visto: La gestión de "Imprenta Matutina Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y Normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Imprenta Matutina Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — F. Gargaglioni. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Cayetano Carpín Ronca, con domicilio legal a los efectos de esta gestión en la calle Paysandú N.o 815, de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que según surge del apartado cuarto del estatuto de "Imprenta Matutina Sociedad Anónima que se acompaña, aprobados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Octubre de 1960, he sido debidamente facultado para solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, así como también en la Matrícula de Comerciantes (artículo 407 del Código de Comercio). A los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio, manifiesto: A) Denominación: Imprenta Matutina Sociedad Anónima; B) Objeto: Industrias gráficas, imprenta, litografía, fotograbado, rayado y confección de libros en blanco, encuadernación y actividades complementarias relacionadas con esos giros; C) Domicilio: Ciudad de Montevideo;; D) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, electos por la asamblea ordinaria de accionistas cada dos años. Por lo expuesto solicito: 1.o) Se ordene previa vista fiscal, la inscripción de estos estatutos en el Registro de Actos de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes del Registro Público y General de Comercio, se expidan los certificados pertinentes y los edictos de rigor; 2.o) Se ordene la certificación de los libros que oportunamente se presentarán; 3.o) Se autorice a presentar los ejemplares de los diarios que acrediten las publicaciones legales sin necesidad de escrito alguno y 4.o) Se entreguen al suscrito los recaudos que se acompañan; así como también el certificado de inscripción en la Matrícula. — Cayetano Carpín.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 6535. — Entrada: 24 Noviembre 1960. — Salida: 28 Noviembre 1960. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 25|60. — F. Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Noviembre 29 1960. — N.o 22372. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Liquídados y repuestos los tributos fijándose los honorarios de $ 100.00, inscríbase, remítanse al registro, expídase testimonios, certifíquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — Pereira. — E. González Neiro, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 2736. — Presentado hoy Diciembre catorce de mil novecientos sesenta, a las ocho y quince horas e inscripta en este registro con el N.o 599 al Fo. 3630 vuelto del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

$236.00 1|pub. 23529.

URDINA COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES INTERNACIONALES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado: "Urdina Compañía Uruguaya de Inversiones Internacionales Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 10. — En Montevideo, a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las quince horas reunido el Directorio de "Urdina Compañía Uruguaya de Inversiones Internacionales Sociedad Anónima", integrado por el señor Francisco Crimau, Presidente; señor Arnoldo Sosa Curbelo, Vicepresidente y señora María Ester Bonacera, Secretaria, resuelven, de acuerdo a las facultades que les confiere el artículo 5.o de los estatutos de la sociedad, aumentar el capital autorizado en la suma de setecientos mil pesos ($ 700.000.00) moneda nacional, llevando en consecuencia, el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional. Resuelven, además, autorizar al procurador señor Francisco Freyre Borbonet y al contador señor Rodolfo Juan Musante a realizar las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo y demás oficinas correspondientes a tales fines. Y no siendo para más se levanta la sesión siendo las quince horas y veinte minutos. — Francisco Grimau. — Arnoldo Sosa Curbelo. — María Ester Bonacera.

Concuerda bien y fielmente con el acta original de su tenor que he tenido a la vista al folio diez del libro certificado de actas de Directorio, de "Urdina Sociedad Anónima". En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido este testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, haciendo constar que esta sociedad anónima está regida por la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 (artículo 7.o). — Mary Betty Vilarrubí, escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Agosto de 1960. — Visto: La solicitud de "Urdina Compañía Uruguaya de Inversiones Internacionales Sociedad Anónima", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital con la suma de setecientos mil pesos ($ 700.000.00). Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 11 y vuelta) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Urdina Compañía Uruguaya de Inversiones Internacionales Sociedad Anónima" el que queda fijado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Agosto de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Rodolfo Juan Musante y Francisco Freyre Borbonet, por "Urdina Compañía Uruguaya de Inversiones Internacionales Sociedad Anónima" constituyendo domicilio en San José 1413 (Escribanía Piacenza), al señor Juez decimos: I) Que por acta notarial adjunta, los comparecientes están facultados para gestionar la inscripción en el Registro Público de Comercio, el aumento de capital de "Urdina Compañía Uruguaya de Inversiones Internacionales Sociedad Anónima"; II) Por tanto, al señor Juez solicitamos: 1.o) Nos tenga por presentados, por constituído domicilio y por acreditada la representación invocada; 2.o) Que previa vista del Ministerio Público, se sirva decretar la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de capital de la sociedad anónima referida con la suma de $ 700.000.00 el que queda fijado en $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), las publicaciones legales y acreditadas, el desglose de los documentos adjuntos, que podrán entregarse al señor Francisco Freyre o Ramón J. Méndez, indistintamente y el archivo del expediente; 3.o) Que se sirva tener presente que esta sociedad (Holding) está regida por la Ley No. 11.073 de 24 de Junio de 1948, por cuyo motivo se encuentra exonerada de papel sellado y de tributos judiciales, como así también del impuesto correspondiente a la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Rodolfo Juan Musante. — Francisco Freyre Borbonet.

Montevideo, 22 de Setiembre de 1960. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagia.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 4520. — Señor Juez: Esta Fiscalía no se opone a que accede usted a lo solicitado. — Montevideo 27 de Setiembre de 1960. — Julio Viana.

Montevideo, Octubre 6 de 1960. — Vista sin más trámite al señor Fiscal de Hacienda. — De la Fuente. — José Curi Zagia.

Fiscalía de Hacienda de Primer Turno. — Vista N.o 5745. — Señor Juez: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo que dispone la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, corresponde hacer lugar a lo impetrado en el petitorio tercero del escrito en vista. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1960.

Montevideo, 22 de Noivembre de 1960. — 18.142. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: decrétase la inscripción solicitada en el escrito de Fs. 14 y en consecuencia remítanse al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones del caso. Declárase a esta gestión exonerada del pago de tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — Con el N.o 527 al Fo. 3350 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

$135.00 1|pub. — 28607.

ANDERSON LEVANTI Y CIA S. A. U.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Bacigalupi, solicitando la inscripción de la reforma de los estatutos de "Anderson Levanti y Cía. Sociedad Anónima Uruguaya", cuyo trámite se transcribe a continuación:

Esteban Bacigalupi, Escribano. Certifica: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas, de "Anderson Levanti y Cía. Sociedad Anónima Uruguaya", rubricado por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha veintitrés de Junio de mil novecientos cincuenta en cuyos folios 23 al 27 luce el acta número once, correspondiente a la asamblea extraordinaria de accionistas número uno, realizada el día veintitrés de Julio de mil novecientos sesenta, con una asistencia de accionistas representativa de

trescientos cincuenta y tres mil pesos, resolviéndose en ella lo que textualmente se transcribe:

"En Montevideo a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos sesenta, se reunió en el local de la calle Andes 1480, la asamblea extraordinaria de accionistas, estando presente los señores accionistas cuyas firmas lucen a fojas Nº 11 en el libro de suscripción y asistencia a asambleas, rubricado el día veintitrés de Junio de mil novecientos cincuenta, y que representan un capital de $ 353.000.00 (trescientos cincuenta y tres mil pesos), al que corresponden 20 (veinte) votos. Siendo las once y treinta horas se abre la sesión, presidiendo el señor Federico H. Bormioli y actuando en la Secretaría el señor Félix Pallarés. Asiste también el inspector delegado de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Contador Haig Andonian. Se pasa a considerar los puntos tratados en la orden del día de la convocatoria a saber:

1) Autorización al Directorio de la sociedad para elevar el capital social. Se pone a consideración por parte del señor Presidente de la asamblea, el primer punto de la convocatoria, es decir, la conveniencia de aumentar el capital de la sociedad, dado el nuevo régimen de importación de mercaderías, impuesto recientemente, como es de conocimiento público. Luego de un cambio de opiniones, por parte de los señores accionistas, se arriba a la conclusión de que es necesario ampliar el capital social en la suma de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional), y que puesta a consideración de la asamblea esta iniciativa, se decide su aprobación por la unanimidad de los accionistas presentes autorizando al Directorio a realizar la ampliación propuesta. 2º) Autorización a persona para promover los trámites pertinentes ante los Poderes Públicos, de la ampliación del capital social. Se pone a consideración de la asamblea, la designación de persona, con el fin de promover los trámites pertinentes ante los poderes públicos, de la ampliación de capital de que se trata en el numeral anterior, recayendo la designación, en la persona del Contador José Bacigalupi, por unanimidad de accionistas presentes. 3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se propone la designación de los señores Ernesto Morell y Hugo García, accionistas presentes, para suscribir el acta de la asamblea, aceptándose esta designación por unanimidad. No habiendo otros puntos que tratar en la orden del día de la convocatoria, se levantó la sesión, siendo la hora doce. Número de registro en la oficina de Ganancias Elevadas 5203" — Félix Pallarés, Secretario. — p. p. Héctor Bormioli. Presidente. — p. p. Hugo García, accionista. — p. p. Ernesto Morell, accionista."

En fe de todo ello, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta. — Esteban Bacigalupi, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Octubre de 1960. — Visto: La gestión de "Anderson, Levanti y Cía. Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 23 de Julio de 1960. Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de 'Anderson. Levanti y Compañía Sociedad Anónima Uruguaya" documentada en acta notarial de fs. 18 a 19, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos). Sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — José Bacigalupi, constituyendo domicilio en la calle Andes número 1480 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que en uso de la facultad que me fue conferida por la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad "Anderson Levanti y Compañía Sociedad Anónima Uruguaya", según consta del testimonio notarial adjunto, vengo a solicitar a usted que previo los trámites de estilo se sirva: A) Ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de la reforma de los estatutos de la sociedad "Anderson Levanti y Compañía Sociedad Anónima Uruguaya", autorizada por el decreto del Poder Ejecutivo cuyo testimonio se adjunta y se expidan los edictos, a los efectos de la publicación pertinente. B) Que oportunamente se me devuelvan los recaudos que adjunto, así como los certificados de edictos a librarse. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — José Bacigalupi, Contador.

20.693. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Vista: al Ministerio Público. — Echeverry. — Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista Nº 5.779 — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960. — Julio Viana.

21.942. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a esos efectos en $ 150.00 el honorario profesional, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas

Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Lamas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Recibido hoy. — Conste. — Arteçona .

Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con el Nº 559 al folio 3574 vuelta del libro 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Arteçoña.

Recibido hoy Diciembre veintidós de mil novecientos sesenta. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 176.00. — 1|pub. — 16.

BARRACA FUMAGALLI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Barraca Fumagalli Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA

En Montevideo, a los veintiún días del mes de Abril de mil novecientos sesenta, los abajo firmantes deciden fundar una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1º Con la denominación de "Barraca Fumagalli Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, importar y exportar y realizar en general cualquier operación comercial o industrial con materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, y en especial realizar actividades al por mayor o menor, en los ramos de barraca de materiales de construcción, ferretería, bazar, y electricidad. B) Realizar operaciones financieras, participar en otras sociedades, constituídas o a constituirse, comprar, o caucionar, títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles. D) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3º El capital autorizado será de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250,000.00), representado por acciones al portador de cien pesos cada una. Podrán emitirse títulos de una o varias acciones. Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) por resolución del Directorio, la que deberá ser aprobada por el Poder Ejecutivo.

Art. 4º Las acciones podrán integrarse en dinero o bienes muebles o inmuebles. Mientras no estén integradas totalmente harán sus veces certificados provisorios. Las acciones son indivisibles, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda. Las acciones irán firmadas por dos Directores.

CAPITULO III

De las asambleas

Artículo 5º Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento cincuenta días del balance, y será de su competencia: A) Considerar la memoria, balance de situación y resultados, y el proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio. B) Designar Directorio, Síndico si así lo resuelve o lo estipula la ley, y respectivos suplentes. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hubiere, o a solicitud de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Disposiciones comunes a asambleas ordinarias y extraordinarias

Artículo 6º Las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial". El requisito de las publicaciones no será necesario cuando la asamblea reúna la totalidad del capital integrado.

Art. 8º El registro de accionistas se abrirá con 8 días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 8º Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 9º Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

CAPITULO IV

Del Directorio

Artículo 10. La sociedad será administrada y representada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros designados por asamblea, que durará cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 11. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos por la mayoría absoluta del total de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple.

Art. 12. Sin perjuicio de sus cargos, los Directores podrán desempeñar otras funciones de la sociedad, fijándoles en cada caso el Directorio, la remuneración que estime conveniente, independientemente de la remuneración como Director.

Art. 13. La representación legal de la sociedad será ejercida: A) Por el o los miembros del Directorio que éste designe; B) Por el mandatario a quien el Directorio le haya conferido poder especial o general.

Art. 14. Cesando algún Director en su cargo y encontrándose agotada la lista de suplentes, el Directorio podrá designar a la persona que lo integre. También podrá el Directorio aumentar el número de sus miembros dentro del límite del artículo 10. Las personas designadas de acuerdo a lo establecido en este artículo, durarán hasta la primera asamblea ordinaria que se convoque.

Art. 15. El Directorio en la primera sesión que celebre después de la elección elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

Art. 16. Las resoluciones del Directorio se harán constar en el libro de "actas del Directorio" las que serán firmadas por el Presidente y Secretario, teniendo con esos requisitos valor legal.

Art. 17. El Directorio está investido de los más amplios poderes, para la dirección y administración, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la sociedad. A vía de ejemplo se especifican las siguientes: A) Comprar, vender, prendar, hipotecar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, gravar en garantía, para sí o para terceros, y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) Dar o tomar prestado a y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay. C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo otorgar garantías personales y|o reales. D) Representar a la sociedad en pleitos y en especial en los casos establecido en el Art. 160 del Código de Procedimiento Civil. E) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones, estableciendo las condiciones de las emisiones, comprendidas dentro del capital autorizado, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma u otros.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 18. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley se nombrará un Síndico en las condiciones, y con las facultades que en oportunidad se fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 19. La fecha de balance será fijada por el Directorio, pudiendo este cambiarla cuando lo estime conveniente.

Art. 20. De las utilidades líquidas de la sociedad se restará: Para reservas, Directorio y Síndico y personal los porcentajes que resuelva la asamblea. El remanente se distribuirá entre todos los accionistas.

Art. 21. El Directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio, que no supere las utilidades comprobadas, una vez aprobada la distribución de utilidades por la asamblea, éstas se distribuirán en las condiciones que la misma fije.

CAPITULO VII

Disolución, liquidación y reforma

Artículo 22. Tanto para la disolución y liquidación de la sociedad, como para la reforma de estos estatutos, será necesario el voto conforme de accionistas que representen la mitad del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días a partir de la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 24. Quedan autorizados los fundadores Francisca Torresani, o las personas que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente realicen ante los Poderes Públicos los trámites para obtener la personería jurídica, quedando en la misma forma facultados para aceptar o rechazar cualquier adición, supresión o modificación del estatuto que las autoridades indicaren o exigieran, así como también para que efectúen las inscripciones y trámites posteriores en organismos competentes, para regularizar la sociedad. — Aldo Luis Fumagalli.

Néstor Walter Sosa, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a Aldo Luis Fumagalli, argentino, mayor de edad, casado con Rosa Gladys Becco con domicilio en la finca número tres mil ciento cuatro de la Avenida Agraciada; Julio Carlos Fumagalli, oriental, mayor de edad, casado con Nilsa Elena Dotti con domicilio en la finca número tres mil cuatrocientos dieciocho de la calle Juan Carlos Blanco y Alberto Ricardo Fumagalli, paraguayo, mayor de edad, casado con María Mercedes Baroffio con domicilio en la finca número novecientos nueve apartamento seis de la calle Larrobla. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siento el presente que ello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta. — Néstor Walter Sosa, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Vista: La gestión de "Barraca Fumagalli Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Barraca Fumagalli Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 9, quedando su capital autorizado fijado en la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **NARDONE.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Fojas 9. — Montevideo, Junio 10 de 1960. — Señor Ministro de Hacienda, contador Eduardo Azzini. — De mi consideración: Francisca Torresani, evacuando la vista conferida en carpeta 1016 anexo 1|60, referente a la solicitud de aprobación de estatutos de "Barraca Fumagalli Sociedad Anónima" y en ejercicio de las facultades que me fueron otorgadas por los fundadores, al señor Ministro digo: Que acepta las consideraciones efectuadas por la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas al inciso A) Del artículo segundo quedando en consecuencia dicho inciso redactado en la siguiente forma: "A) Comprar, vender, importar y exportar mercaderías realizando actos de comercio y en especial realizar actividades al por mayor o menor, en lo ramos de barraca de materiales de construcción, ferretería, bazar y electricidad". En virtud de lo expuesto, al señor Ministro solicito se digne tener por evacuada la vista y mandar se continúen los procedimiento. Dígnese el señor Ministro proveer de conformidad. Saluda al señor Ministro atentamente. — Francisca Torresani. (A.M.B. 3814).

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 29 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Francisca Torresani, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 523, al señor Juez, digo: Que el artículo 24 de los estatutos de "Barraca Fumagalli Sociedad Anónima", me autoriza para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2.o) Manifiesto al efecto de la inscripción en la Matrícula de Comerciante lo siguiente: A) Denominación: "Barraca Fumagalli Sociedad Anónima"; B) Su objeto: Determinado en el artículo segundo; C) Capital: $ 250.000.00; D) Domicilio: Buenos Aires 523; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Por lo tanto del señor Juez, solicito: Que previos los trámites de estilo y pago de tributos se ordene la inscripción de los estatutos de "Barraca Fumagalli Sociedad Anónima"; en el Registro Público de Comercio y en el de Matrículas de Comerciantes y la expedición de los edictos respectivos. Será justicia. — Francisca Torresani.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5364. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 13 de 1960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

16.103. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en trescientos pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese.—Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con el N.o 532 al Fo. 3215 vuelta del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo 29 de Noviembre de 1960. — Con el N.o 632 al Fo. 280 vuelta del Lo. 1 de Matrícula de Comerciantes se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, doce de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana. Actuario.

$272.00 1|pub. — 57.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Almarana Sociedad Anónima

Balance general al 31 de diciembre de 1958

Activo —

Bancos exterior	$	282.762.67
Ctas. ctes. exterior ..	"	208.199.22
Bancos	"	701.75
Gastos de constitución ..	"	4.022.07
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	895.685.71

Pasivo —

Bancos exterior	$	197.570.82
Ctas. ctes. exterior ..	"	191.709.60
Provisiones	"	3.300.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	3.105.29
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	895.685.71

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 2242 a folios 16 del libro 8.

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1958

Debe —

Gastos bancarios en el exterior	$	17.713.53
Provisión Imp. Sust. Herencias, ejer. 1958	"	300.00
Provisión pago honorarios contables	"	3.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	3.105.29
Gastos varios	"	320.54
	$	24.439.36

Haber —

Diferencias de cambio exterior	$	439.36
Comisiones en el exterior	"	24.000.00
	$	24.439.36

Cuadro de distribución de utilidades

A cuenta nueva	$	3.105.29

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1958 y anotado con el número 2242 a folio 16 del libro 8.

$ 42.00 — 1|pub. — 19614.

Almanara Sociedad Anónima

Balance general al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Bancos exterior	$	454.299.00
Ctas. ctes. exterior ..	"	254.478.91
Bancos	"	9.72
Gastos de constitución	"	3.820.97
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	1.112.608.60

Pasivo —

Bancos exterior	$	226.923.06
Ctas. ctes. exterior ..	"	370.642.24
Provisiones	"	6.600.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	8.443.30
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	1.112.608.60

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Re-

...stro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 2242 a folios 16 del libro 8.

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1959

Debe —

Gastos bancarios en el exterior	$	13.468.86
Provisión pago impto. sust. herencias ejercicio 1959	"	300.00
Provisión pago honorarios contables ...	"	3.000.00
Gastos de administración sociedad	"	692 03
Gastos varios	"	201.10
Utilidad del ejercicio.	"	5.338.01
	$	23.000.00

Haber —

Comisiones en el exterior	$	23.000.00
	$	23.000 00

Cuadro de distribución de utilidades

A cuenta nueva	$	8.443.30

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1958 y anotado con el número 2242 a folio 16 del libro 8.

$ 42.00 — 1|pub. — 19615.

Marolanas S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1958

Activo —

Caja	$	287.61
Bancos	"	1.644.47
Cuentas corrientes	"	368.036.68
Adicionales a cobrar .	"	1.831.53
Muebles y útiles	"	330.00
Pérdidas y ganancias .	"	40.201.61
	$	412.331.90

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	1.374.15
Acreedores	"	723.75
Caja de Jubilaciones .	"	234.00
Capital integrado	"	410.000.00
	$	412.331.90

Estado de Pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendam. de máquinas	$	25.692.65
Intereses	"	861.85
	$	26.554.40

Pérdidas —

Gastos de administrac.	$	8.249 94
Gastos de constitución	"	1.760.90
Mercaderías	"	44.40
Utilidades del ejercicio	"	16.499.26
	$	26.554.40

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 1.o de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 468 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1951 y anotado con el N.o 3061 a folios 373.

$ 27.00. — 1|pub. — 19739.

C. I. S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1953

Activo —

Caja	$	853.46
Deudores varios	"	87.900.86
Accionistas	"	390.00
Materiales y tintas ...	"	5.448.01
Trabajos en preparación	"	1.810.12
Maquinarias	"	67.246.65
Herramientas y útiles .	"	15.519.33
Muebles y útiles escrit.	"	1.070.35
Gastos de organización	"	663.23
Int. y seguros a vencer	"	1.023.57
Trabajos de Linotipo, próximo ejercicio ..	"	512.22
	$	173.437.80

Pasivo —

Bancos	$	30.064.21
Varios acreedores ...	"	59.503.71
Caja de Jubilaciones .	"	42.879.79
Capital realizado	"	31.883.00
Capital suscrito	"	390.00
Fondo de reserva ...	"	5.392.93
Ganancias del ejercicio	"	3.324.16
	$	173.437.80

Cuentas que arrojan pérdidas

Costo de Taller	$	124.948.15
Alquiler	"	1.440.00
Amortizaciones	"	464.31
Sueldos y comisiones .	"	6.869.24
Descuentos	"	451.62
Gastos transp. y repart.	"	1.152.54
Gastos gen. de adm. .	"	3.203.52
Intereses	"	3.963.71
Patentes e impuestos .	"	1.652.40
Honorarios profesion. .	"	4.000.00
Seguros	"	1.200.00
Trabajos ext. en gral. .	"	476.70
Trabajos ext. linotipo .	"	1.838.31
Ganancia líquida	"	3.324.16
Total	$	154.984.69

Cuentas que arrojan ganancias

Impresiones en general	$	76.281.12
Publicaciones periódicas	"	78.703.57
Total	$	154.984.69

Las utilidades se destinarán a formar reserva.

Estados aprobados por la Asamblea del 28 de abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 199 del libro Copiador rubricado el 22 de abril de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 o Turno.

C. I. S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

Activo —

Caja	$	559.02
Deudores varios	"	92.137.33
Accionistas	"	390.00
Materiales	"	3.251.05
Tintas	"	836.13
Trabajos en prep.	"	4.024.50
Maquinarias	"	60.619.60
Herram. y útiles	"	19.568.30
Muebles y útiles de esc.	"	792.27
Instalaciones de taller	"	409.64
Gastos de organización	"	455.75
Seguros a vencer	"	158.74
Total	$	183.193.33

Pasivo —

Bancos	$	7.665.22
Documentos a pagar .	"	20.724.75
Acreedores varios	"	22.876.53
Dividendos a pagar ..	"	2.543.85
Obligaciones a pagar .	"	87.113.80
Caja de Asig. Famil. .	"	4.009.48
Capital integrado	"	31.883.00
Capital suscrito	"	390.00
Fondo de reserva	"	5.986.70
Total	$	183.193.33

Cuentas que arrojan pérdidas

Costo taller	$	134.486.41
Alquiler	"	1.440.00
Amort. muebles, útiles escritorio	"	278.08
Comisiones de ventas .	"	1.988.41
Descuentos	"	202.20
Amort. gastos organ. .	"	207.48
Gastos de reparto	"	932.62
Gastos de administrac.	"	3.620.78
Intereses	"	3.971.33
Imp. Sust. del de Her.	"	651.97
Imp. Jubilatorios Adm.	"	1.028.46
Imp. Asig. Familiares .	"	342.80
Patente de Giro	"	998.50
Sueldos administración	"	6.582.10
Seguros	"	505.00
Trabajos externos	"	1.960.95
Total	$	159.247.04

Cuentas que arrojan ganancias

Impresiones generales .	$	77.535.89
Publicaciones periódicas	"	78.980.76
Pérdidas del ejercicio .	"	2.730.39
Total	$	159.247.04

Estados aprobados por la Asamblea efectuada el 18 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 201 del Libro Copiador rubricado el 22 de abril de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 54.00. — 1|pub. — 19606.

Bahiana S. A.

Balance de Situación al 30|6|60

Activo —

Caja	$	11.866.13
Deudores varios	"	88.753.06
Obligaciones a cobrar	"	18.208.65
Mercaderías	"	138.731.13
Máq. y herramientas	"	52.174.13
Muebles, útiles e inst.	"	1.627.69
Patentes y seguros	"	2.427.92
Gastos de constitución	"	4.500.00
Oblig. a cobrar descot.	"	22.626.35
	$	340.915.06

Pasivo —

Banco Caja Obrera cta. vale	$	5.000.00
Banco República cuenta vale	"	5.000.00
Banco del Interior cta. vale	"	9.100.00
Acreedores varios	"	77.360.12
Obligaciones a pagar	"	72.205.57
Caja de Jubilaciones	"	10.705.64
Caja de Compensaciones Familiares	"	302.84
Impuesto sobre ventas	"	20.186.66
Cuentas a pagar	"	991.02
Banco Palestino por obligaciones a cobrar descontadas	"	9.250.60
Banco Caja Obrera por oblig. a cobrar descontadas	"	6.158.75
Banco del Interior por obligaciones a cobrar descontadas	"	7.217.00
	$	223.484.20
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	192.69
Dividendo s|acciones	"	3.660.00
Utilidad ejrc. 1959|60	"	13.578.17
	$	340.915.06

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1960.

Se resolvió no distribuir las utilidades del ejercicio, llevándose a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia sue el presente Estado se halla transcripto a fojas 6 y 7 del libro Copiador de Cartas rubricado el 26|9|958.

Balance de Resultados del 1|7|59 al 30|6|60

Pérdidas —

Gastos generales	$	25.643.95
Giras interior	"	1.294.90
Desctos. y bonificaciones	"	6.999.96
Intereses	"	4.333.61
Jornales	"	52.620.46
Comisiones	"	16.700.53
Estampillas	"	6.175.50
Gravámenes legales	"	34.757.12
Amortizaciones	"	2.878.26
Gastos vehículo	"	3.568.92
Imp. Sust. del de Her.	"	1.264.05
Imp. art. 16 ley 12.464	"	77.05
D. Gallo cta. retiro	"	6.000.00
Patentes y seguros	"	2.680.50
	$	164.994.81
Ganancia líquida	"	13.578.17
	$	178.572.98

Ganancias —

Mercaderías	$	178.572.98
	$	178.572.98

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1960.

Se resolvió no distribuir las utilidades del ejercicio llevándose a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado figura transcripto a fojas 6 y 7 del libro Copiador de Cartas rubricado el 26 de setiembre de 1958.

$ 54.00. — 1|pub. — 19515.

Revello Sociedad Anónima

Balance General efectuado el día 30 de junio de 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1960.

Activo —

Caja	$	85.192.08
Varios deudores	"	63.393.60
Deudores por préstamos hipotecarios	"	385.000.00
Banco Hipotecario C|C. Ahorros	"	2.00
Inmuebles	"	1.020.823.18
Gastos de iniciación	"	2.661.20
Instalaciones varias	"	4.286.72
Seguros a vencer	"	2.162.62
Partidas pendientes	"	10.675.38
	$	1.574.196.78

Pasivo —

Banco Hipotecario Cta. hipoteca	$	449.289.45
Varios acreedores	"	25.847.25
Total pasivo exigible	$	475.136.70
Capital integrado	"	1.000.000.00
Fondo de reservas	"	5.680.56
Utilid. a distribuir:		
De ejerc. anteriores	$	1.144.60
Del ejerc. actual	"	92.234.92
	$	1.574.196.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance que antecede se encuentra copiado en el folio 12 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de octubre de 1956 y anotado con el N.o 5760 a folios 470 del libro N.o 3.

Estado de Pérdidas y Ganancias efectuado el 30 de junio de 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1960.

Pérdidas —

Gastos de iniciación	$	2.661.20
Instalaciones varias	"	714.00
Intereses	"	10.853.67
Gastos generales	"	17.161.86
	$	31.391.18
Utilidades del ejercicio	"	93.379.52
	$	124.770.70

Ganancias —

Utilidades a distribuir	$	1.144.60
Rentas de inmuebles	"	123.626.10
	$	124.770.70

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1960.

5 o|o s|$ 93.379.52 para fondo de reserva	$	4.668.97
8.75 o|o s|$ 1.000.000.00 para dividendo	"	87.500.00
	$	92.168.97
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	1.210.55
	$	93.379.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el Estado y proyecto de distribución de utilidades que anteceden se hallan copiados en el libro Copiador de Balances folio 13 certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1956 y anotado en el N.o 5760 al folio 470 del libro 3.

$ 51.00. — 1|pub. — 19593.

Chatillon S. A.

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Patentes y marcas	$	148.239.60
Deudores varios	"	92.621.75
Materias primas	"	9.797.05
Toneles y envases	"	4.955.00
Máquinas e instalac.	"	5.864.17
Gastos de const. e inst.	"	17.369.92
Pérdidas y ganancias	"	1.138.42
	$	279.985.91

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores varios	"	229.985.91
	$	279.985.91

Estado de Pérdidas y Ganancias

Materias primas	$	55.82
Gastos generales	"	1.082.60
	$	1.138.42

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado figura copiado a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 7682 al folio 88 del libro 11, con fecha 17 de noviembre de 1959.

$ 27.00. — 1|pub. — 19733.

LEOPOLDO GROSS E HIJOS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1960

A C T I V O

Disponible:			
Caja			$ 22.916.02
Exigible:			
Cuentas a cobrar		$ 1.109.668.48	
Documentos a cobrar		" 151.244.31	
Valores al cobro		" 45.750.94	
Caja Asignaciones Familiares N.o 33		" 2.528.00	" 1.309.191.73
Inversiones:			
Acciones y valores			" 10.691.50
Circulante:			
Inventario de mercaderías		$ 2.599.060.75	
Mercaderías a recibir		" 17.549.94	" 2.616.610.69
Anticipado:			
Gastos mejora local	$ 10.560.47		
Amortizado	" 5.256.90	$ 5.249.57	
Seguros pagados anticipados		" 6.601.80	
Intereses y descuentos		" 23.878.23	
Material empaque		" 2.145.39	" 37.874.99
Fijo:			
Maquinarias	$ 167.199.05		
Amortizado	" 18.517.01	$ 148.682.04	
Muebles y útiles	$ 79.288.25		
Amortizado	" 18.186.26	" 61.101.99	
Matrices jabones	$ 1.480.00		
Amortizado	" 296.00	" 1.184.00	
Instalaciones	$ 26.989.75		
Amortizado	" 8.960.36	" 18.029.39	
Material rodante	$ 47.851.40		
Amortizado	" 11.570.28	" 36.281.12	
Repuestos maquinarias		" 6.896.88	" 272.175.12
Nominal:			
Llaves y marcas		$ 61.339.50	
Amortizado		" 60.261.80	" 1.077.70
Eventual:			
Documentos descontados			" 413.572.28
Total del Activo			$ 4.684.110.02

P A S I V O

Exigible:		
Bancos	$ 114.014.51	
Cuentas a pagar	" 615.543.90	
Cuentas corrientes	" 151.387.53	
Banco República, crédito industrial	" 276.670.00	
Sueldos y jornales a pagar	" 18.825.79	
Alquileres a pagar	" 3.900.00	
Impuestos sobre ventas a pagar	" 93.499.47	
Oficina Recaudación Impuesto Ganancias Elevadas	" 3.781.26	
Caja de Jubilación Industria y Comercio	" 123.250.65	
Caja Asignaciones Familiares N.o 33	" 5.498.73	
Caja Asignaciones Familiares N.o 36	" 1.285.82	
Documentos a pagar	" 1.015.208.17	$ 2.422.864.93

Patrimonial:

Capital integrado		$ 1.500.000.00	
Fondo reserva		" 22.652.66	

Utilidades a distribuir:

Ejercicio anterior	$ 3.609.07		
Ejercicio 1959|1960	" 321.411.09	" 325.020.16	" 1.847.672.82

Eventual:

Acreedores por documentos descontados	" 413.572.28
Total del Pasivo y Capital	$ 4.684.110.03

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 11 de junio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 90 al 92 del libro Inventario, certificado el 12 de mayo de 1959 por el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 2398 a folio 71 del libro N.o 9.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1.o de Abril de 1959 — 31 de Marzo de 1960

GANANCIAS

Mercaderías	$ 2.688.614.57
Bonificaciones sobre compras	" 17.234.58
Varios	" 2.966.66
	$ 2.708.815.81

PERDIDAS

Gastos generales	$ 199.229.18
Sueldos y jornales	" 911.570.06
Leyes sociales	" 256.891.15
Comisiones	" 427.794.13
Intereses y descuentos	" 191.788.53
Impuestos sobre ventas	" 150.408.22
Alquileres	" 41.346.67
Bonificaciones sobre ventas	" 104.376.06
Papelería y útiles de oficina	" 14.786.42
Material empaque	" 2.884.55
Seguros vencidos	" 12.833.46
Patentes vencidas	" 14.008.50
Amortización maquinarias	" 15.320.90
Amortización material rodante	" 9.570.28
Amortización muebles y útiles	" 7.039.62
Amortización llaves y marcas	" 12.147.90
Amortización gastos constitución	" 5.531.70
Amortización instalaciones	" 5.397.95
Amortización matrices para jabones	" 148.00
Amortización gastos mejora local	" 3.501.81
Varios	" 829.63
Utilidad líquida	" 321.411.09
	$ 2.708.815.81

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 11 de junio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 91 al 92 del libro Inventario, certificado el 12 de mayo de 1959 por el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 2398 a folio 71 del libro N.o 9.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo utilidades ejercicio anterior	$ 3.609.07
Utilidades ejercicio 1959|1960	" 321.411.09
	$ 325.020.16
Fondo reserva, 5 o|o s| $ 325.020.16	$ 16.251.01
Reserva para imp. sustitutivo herencia	" 16.500.00
Reserva para ampliación equipo produc.	" 15.000.00
Directorio, 10 o|o s| $ 277.269.15	" 27.726.91
Personal	" 32.000.00
Dividendo s| 15 o|o s| capital integrado	" 211.837.88
Saldo a nueva cuenta	" 5.704.36
	$ 325.020.16

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 11 de junio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 92 del libro Inventario, certificado el 12 de mayo de 1959 por el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 2398 a folio 71 del libro N.o 9.

$ 198.00. — 1|pub. — 15182.

SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|5|960

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 148.345.44	Capital	$ 150.000.00
Participaciones	" 53.590.00	Fondo de reserva	" 266.64
Corresponsales	" 1.051.55	Cuentas corrientes	" 56.670.81
Pérdidas y ganancias	" 4.040.46		
	$ 206.937.45		$ 206.937.45

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Impuestos		$ 6.758.14
Gastos generales		" 3.060.00
Amortizaciones		" 17.357.36
Intereses pasivos		" 4.359.74
		$ 31.535.24

HABER —

Saldo anterior		$ 10.493.82
Dividendos		" 4.900.00
Intereses		" 100.96
Alquileres		" 12.000.00
Pérdidas:		
Ganancias anteriores	$ 10.493.82	
Pérdidas del ejercicio	" 14.534.28	" 4.040.46
		$ 31.535.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 6.o turno el 4 de mayo de 1948 y anotado con el N.o 2068 al folio 311.

$ 45.00 1|pub. — 15159.

SUDAVAL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria al 31|5|960

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	$ 5.867.57	Capital	$ 10.000.00
Cuentas corrientes	" 3.883.69	Cuentas corrientes	" 4.250.24
Marcas y patentes	" 23.05		
Pérdidas y ganancias	" 4.475.93		
	$ 14.250.24		$ 14.250.24

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Saldo anterior	$ 4.435.02
Impuestos	" 16.75
Gastos generales	" 1.11
Amortizaciones	" 23.05
	$ 4.475.93

HABER —

Pérdidas:	
Anteriores	$ 4.435.02
Del ejercicio	" 40.91
	$ 4.475.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 14 del libro copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 6.o Turno el 15 de diciembre de 1948 y anotado con el N.o 7082 al folio 454.

$ 39.60 1|pub. — 15162.